Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 50 Secc. V • Jueves 21 de Diciembre de 2017

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno
Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO • Decreto número 190, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2018.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

NÚMERO 190

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TITULO PRIMERO
Del Presupuesto de Egresos

Capítulo Único
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- La asignación, ejercicio, control, evaluación, fiscalización y transparencia del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal del año 2018, se realizará conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; La Ley General de Contabilidad; La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; este Decreto y las demás disposiciones jurídico normativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Los anexos que soportan el presente Presupuesto de Egresos del Estado establecen:

I.- Analítico de Partidas.- Presenta a detalle la Presupuestación a nivel de partida específica por unidad responsable.

II.- Analítico de Plazas.- Integra la información sobre el número, categoría y adscripción de las plazas de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada incluidas en el presente Presupuesto;

III.- Analítico de Proyectos de Inversión.- Ofrece la descripción de proyectos de inversión previstos en el Presupuesto, su ubicación, monto, estructura financiera, fuente de financiamiento y partidas de gasto.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

IV - Anexo de Reconducción Presupuestal.- Contiene la distribución por objeto de gasto del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2017 para efectos de lo dispuesto en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, en el caso de la aplicación de la reconducción presupuestal en el ejercicio fiscal de 2018.

V.- Analítico de Metas de Actividad por Unidad Responsable.- En este anexo se visualizan los objetivos de los procesos y proyectos que integran los distintos programas, sus metas programáticas y el indicador correspondiente que permitirá evaluar el logro de sus resultados.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

I - **Actividad o Proyecto:** elemento de la clave programática que agrupa al conjunto de operaciones que realizan las Unidades Administrativas de una institución para dar cumplimiento a sus metas y objetivos. Identifica al conjunto de operaciones que llevan a cabo las dependencias de ejercer los recursos públicos para dar cumplimiento a su misión.

II.- **ADEFAS:** asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

III.- **Aportaciones Federales:** recursos transferidos al estado y sus municipios a través de los fondos a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

IV - **Asignaciones:** ministración de los recursos públicos aprobados por el H. Congreso del Estado y que realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda a los Ejecutores del Gasto.

V.- **Balance presupuestario:** la diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los gastos totales, considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de deuda.

VI.- **Contraloría:** a la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado.

VII.- **Corto plazo:** período convencional generalmente hasta de un año, en el que los Programas Operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos, para la realización de acciones concretas.

VIII.- **Clasificación por objeto económico:** la que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de Capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.

IX.- **Clasificación por finalidad y función:** la que agrupa los gastos según los objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados.

X.- **Clasificación programática:** la que se agrupa en categorías y elementos ordenados en forma coherente, define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

XI.- **Dependencias:** Secretarías del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

XII.- **Deuda Pública:** erogaciones destinadas a cubrir las obligaciones del Gobierno del Estado por concepto de pago de servicio de la deuda derivada de la contratación de empréstitos directos, del costo financiero de los mismos, de los avales, coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo, y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pasivo contingente de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

XIII.- **Eficacia:** capacidad de lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas con los recursos asignados en el tiempo preestablecido.

XIV.- **Eficiencia:** cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos asignados en el menor tiempo posible, logrando la óptima utilización de los mismos.

XV.- **Economías presupuestales:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

XVI.- **Ejecutivo:** al Titular del Poder Ejecutivo.

XVII.- **Ejecutores de gasto:** los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, así como las dependencias y entidades que realicen erogaciones con recursos derivados del Presupuesto de Egresos del Estado.

XVIII - **Ejercicio:** el ejercicio fiscal de 2018.

XIX.- **Entidades:** a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones civiles asimiladas a dichas empresas, fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea la Secretaría de Hacienda o alguna entidad de las señaladas en el presente fracción, que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Sonora sean consideradas dentro de la administración pública paraestatal.

XX.- **Evaluación:** el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

XXI.- **Función:** elemento que muestra el objetivo institucional a través del cual el sector público presta determinado servicio de acuerdo al marco jurídico correspondiente y a la estructura programática establecida.

XXII.- **Gasto de capital:** erogaciones de bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de las dependencias y entidades.

XXIII.- **Gasto corriente:** las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

XXIV.- **Gasto de operación:** Son las asignaciones necesarias a los capítulos de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, indispensables para la operación y mantenimiento del servicio que se presta.

XXV.- **Gasto programable:** las erogaciones que se realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXVI.- **Gasto no programable:** las erogaciones, que no corresponden directamente a los programas específicos, que se destinan para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXVII.- **Gestión para Resultados (GpR):** es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos; es decir la creación de valor público.

XXVIII - **Instituto:** al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora.

XXIX.- **Inversión Pública:** comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, así como el equipamiento asociadas a las mismas, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

XXX.- **Largo plazo:** Periodo convencional de más de cinco años, utilizado generalmente en la planeación para definir un lapso que excede el período Constitucional del Gobierno.

XXXI.- **Mediano plazo:** período convencional generalmente aceptado de seis años, en el que se definen un conjunto coherente de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, dentro del periodo Constitucional del Gobierno.

XXXII.- **Órgano autónomo:** ente público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

XXXIII.- **Participaciones:** recursos asignados a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

XXXIV.- **Poderes:** Los Poderes Legislativo y Judicial.

XXXV.- **Programas:** categoría programática que contiene un conjunto de acciones coordinadas para alcanzar objetivos y metas. Identifica las acciones en las que participan las dependencias y entidades, de acuerdo con las directrices contenidas en Plan Estatal de Desarrollo.

XXXVI.- **Programas prioritarios:** aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

XXXVII.- **Secretaría:** a la Secretaría de Hacienda.

XXXVIII.- **Subsidios:** asignaciones que el Gobierno Estatal otorga para actividades prioritarias, generales ó de carácter temporal, a los diferentes sectores de la sociedad, en forma directa o a través de los Organismos Públicos.

XXXIX.- **Transferencias:** recursos públicos para el cumplimiento de los programas y prestación de servicios a cargo de organismos autónomos y entidades.

ARTÍCULO 4.- La Secretaria estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos, así como para resolver las consultas que se susciten.

ARTÍCULO 5.- Las facultades y obligaciones que se confieren a la Secretaría a través de este Decreto, se regularán para el ejercicio y cumplimiento de las mismas en el Manual de Políticas y Normas del Ejercicio del Gasto Público que se encuentren en vigor.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto no se contrapongan con la normativa general.

ARTÍCULO 6.- El incumplimiento por parte de los servidores públicos a las obligaciones que les impone el presente Decreto, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás disposiciones aplicables.

TITULO SEGUNDO
Del Gasto Público Estatal

CAPÍTULO I
De las Asignaciones Presupuestales

ARTÍCULO 7.- El Gasto Neto Total previsto en el presente Decreto para el ejercicio fiscal de 2018 es de **$ 64,017,094,424.00.00** (Sesenta y Cuatro Mil, Diecisiete Millones, Noventa y Cuatro Mil, Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.). Corresponde al total de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos y se distribuyen conforme a lo establecido en el capítulo de las asignaciones presupuestales.

ARTÍCULO 8.- El Poder Legislativo del Estado dispone de una asignación para el ejercicio fiscal de 2018 por la cantidad de **$688,944,000.00** (Seiscientos Ochenta y Ocho Millones, Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil, Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 9.- El Poder Judicial tendrá un presupuesto para el año 2018 que importa la cantidad de **$1,128,827,970.00.00** (Un Mil, Ciento Veintiocho Millones, Ochocientos Veintisiete Mil, Novecientos Setenta Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 10.- El Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2018 para los Órganos Autónomos asciende a la cantidad de **$4,354,759,176.00** (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Setecientos Cincuenta y Nueve Mil, Ciento Setenta Y Seis Pesos 00/100 M.N.), el cual se distribuirá de la siguiente forma:

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

No.	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	PRESUPUESTO 2018
15	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	68,827,300.00
17	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	44,464,000.00
18	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	36,650,200.00
19	INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	30,482,481.00
24	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	464,000,000.00
25	UNIVERSIDAD DE SONORA	2,072,882,685.00
26	CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000.00
29	INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN	191,907,640.00
30	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,435,544,870.00
	TOTAL	**4,354,759,176.00**

En cumplimiento de los artículos 92 fracción I, inciso a, fracción II, inciso a y 93 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, señala que los partidos tendrán derecho al financiamiento público tanto para sus actividades permanentes, como para campañas electorales. Para 2018 las prerrogativas ascienden a la cantidad total de **$138,000,000.00** (Ciento Treinta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 11.- Al Poder Ejecutivo del Estado le corresponde una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal de 2018 por un importe de **$57,844,563,278.05** (Cincuenta y Siete Mil, Ochocientos Cuarenta y Nueve Millones, Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 05/100 M.N.).

ARTÍCULO 12.- Del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el Artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Central del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **$26,947,662,214.95** (Veintiséis Mil, Novecientos Cuarenta y Siete Millones, Seiscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Catorce Pesos 95/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

CLAVE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO	IMPORTE
03	EJECUTIVO DEL ESTADO	118,669,414.00
04	SECRETARIA DE GOBIERNO	386,937,046.50
05	SECRETARIA DE HACIENDA	1,576,637,490.92
06	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	186,033,159.00
07	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	243,213,454.00
08	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	5,432,962,348.47
09	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	123,971,657.00
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1,772,727,654.00
11	SECRETARIA DE ECONOMIA	74,021,458.00
12	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	429,591,741.72
14	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,191,158,182.00
16	SECRETARIA DEL TRABAJO	141,190,970.00
20	DESARROLLO MUNICIPAL	7,628,462,648.00
21	DEUDA PUBLICA	6,421,742,623.34
27	SECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA	118,335,656.00
28	SECRETARIA TÉCNICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA	102,006,712.00
		26,947,662,214.95

El Presupuesto de cada Dependencia a nivel de Unidad Responsable se detalla en el Apéndice A de este Decreto.

Del monto total del presupuesto de egresos destinado s la Fiscalía General de Justicia, las Secretarías de Educación y Cultura, Salud Pública, Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, el Instituto Sonorense de la Juventud y el Instituto Sonorense de Cultura, dependencias y organismos del Poder Ejecutivo que participan en el Consejo Directivo de Transversalidad previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se destinará un 20 por ciento para ejercerlo exclusivamente en el cumplimiento de los subprogramas y acciones que en el marco del Programa de la Secretaria de Seguridad Pública denominado Escudo Ciudadano, se lleven a cabo en las 102 colonias focalizadas en los 10 municipios del Estado de Sonora, garantizando con ello el cumplimiento del eje transversal de las acciones y subprogramas del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 13.- Del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **$30,896,901,063.00** (Treinta Mil, Ochocientos Noventa y Seis Millones, Novecientos Un Mil, Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO	IMPORTE
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	55,323,720.00
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	1,431,352.00
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA	132,010,736.47
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	771,281,076.20
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	359,334,399.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	780,774,212.43
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	91,630,782.00
COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA	4,157,160.00
COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	192,530,820.00
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	122,679,170.00
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	124,167,993.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	415,288,095.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	25,831,550.00
COMISIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,254,323.00
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4,490,366.00
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	194,735,799.00
CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SONORA	96,267,060.00
CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA	2,265,130.00
DIRECCIÓN GENERAL ISSSTESON	6,316,417,465.10
EL COLEGIO DE SONORA	84,835,235.20
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	15,827,522.00
FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	75,375,000.00
FINASCITRA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,770,580.00
FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	412,710,000.00
FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	274,938,890.00
FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	2,000,000.00
IMPULSOR FIDEICOMISO	23,630,350.00
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	15,448,580.00
INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	192,739,291.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	101,852,263.00
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	277,222,582.00
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	191,453,538.06
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	103,384,593.00
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	869,381,995.00
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	35,137,401.00
INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER	82,208,755.28
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	37,915,760.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	972,071,740.59
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	64,129,836.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	19,963,890.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	20,555,870.00
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	811,512,340.00
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	17,510,585.00
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	16,467,532.00
RADIO SONORA	27,466,970.00
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL SALUD SONORA	612,745,093.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,760,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,275,105.00
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4,593,276,101.36
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9,232,346,174.60
SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES	1,922,957.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	756,129,541.49
TELEFONÍA RURAL DE SONORA	6,986,171.00
TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	115,136,160.00
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	41,765,340.23
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	615,990,810.87
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	6,318,900.32
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	16,064,070.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	63,373,340.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	51,375,643.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	10,654,101.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO	16,569,237.00

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	36,718,798.00
TOTAL	30,896,901,063.10

ARTÍCULO 14.- Las asignaciones contenidas en el presente Presupuesto para cada uno de los Ejes Rectores y sus Programas previstos para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, son las siguientes:

EJE RECTOR	IMPORTE
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	6,208,668,419.25
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,000,867,862.91
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	906,225,566.11
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	35,850,805,334.34
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	16,828,040,676.83
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	222,486,564.55
TOTAL	**64,017,094,424.00**

EJE RECTOR	PROGRAMA	IMPORTE
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	E101E01 PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES	99,956,071
	E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	68,827,300
	E102F04 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	508,364,000
	E102E06 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,128,527,970
	E102F01 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	181,221,914
	E102E02 ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO	688,913,000
	E103E06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD	35,137,401
	E103F07 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	99,234,776
	E104F09 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD	312,275,392
	E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,435,544,870
	E105F11 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	543,962,245
	E106R15 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	83,913,609
	E108E17 READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	741,869,814
	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL	37,715,523
	E110E20 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	110,852,263
	E110E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	20,636,669
	E110E22 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL	94,361,578
	E110F19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA LABORAL	26,172,723
TOTAL SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD		**6,208,668,419**

EJE RECTOR	PROGRAMA	IMPORTE
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	E201E03 EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	85,931,028
	E201F01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO	96,009,073
	E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	122,072,631
	E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA	1,569,200,000
	E202K06 INFRAESTRUCTURA SANITARIA	55,000,000
	E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	667,500,000
	E204F08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	144,012,310
	E205E12 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	346,255,617
	E205K13 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	327,000,000
	E206F14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	321,113,705
	E210K15 VIVIENDA DIGNA	4,532,103
	E210G16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	109,141,367
TOTAL SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA		**4,000,867,863**

EJE RECTOR	PROGRAMA	IMPORTE
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	E301F01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS	23,130,931
	E302F03 PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	238,300,379
	E304F05 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO	7,217,114
	E305F06 IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL	92,530,820
	E305K07 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	100,000,000
	E306F11 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA	429,591,742
	E307F10 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO	15,448,580
TOTAL ECONOMÍA CON FUTURO		**906,225,566**

EJE RECTOR	PROGRAMA	IMPORTE
E4 TODOS LOS SONORENSES	E401E01 ATENCIÓN A MIGRANTES	5,722,218
	E401K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,072,735,909

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

TODAS LAS OPORTUNIDADES	E401P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	60,127,282
	E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	816,493,655
	E403P06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	52,881,340
	E404E08 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE	13,818,407,292
	E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	2,003,504,821
	E404E11 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	8,507,119
	E404E12 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	2,056,613,681
	E404E13 FORMACIÓN DOCENTE	251,699,549
	E404E14 OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	2,572,882,685
	E404E07 BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	102,739,294
	E405E18 EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD	103,584,593
	E406E15 CULTURA PARA TODOS	218,920,508
	E407E17 DEPORTE Y RECREACIÓN	144,167,993
	E408E20 FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	277,222,882
	E408P19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EDUCATIVAS	499,291,900
	E410E22 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	4,490,365
	E411E25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	4,404,846,851
	E411E26 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	98,737,280
	E411P21 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD	33,285,939
	E411U01 SEGURO POPULAR	612,715,003
	E413E28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	25,851,550
	E414F01 VIVIENDA DIGNA	22,679,170
	E415T31 SEGURIDAD SOCIAL	6,316,817,465
	E416E32 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	716,439,147
	E418E24 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	20,000,000
TOTAL TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES		35,850,805,334

EJE RECTOR		PROGRAMA	IMPORTE
E5	GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	E501E05 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	33,191,674
		E501C01 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	115,741,338
		E501P03 DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,139,994
		E501P04 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14,326,657
		E501R01 ACCIONES DE APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA	164,207,954
		E501R02 AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	191,907,610
		E502P06 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	621,734,243
		E502D07 DEUDA PÚBLICA	4,421,954,662
		E503M07 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,600,787,961
		E504C01 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	7,109,993,122
		E504P08 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	63,931,053
		E504R16 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	19,637,503
		E504P17 CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL	44,527,371
		E504P18 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	94,209,693
		E505G12 REGULACIÓN EN MATERIA DE BIENES Y CONCESIONES	3,418,951
		E505M09 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,357,139,030
		E505M10 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	93,195,870
		E505P11 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	163,266,882
		E505P12 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	103,553,298
		E506G14 MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	35,348,233
		E506M13 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	63,969,868
		E507K15 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	100,000,001
		E503M03 APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,700,000
TOTAL GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL			16,929,040,637

EJE RECTOR		PROGRAMA	IMPORTE
E6	GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	E601E01 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	36,650,200
		E601E02 EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	93,239,480
		E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	82,208,755
		E604E05 IGUALDAD DE GÉNERO	10,388,129
TOTAL GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO			222,486,565

Los Programas Presupuestarios correlacionados con sus respectivas fuentes financieras se detallan en el Apéndice B.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

ARTÍCULO 15.- Con el fin de llevar a cabo las actividades programadas, para apoyar la ejecución de las acciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, se clasifica para su ejercicio según el objeto de gasto como sigue:

TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO PROGRAMABLE	49,966,889,153.00
GASTO NO PROGRAMABLE	14,050,205,271.00
TOTAL	**64,017,094,424.00**

CAPÍTULO		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,012,641,579.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	404,849,321.50
3000	SERVICIOS GENERALES	1,176,370,747.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,966,010,076.01
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	366,067,314.67
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,746,984,117.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	288,965,996.52
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,628,462,648.00
9000	DEUDA PÚBLICA	6,421,742,623.34
	TOTAL	**64,017,094,424.00**

ARTÍCULO 16.- De acuerdo a la clasificación funcional, el presupuesto de egresos se distribuye conforme a lo siguiente:

FINALIDAD	FUNCION	IMPORTE
1 GOBIERNO	11 LEGISLACIÓN	880,851,646.00
	12 JUSTICIA	3,411,726,154.43
	13 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,444,846,122.33
	15 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	948,951,401.44
	17 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,730,273,371.59
	18 OTROS SERVICIOS GENERALES	662,132,334.82
TOTAL GOBIERNO		**9,078,775,034.55**
2 DESARROLLO SOCIAL	21 PROTECCIÓN AMBIENTAL	109,141,367.00
	22 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,486,549,803.56
	23 SALUD	5,253,114,597.36
	24 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	418,224,963.06
	25 EDUCACIÓN	22,289,709,780.33
	26 PROTECCIÓN SOCIAL	7,282,753,984.39
	27 OTROS ASUNTOS SOCIALES	194,827,709.55
TOTAL DESARROLLO SOCIAL		**39,094,372,205.26**
3 DESARROLLO ECONÓMICO	31 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	165,827,696.12
	32 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	445,040,321.72
	35 TRANSPORTE	1,161,321,683.32
	36 COMUNICACIONES	6,936,171.03
	37 TURISMO	102,530,820.03
	38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,490,366.00
	39 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	36,818,137.03
TOTAL DESARROLLO ECONOMICO		**2,306,965,195.16**
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	41 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,426,200,606.03
	42 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	7,109,993,122.00
	43 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,000,787,261.00
TOTAL OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		**13,536,981,689.03**
TOTAL GASTO		**64,017,094,424.00**

El apéndice C presenta a nivel Subfunción el Presupuesto previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 17.- Para el ejercicio fiscal de 2018, la información presupuestaria conforme a las clasificaciones previstas en la Fracción II del Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es la siguiente

I.- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo/Concepto)

CAPITULO		CONCEPTO		IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,637,445,056

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	148,552,616
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,092,075,286
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,587,240,228
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,076,112,861
		1600	PREVISIONES	290,016,720
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	181,196,811
	Total SERVICIOS PERSONALES			**8,012,641,579**
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	116,972,567
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	171,972,467
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,684,331
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,970,057
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	82,727,831
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	9,085,945
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,691,760
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,714,983
	Total MATERIALES Y SUMINISTROS			**409,849,322**
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	163,162,785
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	288,451,518
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	326,524,848
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	56,666,104
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	132,166,158
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	74,810,461
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	63,299,415
		3800	SERVICIOS OFICIALES	62,703,322
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,285,136
	Total SERVICIOS GENERALES			**1,176,370,748**
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	36,397,191,707
		4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	33,335,296
		4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	509,870,032
		4400	AYUDAS SOCIALES	1,020,993,011
		4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	1,800,000
	Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			**37,966,010,076**
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	28,193,537
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,821,750
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	35,000
		5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000
		5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	308,000,000
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,320,500
		5800	BIENES INMUEBLES	15,000,000
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	6,790,507
	Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			**366,067,315**
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,746,984,117
	Total INVERSIÓN PÚBLICA			**1,746,984,117**
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	288,965,997
	Total INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			**288,965,997**
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100	PARTICIPACIONES	4,589,193,926
		8300	APORTACIONES	2,376,226,106
		8500	CONVENIOS	663,042,616
	Total PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			**7,628,462,648**
9000	DEUDA PÚBLICA	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,421,613,771
		9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,789,265,277
		9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	9,035,361
		9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	6,973,721
		9500	COSTOS POR COBERTURAS	4,609,625
		9600	APOYOS FINANCIEROS	199,357,801
		9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,000,787,961
	Total DEUDA PÚBLICA			**6,421,742,623**
TOTAL GASTO				**64,017,094,424**

El desglose a nivel partida genérica se expone en el Apéndice D

II.- Clasificación Administrativa

Total	Importe
Poder Ejecutivo	26,947,662,215.00
Poder Legislativo	688,944,000.00

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Poder Judicial	1,128,827,970.00
Órganos Autónomos*	4,354,739,176.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	30,896,901,093.00

* Tribunal Estatal Electoral, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Universidad de Sonora, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la Fiscalía General de Justicia del Estado

III.- Clasificación Funcional

FINALIDAD	IMPORTE
1 GOBIERNO	9,078,775,034.55
2 DESARROLLO SOCIAL	39,094,372,205.26
3 DESARROLLO ECONÓMICO	2,306,965,495.16
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	13,536,981,689.03
Total general	**64,017,094,424.00**

IV.- Clasificación por Tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	IMPORTE
1 GASTO CORRIENTE	47,925,605,892.09
2 GASTO DE CAPITAL	5,083,132,981.67
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	6,421,742,623.34
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	419,000.00
5 PARTICIPACIONES	4,586,193,926.00
Total general	**64,017,094,424**

V.- Prioridades de Gasto

Prioridades de Gasto
Seguridad Social
Salud y Asistencia Social
Educacion Integral para un Sonora Educado
Sonora Competitivo
Desarrollo Urbano
Procuración de Justicia

VI.- Analítico de Plazas, Puestos y Remuneraciones

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ACTUARIO EJECUTOR	9	8,551.54	16,851.26
ACTUARIO EJECUTOR DE JUZGADO	189	16,851.26	17,191.63
ACTUARIO NOTIFICADOR	74	15,262.02	18,551.09
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	19	8,551.54	19,478.65
ADMINISTRADOR	6	8,551.54	15,262.02
ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	1	17,702.34	17,702.34
ADMINISTRADOR DE AREA	233	11,303.16	19,478.65
ADMINISTRADOR DE PROCESO	388	13,209.31	19,478.65
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	175	14,563.26	19,478.65
ADMINISTRADOR GENERAL	9	9,880.18	9,880.48
ADMINISTRADOR RED DE TRANSPORTE	1	17,702.34	17,702.34
AGENTE "B" DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	269	6,472.88	7,422.50
AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	507	6,472.88	16,826.37
AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO	5	29,072.74	29,072.74

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

AGENTE DE SEGURIDAD	14	11,383.16	17,667.71
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	47	25,395.03	25,395.03
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A"	102	25,395.03	25,395.03
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FACILITADOR	8	25,395.03	25,395.03
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ORIENTADOR	16	18,414.11	25,395.03
AGENTE ESPECIAL	11	25,395.03	25,395.03
AGENTE FISCAL "A"	2	29,072.74	29,072.74
AGENTE FISCAL "B"	11	25,395.03	25,395.03
ANALISTA	78	7,422.50	12,549.93
ANALISTA DE INFORMACIÓN	252	8,551.54	19,478.65
ANALISTA DE PROYECTOS	17	12,549.93	14,563.26
ANALISTA DE SISTEMAS	38	10,893.23	16,025.11
ANALISTA PROGRAMADOR	69	8,551.54	14,563.26
ANALISTA TECNICO	211	9,880.48	17,667.71
ANALISTA TECNICO AUXILIAR	164	8,551.54	16,826.37
ANALISTA TECNICO AUXILIAR "A"	92	9,880.48	13,869.77
ARCHIVISTA	18	8,551.54	14,563.26
ASESOR	1	18,414.11	18,414.11
ASESOR EJECUTIVO	5	25,395.03	28,080.23
ASESOR JURÍDICO	11	17,702.34	17,702.34
ASISTENTE	25	7,422.50	17,667.71
ASISTENTE "A"	219	7,422.50	9,428.08
ASISTENTE ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	11	17,702.34	17,702.34
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	156	7,422.50	14,563.26
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	1	11,952.32	11,952.32
ASISTENTE DE INGENIERO DE MANTENIMIENTO	1	8,551.54	8,551.54
ASISTENTE DE PROGRAMAS	20	16,781.26	17,702.34
ASISTENTE DE RED DE TRANSPORTE Y TELÉFONOS	2	13,209.31	13,209.31
ASISTENTE EJECUTIVO	83	17,702.34	25,395.03
ASISTENTE TÉCNICO	208	11,383.16	18,100.14
AUDITOR	1	13,209.31	13,209.31
AUDITOR AUXILIAR	2	9,880.48	12,549.93
AUDITOR ENCARGADO	207	11,383.16	16,826.37
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN	1	46,679.69	46,679.69
AUDITOR SUPERVISOR	279	13,209.31	25,395.03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	32	8,551.54	12,549.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	36	8,183.30	11,563.26
AUXILIAR CONTABLE	2	12,549.93	14,563.26
AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ORIENTADOR	2	8,183.30	8,183.30
AUXILIAR DE ATENCIÓN CIUDADANA	6	9,428.08	12,549.93
AUXILIAR DE COCINA	1	8,183.30	8,183.30
AUXILIAR DE JUSTICIA ALTERNATIVA	44	13,209.31	14,563.26
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5	7,422.50	8,183.30
AUXILIAR DE SERVICIOS	37	8,183.30	13,209.31
AUXILIAR EDUCATIVO	6	8,551.54	11,383.16
AUXILIAR JURÍDICO	106	9,428.08	19,478.65
AUXILIAR TÉCNICO	75	8,183.30	12,549.93
CAJERO	12	8,959.12	19,478.65
CALIFICADOR JURÍDICO	30	10,893.23	19,478.65
CAPITÁN PILOTO AVIADOR	1	18,414.11	18,414.11
CAPTURISTA	5	7,156.36	14,563.26
CHOFER	5	7,422.50	9,880.48
COCINERA	12	8,959.12	10,893.23
COCINERA "A"	3	9,428.08	11,383.16
CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL	2	33,528.34	33,528.34
CONTRALOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	1	33,441.43	33,441.43
COORDINADOR	15	7,422.50	25,395.03
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	127	7,422.50	16,826.37
COORDINADOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	3	14,563.26	16,826.37
COORDINADOR DE AREA	764	10,374.51	19,478.65
COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS	1	18,414.11	18,414.11
COORDINADOR DE ENLACE	1	13,209.31	13,209.31
COORDINADOR DE INTENDENCIA	1	7,422.50	7,422.50
COORDINADOR DE LOGÍSTICA	1	9,428.08	9,428.08
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	140	7,422.50	12,549.93
COORDINADOR DE PROCESOS	51	13,209.31	19,478.65
COORDINADOR DE PROYECTOS	29	12,549.93	19,478.65
COORDINADOR EJECUTIVO	17	33,441.43	33,441.43
COORDINADOR ESTATAL	7	33,441.43	33,441.43
COORDINADOR FISCAL	16	17,702.34	17,702.34
COORDINADOR GENERAL	14	29,072.74	29,072.74
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	33,441.43	33,441.43
COORDINADOR JURÍDICO	34	9,880.48	19,478.65
COORDINADOR MEDICO	39	6,281.85	19,478.65
COORDINADOR OPERATIVO	32	9,880.48	15,262.02
COORDINADOR PARAMÉDICO	44	7,703.63	12,549.93
COORDINADOR PERSONAL	1	19,478.65	19,478.65
COORDINADOR TÉCNICO	354	8,551.54	19,478.65
COORDINADOR TÉCNICO	1	13,869.77	13,869.77
DEFENSOR DE OFICIO	74	14,563.26	14,563.26
DELEGADO DEL TRABAJO	3	18,414.11	18,414.11
DELEGADO REGIONAL	2	29,072.74	29,072.74

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

DICTAMINADOR	14	17,702.34	17,702.34
DIPUTADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO	33	33,441.43	33,441.43
DIRECTOR	398	25,395.03	28,080.23
DIRECTOR GENERAL	211	29,072.74	30,443.20
DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS	1	29,072.74	29,072.74
DIRECTOR JURIDICO	1	25,395.03	25,395.03
DIRECTOR(A) DE CAPACITACIÓN	1	28,080.40	28,080.40
DOCTOR	2	12,549.93	13,209.31
EDUCADORA	26	9,880.48	16,826.37
EMISOR DE INFORMACIÓN	15	10,374.51	14,563.26
ENCARGADO DE ALMACÉN	1	8,551.54	8,551.54
ENCARGADO DE ARCHIVO	3	13,209.31	14,563.26
ENCARGADO(A) DE ATENCIÓN CIUDADANA	60	8,551.54	14,563.26
ENFERMERO(A) AUXILIAR	87	7,422.50	13,869.77
ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	180	9,880.48	16,826.37
ENFERMERO(A) ESPECIALISTA "A"	60	11,383.16	17,667.71
ENFERMERO(A) GENERAL	424	7,422.50	18,551.09
ENFERMERO(A) JEFA DE SERVICIO	42	9,880.48	18,551.09
ENFERMERO(A) JEFA DE SERVICIO "A"	11	13,209.31	17,667.71
ENLACE ADMINISTRATIVO	119	8,551.54	25,395.03
ESPECIALISTA EN JUSTICIA ALTERNATIVA	71	17,702.34	17,702.34
FACILITADOR	30	18,414.11	18,414.11
FISCAL ADJUNTO A	1	29,072.74	29,072.74
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES	1	33,441.43	33,441.43
FISCAL GENERAL	1	33,441.43	33,441.43
FOGONERO	5	8,979.12	14,563.26
FUNCIONARIO CONCILIADOR	3	17,702.34	17,702.34
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	1	34,223.20	34,223.20
INGENIERO DE MANTENIMIENTO RED DE RADIO	2	17,702.34	17,702.34
INSPECTOR	5	9,880.48	11,383.16
INSPECTOR DEL TRABAJO	1	11,383.16	11,383.16
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	4	17,702.34	17,702.34
INSPECTOR ESPECIAL	1	8,551.54	8,551.54
INSPECTOR FISCAL	50	11,383.16	12,549.93
INSPECTOR FISCAL "A"	4	13,209.31	14,563.26
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	18	17,702.34	17,702.34
INSTRUCTOR	2	10,893.23	12,549.93
INTENDENTE	4	7,422.50	10,893.23
INVESTIGADOR	7	25,395.03	25,395.03
INVESTIGADOR "B"	7	18,414.11	18,414.11
INVESTIGADOR "C"	6	15,262.02	15,262.02
JEFE DE ÁREA	25	8,551.54	16,826.37
JEFE DE ÁREA GENERAL	4	9,880.48	10,893.23
JEFE DE CENTRO	8	11,383.16	11,383.16
JEFE DE DEPARTAMENTO	440	16,781.26	20,452.59
JEFE DE GRUPO	129	13,209.31	17,702.34
JEFE DE GRUPO "A"	31	17,702.34	17,702.34
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	1	46,679.06	46,679.06
JEFE DE MANTENIMIENTO	7	6,472.88	6,472.88
JEFE DE OFICINA	13	11,383.16	16,826.37
JEFE DE PROYECTOS	27	20,452.59	22,548.87
JEFE DE SECCIÓN	36	9,880.48	14,563.26
JEFE DE VIGILANTES	68	7,422.50	8,183.30
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	94	33,528.33	33,528.33
MAESTRO	2	8,979.12	9,428.08
MAESTRO DE MANTENIMIENTO	1	7,136.36	7,136.36
MAESTRO DE OFICIOS	2	10,893.23	12,549.93
MAESTRO DE SECUNDARIA	1	11,383.16	11,383.16
MAESTRO DE SERVICIOS	29	7,136.36	10,893.23
MAGISTRADO	3	59,973.77	59,973.77
MAGISTRADO DEL S.T.J.	6	59,973.78	59,973.78
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	59,973.77	59,973.77
MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	59,973.77	76,543.20
MAGISTRADO REGIONAL DE CIRCUITO	13	43,178.06	43,178.06
MÉDICO ESPECIALISTA	126	3,346.20	19,478.05
MÉDICO GENERAL	93	6,168.60	13,209.31
NOTIFICADOR	10	9,880.48	11,383.16
NUTRIÓLOGO	2	13,869.77	16,025.11
ODONTÓLOGO	1	11,383.16	11,383.16
OFICIAL ADMINISTRATIVO	45	6,796.53	10,893.23
OFICIAL DE PARTES	6	9,428.08	13,209.31
OFICIAL DE PARTES DEL S.T.J. "A"	5	8,551.54	8,551.54
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	2	17,702.34	17,702.34
OFICIAL DE SEGURIDAD	921	8,551.54	9,880.48
OFICIAL DE SEGURIDAD "A"	1	13,209.31	13,209.31
OFICIAL DE SERVICIOS	3	8,183.30	8,979.12
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	11	17,702.34	17,702.34
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL "A"	16	17,702.34	17,702.34
OFICIAL MAYOR	1	33,441.43	33,441.43
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO	1	33,441.43	33,441.43
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	43,178.06	43,178.06
OPERADOR DE COMPUTADORA	1	8,551.54	8,551.54

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

OPERADOR DE EMERGENCIAS	39	11,383.16	11,383.16
PARAMEDICO	15	6,472.88	12,549.93
PEDAGOGA	1	16,025.11	16,025.11
PEDAGOGO	1	16,025.11	16,025.11
PERITO "A"	10	18,414.11	18,414.11
PERITO "B"	163	17,702.34	18,114.11
PERITO "D"	21	13,209.31	13,209.31
PILOTO AVIADOR	3	25,395.03	25,395.03
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	455	16,826.37	16,826.37
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA "A"	310	6,472.88	16,826.37
POLICIA PROCESAL	63	17,702.34	17,702.34
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	4	25,395.03	25,395.03
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO	1	25,395.03	25,395.03
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL NOROESTE	1	25,395.03	25,395.03
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2	29,072.74	29,072.74
PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION	2	17,702.34	17,702.34
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	76,543.22	76,543.22
PROCURADOR DEL TRABAJO	3	17,702.34	17,702.34
PROCURADOR FISCAL	1	33,441.43	33,441.43
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1	46,679.66	46,679.66
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	392	15,262.02	19,478.65
PROGRAMADOR	1	11,952.32	11,952.32
PROGRAMADOR ANALISTA	1	9,880.48	9,880.48
PSICÓLOGO	28	10,893.23	19,478.65
PSICÓLOGO "A"	3	14,563.26	18,551.09
QUÍMICO	29	11,383.16	19,478.65
QUÍMICO "A"	4	11,383.16	12,549.93
QUÍMICO "B"	1	13,209.31	13,209.31
QUÍMICO "C"	25	16,025.11	18,551.09
QUÍMICO ANALISTA	5	13,209.31	13,209.31
RADIO OPERADOR	40	7,422.50	8,183.30
RELATADOR	2	7,422.50	7,793.63
REGISTRADOR	1	17,702.34	17,702.34
REGISTRADOR ANOTADOR	4	9,428.08	12,549.93
REPRESENTANTE DEL GOB. DEL EDO. DE SON. EN NUEVO MÉXICO	1	33,441.43	33,441.43
REPRESENTANTE DEL GOB. DEL EDO. DE SON. EN ARIZONA	1	33,441.43	33,441.43
SECRETARIA EJECUTIVA	168	7,136.36	16,826.37
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE	139	8,551.54	13,209.31
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE "B"	125	9,880.48	13,869.77
SECRETARIO (A)	46	7,136.36	13,869.77
SECRETARIO AUX. DE ACUERDOS DE TRIB. REG. DE CIRCUITO	8	20,351.09	20,351.09
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A"	223	17,702.34	18,114.11
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "B"	15	13,209.31	14,563.26
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL	20	20,351.09	20,351.09
SECRETARIO DE ACUERDOS	20	14,563.26	25,395.03
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	349	20,351.09	20,351.09
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	21	11,383.16	17,702.34
SECRETARIO DE ACUERDOS DE TRIB. REG. DE CIRCUITO	5	28,081.23	28,081.23
SECRETARIO DE AMPAROS	1	17,702.34	17,702.34
SECRETARIO DEL RAMO	12	16,679.66	46,679.66
SECRETARIO EJECUTIVO	1	33,441.43	33,441.43
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA	1	43,178.06	43,178.06
SECRETARIO ESCRIBIENTE	365	7,136.36	18,414.11
SECRETARIO GENERAL	5	25,395.03	30,443.20
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL	1	43,178.06	43,178.06
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	3	18,114.11	18,414.11
SECRETARIO NOTIFICADOR	3	17,191.63	17,191.63
SECRETARIO PARTICULAR	13	29,072.74	29,072.74
SECRETARIO PARTICULAR ADJUNTO DEL EJECUTIVO	1	33,441.43	33,441.43
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR	1	46,679.66	46,679.66
SECRETARIO PROYECTISTA	9	30,443.20	30,443.20
SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL REGIONAL	42	21,769.18	21,769.18
SECRETARIO PROYECTISTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	44	28,080.41	28,080.41
SECRETARIO(A) DE ACUERDOS Y PROYECTOS	17	28,080.40	28,080.40
SOCIÓLOGO	2	14,563.26	16,826.37
SUBDIRECTOR	290	18,100.14	18,114.11
SUBDIRECTOR "A" DEL S.T.J.	2	16,240.63	16,240.63
SUBPROCURADOR	2	29,072.74	33,441.43
SUB-PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	2	33,441.43	33,441.43
SUB-SECRETARIO	22	33,441.43	33,441.43
SUPERVISOR DE ÁREA	111	14,563.26	19,478.65

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1	9,880.48	9,880.48
SUPERVISOR DE EMERGENCIAS	8	13,209.31	14,563.26
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	68	8,183.30	13,869.77
SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	1	14,563.26	14,563.26
SUPERVISOR PARAMEDICO	54	8,551.54	14,563.26
SUPERVISOR PARAMEDICO "A"	13	9,880.48	13,869.77
TÉCNICO	11	8,183.30	10,893.23
TÉCNICO ANALISTA	74	10,893.23	16,826.37
TÉCNICO LABORATORISTA	1	13,209.31	13,209.31
TÉCNICO PATOLOGO	1	13,869.77	13,869.77
TÉCNICO RADIÓLOGO	14	9,128.08	13,869.77
TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	19	8,183.30	13,209.31
TEMPLETERO	2	17,367.71	19,478.63
TESORERO DEL ESTADO	1	33,411.13	33,411.13
TOPÓGRAFO	1	12,549.93	12,549.93
TRABAJADOR (A) SOCIAL	12	9,128.08	16,826.37
TRABAJADOR (A) SOCIAL "A"	26	9,128.08	14,563.26
TRABAJADOR (A) SOCIAL "B"	13	9,880.48	14,563.26
TRABAJADOR (A) SOCIAL "C"	7	12,549.93	16,826.37
TRABAJADOR (A) SOCIAL "D"	3	13,209.31	14,563.26
VERIFICADOR	5	7,122.50	13,209.31
VERIFICADOR FISCAL	23	11,383.16	14,563.26
VIGILANTE	9	6,472.88	7,793.63
VIGILANTE ESPECIAL	54	6,172.88	10,893.23
VISITADOR AUXILIAR	5	28,080.23	28,080.23
VISITADOR GENERAL	1	43,178.06	43,178.06
VISITADOR JUDICIAL	4	30,443.20	36,443.20
VOCAL EJECUTIVO	3	29,232.71	33,411.13
VOCERO DE LA FISCALÍA	1	25,395.03	25,395.03
TOTAL	14,917*		

* Corresponde exclusivamente a la nómina de las Dependencias de la Administración Pública Directa, que son cubiertas a través del Capítulo 1000 "Servicios Personales", así como los Poderes Legislativo y Judicial, los Servicios de Salud de Sonora, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el Instituto de Superior de Auditoría y Fiscalización que se integran al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"

VII.- Distribución de Plantilla por Tipo de Plaza y Dependencia

DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
EL CONGRESO DEL ESTADO	74	144	218
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	938	1,060	1,998
EJECUTIVO DEL ESTADO	55	65	120
SECRETARÍA DE GOBIERNO	378	226	604
SECRETARÍA DE HACIENDA	956	1,224	2,180
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	63	158	221
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	55	102	157
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	2,269	88*	2,357*
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	133	74	207
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	41	49	90
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	162	49	211
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	500	2,679	3,179
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	9	79	88
SECRETARÍA DEL TRABAJO	108	158	266
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	60	109	169
SECRETARÍA TÉCNICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	81	54	135
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	2	215	217
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	574	1,577	2,151
TOTAL	6,486	9,431	14,917

*** Incluye 2,254 plazas de los Servicios de Salud de Sonora**

VIII.- Plazas y Número de Horas Cátedra del Magisterio Estatal por Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	PLAZAS	HORAS
00100	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	
00800	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	16	
09990	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	3	

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

01000	OFICINA DEL SECRETARIO	31	
01100	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	5	
01200	UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	
02000	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	30	
02100	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL	11	
02100	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (PREESCOLAR)	1,036	706
02100	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (INICIAL)	92	66
02100	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (ESPECIAL)	634	13,439
02200	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	21	0
02200	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA (PRIMARIA)	4,757	832
02300	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA	24	
02300	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (TECNICA)	453	14,633
02300	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (GENERAL)	979	30,909
02300	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (TELESECUNDARIA)	320	31,548
02300	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (FISICA)	51	11,738
02400	COORDINACION GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	3	
02500	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA	8	
02600	DIR. GRAL. DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	7	
03000	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	16	
03100	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	8	
03200	DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	6	
03300	DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	5	
03400	COORDINACION DE REGISTRO, CERTIFICACION Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS	20	
04000	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION	11	
04100	DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN	24	
04200	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	50	
04300	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	29	
04400	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	1	
04500	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	42	
01600	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	12	
09200	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	183	3,166
TOTAL		**8,866**	**106,768**

IX.- Remuneraciones de los Servidores Públicos por Tipo de Percepción, incluye erogaciones correspondientes a Obligaciones, así como Previsiones salariales y económicas.

CONCEPTO	IMPORTE
Percepciones Ordinarias	5,601,977,521.11
Percepciones Extraordinarias	528,463,088.81
Obligaciones	1,592,184,249.08
Previsiones salariales y económicas	290,016,720.00
CONCEPTO	**8,012,641,579.00**

Se presenta información complementaria sobre las plazas del Magisterio Estatal y Federalizado en el Apéndice E de este Decreto.
Adicionalmente, en el Tabulador Salarial del Magisterio Federalizado se detalla en el Apéndice F.

X.- Población Objetiva:

	BENEFICIARIO	TOTAL
A	POBLACION ABIERTA	28,844,359,491.54
B	POBLACION CON DISCAPACIDAD	11,690,394.00
C	ADULTOS MAYORES	20,000,000.00
D	POBLACION EN SITUACIÓN DE POBREZA	135,751,101.75

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

F	MIGRANTES	16,000,000.00
G	POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	11,634,182,327.27
H	POBLACIÓN INFANTIL	49,133,325.75
I	ADOLESCENTES	135,324,795.28
J	JÓVENES	35,137,401.00
M	PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES	1,382,886,924.83
N	ALUMNADO Y/O DOCENCIA	21,473,212,125.33
O	INTERNAS Y/O INTERNOS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	618,543,969.03
R	PRODUCTORES	126,591,711.72
S	INDÍGENAS	25,851,550.00
T	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	5,399,285.50
Total Gasto		**64,017,094,424.00**

ARTÍCULO 18.- Las Fuentes financieras previstas para cubrir el Presupuesto en el ejercicio fiscal de 2018, son las siguientes:

FUENTE FINANCIERA		IMPORTE
1	RECURSOS FISCALES	5,520,447,494.43
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	5,500,000,000.00
4	INGRESOS PROPIOS ENTIDADES	7,991,264,133.00
5	RECURSOS FEDERALES	44,994,969,222.57
6	RECURSOS ESTATALES	190,413,574.00
	TOTAL GENERAL	**64,017,094,424**

ARTÍCULO 19.- El monto de erogaciones proyectadas para el pago de la deuda pública durante el ejercicio fiscal 2018 asciende a $ 6,421,742,623.34 (Seis Mil Cuatrocientos Veintiún Millones, Setecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Veintitrés Pesos 34/100 M.N.).

Los créditos que integran la deuda pública Estatal al 30 de Septiembre de 2018 se presentan dentro del Apéndice G del presente documento.

Capítulo II

De las Participaciones, Aportaciones, Apoyos y Gasto Reasignado a los Municipios.

ARTÍCULO 20.- Las transferencias por Participaciones, Fondos de Aportaciones Federales, Convenios y Apoyos Estatales proyectados para los Municipios del Estado durante el ejercicio fiscal 2018, ascienden a la cantidad de $663,042,616.00 (Seiscientos Sesenta y Tres Millones, Cuarenta y Dos Mil Seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 21.- El importe estimado de las Participaciones a los Municipios para el ejercicio fiscal 2018 es de $4,589,193,926.00 (Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve Millones, Ciento Noventa y Tres Mil, Novecientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.).

La distribución de las Participaciones entre los Municipios la realizará la Secretaría conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2018 y el decreto que expida el Congreso del Estado para tal efecto

ARTÍCULO 22.- El importe estimado correspondiente a los Fondos de Aportaciones Federales para los Municipios del Estado correspondientes al ejercicio fiscal de 2018 asciende a $2,376,226,106.00 (Dos Mil Trescientos Setenta y Seis Millones, Doscientos Veintiséis Mil, Ciento Seis Pesos 00/100 M.N.).

La distribución entre los municipios de los recursos que señala el presente artículo, se realizará por la Secretaría en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO 23.- El Ejecutivo del Estado podrá destinar durante el ejercicio fiscal de 2018 recursos como Apoyos Estatales para el desarrollo comunitario que, en su caso, serán aplicados en función de las demandas sociales planteadas al Ejecutivo del Estado, y podrán ser canalizados a través de los Ayuntamientos, directamente a los beneficiarios o mediante la suscripción de Convenios para el Desarrollo Social Estatal.

ARTÍCULO 24.- El Ejecutivo del Estado podrá convenir con los ayuntamientos la ejecución de obras, programas y acciones mediante la suscripción de un Convenio Estado-Municipio. Estos convenios deberán cumplir con las disposiciones siguientes:

I.- Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021:

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

II.- La ministración de los recursos se realizará previa firma de los Convenios Estado-Municipio;

III.- Establecer de manera clara las responsabilidades, unidades encargadas de su ejecución y procedimientos de seguimiento, evaluación y fiscalización;

IV.- Cada obra, programa o acción contará preferentemente con aportaciones de los ayuntamientos y de la comunidad beneficiaria, y establecerse los Convenios Estado-Municipio.

ARTÍCULO 25.- En el caso de las transferencias consignadas en el artículo anterior de este Decreto, los municipios deberán observar lo siguiente:

I.- Aperturar una cuenta bancaria por cada fondo y registrar la cuenta y firmas autorizadas ante la Secretaría;

II.- Emitir el recibo correspondiente a cada ministración previo a la fecha de la transferencia electrónica.

III.- Registrar los fondos en sus ingresos y realizar las erogaciones conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, la normatividad aplicable de acuerdo a la naturaleza de los recursos y en su caso, a las disposiciones establecidas en los convenios respectivos;

IV.- En su caso, presentar los informes en los términos de lo dispuesto en el Título Cuarto del presente Decreto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

V.- Realizar las acciones de transparencia en el ejercicio de los recursos transferidos, en los términos de lo establecido en el presente Decreto, en lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y otras disposiciones aplicables.
VI.- El Instituto, será responsable de la fiscalización del ejercicio de los recursos transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables.

TITULO TERCERO
De la Disciplina Presupuestaria
Capítulo I
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 26.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de las disposiciones aplicables. En el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas aprobadas en este Presupuesto.

ARTÍCULO 27.- Los responsables de la administración en los Poderes Legislativo y Judicial, los titulares de los Órganos Autónomos y de las Dependencias, así como los miembros de los órganos de gobierno y los directores generales o sus equivalentes de las Entidades serán responsables de la administración por resultados. Para tal efecto, deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, subprogramas y proyectos.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente Decreto deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y los Municipios, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.

ARTÍCULO 28.- Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades no podrán contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes, excepto cuando se trate de la celebración de contratos multianuales de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios; para lo cual se requerirá la autorización de la Legislatura y de la Secretaría, en los términos de lo establecido en las disposiciones legales aplicables, quien la otorgará siempre y cuando se demuestre que dichos contratos representan mejores términos y condiciones que el contrato por un solo ejercicio fiscal, en el entendido de que el pago de los compromisos en los años subsecuentes quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal que autorice la Legislatura.

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

ARTÍCULO 29.- La Secretaría dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado.

Corresponderá a los Ejecutores del Gasto realizar las medidas pertinentes para que dichos ajustes se reflejen efectivamente en su gasto devengado.

ARTÍCULO 30.- La Secretaría no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Decreto y los Acuerdos que al respecto sean emitidos.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, de los directores, coordinadores o sus equivalentes en las entidades de la Administración Pública, los compromisos contraídos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos emitirán las disposiciones normativas internas necesarias, para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 31.- El Ejecutivo, a través de la Secretaría, autorizará las adecuaciones presupuestarias de las dependencias y entidades, en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, y su Reglamento.

Las Dependencias y Entidades serán responsables de que las adecuaciones a sus respectivos presupuestos se realicen siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados a su cargo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones compensadas a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser informadas al Ejecutivo por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los informes trimestrales, y de Cuenta Pública.

ARTÍCULO 32.- Las adecuaciones líquidas a los presupuestos del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación líquida que efectúen las Dependencias y Entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de metas y los programas.

ARTÍCULO 33.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, así como las dependencias y entidades, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables, cubrirán las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluso las que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de sus atribuciones, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos, en caso de ser necesario, establecerán una propuesta de cumplimiento de obligaciones contingentes o ineludibles, observando en lo conducente lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de este artículo.

ARTÍCULO 34.- En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables.

Los calendarios de ministración serán informados por la Secretaría a más tardar el décimo día hábil del mes de febrero de 2018.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

La Secretaría, tomando en cuenta los flujos de efectivo, así como las variaciones que se produzcan por situaciones contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los mismos, determinará las adecuaciones a los calendarios de presupuesto en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades y las alternativas de financiamiento que se presenten, procurando no afectar las actividades sustantivas y los programas prioritarios.

Los Poderes Legislativo, Judicial, los Órganos Autónomos y Municipios, enviarán su propuesta de calendario de ministraciones a la Secretaría durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto. Esta última, en la medida de la disponibilidad y liquidez del flujo de efectivo, convendrá dicho calendario.

Se autoriza al Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, para modificar los calendarios y montos de ministraciones a los Ejecutores del Gasto, atendiendo a la meta de Balance Presupuestario proyectada para el ejercicio.

ARTÍCULO 35.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá suspender las ministraciones de recursos a las dependencias y entidades y, en su caso, solicitar el reintegro de las mismas, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I.- No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos;

II.- No cumplan con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en la ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes;

III.- No remitan su informe de avance físico financiero a más tardar el día 10 del mes siguiente al del ejercicio de dichos recursos, lo que motivará la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro a la Secretaría de Hacienda de los que se hayan suministrado;

IV.- En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con las disposiciones aplicables;

V.- En general, no ejerzan sus presupuestos de conformidad con lo previsto en este Decreto y en las demás disposiciones legales y normativas vigentes para el ejercicio del gasto público.

ARTÍCULO 36.- En caso de que las Dependencias y Entidades no cumplan con las disposiciones de este Decreto, la Secretaría podrá suspender la ministración de los recursos correspondientes al gasto operativo y de inversión de las mismas.

ARTÍCULO 37.- Las Dependencias y Entidades que constituyan o incrementen el patrimonio de fideicomisos públicos no considerados entidad, o que celebren mandatos o contratos análogos, requerirán la autorización de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades que coordinen los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán registrarlos ante la Secretaría de Hacienda.

Las Dependencias y Entidades sólo podrán otorgar recursos públicos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a través de las partidas específicas que para tales fines prevé el Clasificador por Objeto del Gasto, con autorización de sus titulares o en los términos de las respectivas reglas de operación tratándose de subsidios, siempre y cuando estén previstos en su presupuesto y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Los fideicomisos se sujetarán, en lo conducente, a lo dispuesto en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 38.- Las Dependencias y Entidades podrán otorgar subsidios o donativos a los fideicomisos que constituyan, siempre y cuando cumplan lo siguiente:

I.- Los recursos se identificarán en una partida específica y deberán reportarse en los informes trimestrales;

II.- Los subsidios y donativos serán fiscalizados en los términos de las disposiciones aplicables.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Los informes en materia de subsidios otorgados a través de fideicomisos y mandatos, que deban enviarse a la Secretaría, se remitirán a ésta en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 39.- Las Dependencias y Entidades que coordinen fideicomisos públicos con la participación que corresponda al fiduciario, o que celebren mandatos o contratos análogos o con cargo a sus presupuestos se hayan aportado recursos a los mismos, serán las responsables de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos otorgados, así como de proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. Asimismo, serán responsables de enviar oportunamente a la Secretaría la información correspondiente para la integración de los informes trimestrales.

Las Dependencias y Entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Secretaría, así como la relación de aquéllos que se hubieren extinguido o terminado. Asimismo incluirán el monto con el que se constituyan, ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidades.

La Contraloría evaluará y verificará los fideicomisos, e informarán lo conducente a la Secretaría.

ARTÍCULO 40.- Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán incluir en los informes trimestrales los ingresos del periodo, incluyendo rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen. Dicha información deberá presentarse a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate.

ARTÍCULO 41.- Cuando en el contrato de los fideicomisos cuya extinción se promueva no esté previsto un destino distinto se deberán concentrar los remanentes de recursos públicos en la Secretaría, por lo que la institución fiduciaria deberá efectuar dicha concentración, aun cuando la formalización de la extinción no haya concluido. Asimismo, tratándose de los fideicomisos constituidos por entidades, los remanentes se concentraran en sus respectivas tesorerías.

ARTÍCULO 42.- Los montos asignados y transferidos al Estado, con base a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los que deriven de convenios con dependencias y entidades federales y, en general, las transferencias de recursos federales de cualquier naturaleza que sean captados para su ejercicio por el Gobierno del Estado formarán parte de manera automática del presente Presupuesto. Su asignación y destino corresponderá al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de conformidad con lo establecido en dicho Decreto, los programas presentados y lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 43.- Las Dependencias y Entidades de la administración pública centralizada y descentralizada podrán aperturar una cuenta bancaria con la autorización de la Secretaría para el correcto manejo de su fondo rotatorio, por lo que, cualquier otra cuenta que se hubiere aperturado por dichas dependencias y entidades deberá ser cancelada en el primer mes del ejercicio fiscal de 2018, a excepción de las que autorice expresamente la Secretaría.

La Secretaría será la única facultada para determinar la aplicación de los rendimientos que se generen en las cuentas bancarias aperturadas específicamente para los diferentes programas, en lo que respecta a los recursos estatales, previa comunicación de la dependencia o entidad.

En lo referente a los rendimientos generados con recursos federales procederá su ejercicio de conformidad con las disposiciones federales vigentes.

ARTÍCULO 44.- Los Organismos Descentralizados, a solicitud de la Secretaría de Hacienda, proporcionarán los accesos para consulta de la totalidad de sus cuentas bancarias y fideicomisos que manejen, incluyendo lo correspondiente a recursos federales, ingresos propios o de cualquier otra naturaleza.

ARTÍCULO 45.- Las aplicaciones de ingresos de libre disposición superiores a los presupuestados, así como los ajustes que deban realizarse con motivo de ingresos menores a los previstos, seguirá la prelación estipulada en los artículos 14 y 15, respectivamente, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 46.- Toda iniciativa de ley, acuerdo, reglamento o cualquier otro instrumento de naturaleza jurídica o administrativa que implique aumento o creación de gasto con cargo al Presupuesto de Egresos, deberá precisar los costos requeridos, estar acompañada con la correspondiente iniciativa de ingresos o de compensación a través de reducciones de gasto, así como contar con dictamen de factibilidad presupuestal emitida por la Secretaría.

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

Capítulo II
De los Servicios Personales

ARTÍCULO 47.- Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de remuneraciones, prestaciones laborales y demás erogaciones relacionadas con servicios personales, deberán:

I.- Apegarse estrictamente a los criterios de la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría;

II.- Cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría y, por acuerdo del Órgano de Gobierno, previa autorización de la Secretaría en el caso de las Entidades;

III.- Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, sin la autorización de la Secretaría y, en su caso, del órgano de gobierno respectivo; previa autorización de la Secretaría.

IV.- Sujetarse a los tabuladores de sueldos que apruebe la Secretaría, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma para las dependencias y, en el caso de las entidades, a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno, los que deberán observar las disposiciones y autorizaciones que apruebe la Secretaría, e informarlo oportunamente.

En materia de incremento en las percepciones, las Dependencias y Entidades deberán sujetarse estrictamente a las previsiones presupuestarias aprobadas específicamente para este propósito en el presente Presupuesto.

V.- Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales de la Dependencia o Entidad y se cuente con autorización de la Secretaría;

VI.- Los importes no devengados en el pago de servicios personales quedarán definitivamente como economías del Presupuesto y, en ningún caso, las Dependencias y Entidades podrán hacer uso de ellos;

VII.- Los recursos autorizados a las Dependencias y Entidades para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intransferibles a otros capítulos de gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles al capítulo de servicios personales, salvo con la autorización expresa de la Secretaría.

ARTÍCULO 48.- La Secretaría con base en este Presupuesto, aprobará los tabuladores de sueldo de dependencias y entidades.

TABULADOR INTEGRAL DE GOBIERNO*

Para puestos de Base y Confianza, Administrativos, Técnicos y Operativos

NIVEL	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN		
		I	A	B
1	Sueldo	6,472.88	6,796.53	7,136.36
2	Sueldo	7,422.50	7,793.63	8,183.30
3	Sueldo	8,551.54	8,979.12	9,428.08
4	Sueldo	9,880.48	10,374.51	10,893.23
5	Sueldo	11,383.16	11,952.32	12,549.93
6	Sueldo	13,209.31	13,869.77	14,563.26
7	Sueldo	15,262.02	16,025.11	16,826.37
8	Sueldo	17,667.71	18,551.09	19,478.65
9	Sueldo	20,452.59	21,475.21	22,548.97

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

9	**Jefe de Departamento**		
	Sueldo	17,702.34	
10	**Subdirector**		

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

	Sueldo	18,414.11	
11	**Director**		
	Sueldo	25,395.03	
12	**Director General**	**Mínimo**	**Máximo**
	Sueldo	27,971.50	29,072.74
	Compensación	12,033.50	12,507.26
	Total	40,005.00	41,580.00
13	**Subsecretario**		
	Sueldo	32,149.35	33,441.43
	Compensación	21,148.65	21,998.60
	Total	53,298.00	55,440.03
14	**Secretario**		
	Sueldo	44,880.26	46,679.66
	Compensación	31,433.74	32,694.02
	Total	76,314.00	79,373.68
15	**Gobernador**		
	Sueldo	34,223.20	
	Compensación	48,601.58	
	Total	82,824.78	

* Tabulador Integral de Gobierno, vigente al 15 de Noviembre de 2017, se modificará en el curso de 2018

Remuneraciones Adicionales y/o Especiales

Nivel	Importe
1 - 3	2,500.00
4 - 5	3,000.00
6 - 9*	3,500.00
9 - 10	5,000.00
11	5,950.00
12	9,800.00
13	19,600.00
14	21,100.00

* Nivel 9 de base

En forma complementaria, los servidores públicos podrán percibir los importes máximos arriba señalados, de conformidad con las disposiciones emitidas para tales efectos.

ARTÍCULO 49.- Las Dependencias y Entidades no podrán crear nuevas plazas, nuevas categorías, ni podrán llevar a cabo traspasos de plazas si no es con la autorización de la Secretaría.
Los Órganos de Gobierno de las entidades no podrán crear nuevas plazas o modificar su plantilla laboral sin autorización previa de la Secretaría.

ARTÍCULO 50.- La Secretaría al realizar la oferta de plazas de trabajo en las diversas modalidades que le permite la Ley de la materia, tomará en consideración las solicitudes que se le hayan presentado directamente ante la propia Secretaría, quien valorará y resolverá lo conducente en el marco de las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 51.- Las Dependencias y Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes con autorización de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal.

Los Órganos de Gobierno de las Entidades no podrán crear nuevas plazas o modificar su plantilla laboral sin autorización previa de la Secretaría.

La Secretaría podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de los servidores públicos, en razón de la disponibilidad financiera que se tenga

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 52.- Para la autorización de modificaciones en los Reglamentos Interiores o Manuales de Organización de Dependencias y Entidades o cambios de cualquier naturaleza que impliquen actualizaciones en la estructura organizacional y/o en la plantilla de personal, se requerirá previamente el análisis y validación por parte de la Secretaría.

La Contraloría no autorizará modificaciones en la estructura organizacional dentro de los Reglamentos Internos o Manuales de Organización de las Dependencias y Entidades, sin antes verificar que se disponga de fuente de financiamiento a largo plazo con la Secretaría.

ARTÍCULO 53.- El gasto en Servicios Personales de las Entidades deberá ser congruente con la asignación de recursos estatales prevista en el presente Decreto y será comprometido conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las Entidades deberán realizar los ajustes a su plantilla de personal que sean requeridos para que el gasto en Servicios Personales financiado con el subsidio estatal corresponda a su presupuesto asignado para tal efecto en 2018.

Dichos ajustes deberán aplicarse preferentemente en áreas no sustantivas e incorporar criterios de costo-beneficio que redundan en economías presupuestales a corto plazo.

ARTÍCULO 54.- Las Entidades deberán aplicar el Tabulador vigente en el Gobierno del Estado para sus plantillas financiadas con subsidios estatales y/o ingresos propios.

No deberán cubrirse prestaciones adicionales a las aplicadas en la Administración Pública Centralizada.

La Secretaría y la Contraloría se coordinarán con las Entidades para implementar este proceso, así como para definir lineamientos para establecer los niveles tabulares aplicables en cada Entidad.

La Secretaría iniciará un proceso gradual para procesar las nóminas de las Entidades que lo hagan con sus propias estructuras administrativas. Con este propósito la secretaría está facultada para seleccionar bajo criterios de eficiencia y costo-beneficio, las Entidades que deberán incorporarse a este proceso

Capítulo III
De los Materiales y Suministros y Servicios Generales

ARTÍCULO 55.- Los Titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de reducir selectiva y racionalmente los gastos de operación, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, así como cubrir, con la debida oportunidad, sus compromisos de pago respetando los calendarios para el efecto autorizados.

ARTÍCULO 56.- Las Dependencias y Entidades, deberán apegarse a las disposiciones establecidas tratándose de erogaciones relacionadas con:

- Combustibles
- Alimentación de personas
- Publicidad, propaganda, publicaciones especiales
- Pago de viáticos y gastos de camino
- Gastos menores, de ceremonias y de orden social
- Contratación de asesorías, estudios e investigaciones y capacitación
- Gastos de transportación terrestre y aérea
- Uso de vehículos oficiales
- Telefonía, telecomunicación, televisión por cable o vía satélite
- Arrendamientos, mobiliarios, inmobiliarios y financieros.

ARTÍCULO 57.- La contratación por Dependencias y Organismos de "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados"; "Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información" con excepción de "Servicios de Informática"; "Servicios de Capacitación" y "Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales" definidos conforme al clasificador por objeto de gasto previsto en el Manual de Programación y Presupuestación 2018, deberá contar

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

previamente con dictamen de suficiencia presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda.
La Secretaría deberá emitir lineamientos para el adecuado cumplimiento del presente Artículo.

Capítulo IV
De las Adquisiciones y la Obra Pública

ARTÍCULO 58.- Para los efectos de lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, las Dependencias y Entidades se ajustarán a lo siguiente:

MILES DE PESOS			
RANGO DE PRESUPUESTO TOTAL ANUAL AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		MONTO QUE PODRÁ ADJUDICARSE EN FORMA DIRECTA	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
De	A		
0	2,000	75	220
2,001	4,000	90	260
4,001	7,000	110	350
7,001	10,000	130	450
10,001	14,000	150	650
14,001	28,000	170	850
28,001	40,000	180	950
40,001	65,000	190	1,050
65,001	105,000	220	1,300
105,001	180,000	240	1,500
180,001	320,000	270	1,800
320,001	500,000	310	2,000
500,001	y más	350	2,500

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 59.- Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, los montos máximos por asignación directa, por concurso a tres contratistas y licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el año 2018 para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. - Para Obra Pública

UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	10,000	10,001	25,000	25,001	y más

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

II.- Para servicios relacionados con las obras públicas:

UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	4,000	4,001	10,000	10,001	y más

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 60.- Para el ejercicio del gasto de inversiones públicas para el año 2018, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán aplicar los siguientes lineamientos:

I - Los recursos estatales que se autoricen para ser ejercidos en cualquier modalidad de programas convenidos con la Federación y con los Municipios, son intransferibles a otras modalidades de inversión y las transferencias internas que se soliciten se sujetarán al trámite de aprobación que corresponda, conforme a los términos de los Convenios respectivos.

II.- Las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de suscribir o promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal u otras instancias, que comprometan recursos estatales superiores a su disponibilidad presupuestal

III.- Durante el ejercicio de los programas convenidos con la Federación, se llevará un seguimiento cuidadoso para asegurar que se apliquen todos los recursos federales que se tengan autorizados. Para ello se llevarán a cabo las adecuaciones que resulten necesarias, siempre que no contravengan a lo establecido en los convenios correspondientes.

IV.- Los programas de ejecución directa que presenten rezagos importantes podrán ser cancelados parcialmente para apoyar otras acciones que por su ritmo de ejercicio presenten posibilidades de aprovechar recursos adicionales, derivados de convenios federales.

V.- Las economías presupuestales no podrán ser utilizadas por las dependencias. Esto comprende tanto los saldos a nivel de obra, así como aquellas asignaciones que habiendo sido incorporadas al Presupuesto, no cuenten con la disposición de recursos complementarios, ya sea aportaciones de particulares y la contraparte federales o municipales.

VI.- Las Dependencias y Entidades no iniciarán obras que consideren mezclas de recursos, hasta contar con los convenios respectivos y sean captados recursos derivados de los mismos.

La observancia de esta disposición es sin perjuicio de la obligación del Estado de iniciar por sí solo las obras que consideren mezclas de recursos, en aquellos casos que se trate de la atención de necesidades urgentes de la población o en casos de emergencia.

VII.- En las acciones de ejecución directa, las Dependencias y Organismos no podrán reprogramar los saldos de los calendarios asignados a cada mes y que no sean utilizados, salvo con autorización de la Secretaría.

VIII.- En la asignación de calendarios, tendrán prioridad las previsiones para realizar la aportación que corresponda al Estado en programas convenidos con la Federación y los Municipios.

IX.- El trámite de transferencias del gasto de inversión se suspenderá a finales del mes de septiembre, por lo que oportunamente se deberán hacer la previsión de modificaciones que requieran las Dependencias. Para la disposición de los saldos de obra, se estará a lo dispuesto en la fracción VI del presente artículo.

X.- A finales del mes de septiembre se hará un pre-cierre del gasto de inversión. Aquellas obras que se detecten sin ejercicio de recursos serán canceladas y sus recursos reasignados a la atención de programas prioritarios, con aquellas excepciones que determine la Secretaría.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

XI.- En el caso de obras a realizarse mediante aportaciones estatales y municipales, sus recursos serán intransferibles en tanto los Ayuntamientos cumplan con los porcentajes de aportación que se convengan

XII.- Para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, supervisión de obra y otros aspectos relacionados con los mismos, se podrán autorizar hasta un 5% de recursos para gastos indirectos para aplicarse en la supervisión de las obras de acuerdo a las características, magnitud y complejidad técnica de las mismas.

XIII.- La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano coordinará la integración del Banco de Proyectos de Inversión que sustentará las propuestas de gasto en materia del Capítulo 6000 Inversión Pública.

ARTÍCULO 61.- Las Dependencias y Entidades bajo ninguna circunstancia podrán iniciar obras que no cuenten con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de autorización específico.

Para tal efecto, deberán presentar ante la Secretaría el expediente técnico de inversión para obtener el oficio de autorización, con el cual tramitarán la liberación de los recursos asignados a cada proyecto.

En el caso de obras que deban realizarse por tratarse de atención a emergencias, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar los recursos necesarios en los términos del presente Decreto y conforme a las disponibilidades presupuestales, para estar en condiciones de brindar una respuesta rápida ante contingencias ambientales o de otra naturaleza.

ARTÍCULO 62.- En tanto no se cuente con la información definitiva de los programas de inversión que la Federación llevará a cabo en el Estado de Sonora, la Secretaría en coordinación con las Dependencias Ejecutoras, podrá modificar la distribución de los presupuestos asignados a efecto de estar en condiciones de aprovechar de la mejor manera posible los recursos Estado-Federación.

De igual forma, la Secretaría podrá autorizar cambios en la programación de las obras, cuando correspondan a causas de carácter técnico, financiero y/o de prioridad de gobierno.

Capítulo V
De los Subsidios y Subvenciones

ARTÍCULO 63.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y subvenciones que con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades se prevén en este Decreto.

Los Titulares de las dependencias y entidades con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y subvenciones, serán responsables en el ámbito de sus competencias de que estos se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en este Decreto y en las demás disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades que reciban recursos estatales deberán prever en reglas de operación o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen subsidios, la obligación de reintegrar a la Secretaría los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

Los subsidios y subvenciones cuyos beneficiarios sean los gobiernos municipales se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos Ayuntamientos.

Los subsidios cuyos beneficiarios sean personas físicas o, en su caso, personas morales distintas a municipios, se considerarán devengados hasta que sean identificados dichos beneficiarios y los recursos sean puestos a su disposición para el cobro correspondiente, a través de los mecanismos previstos en las demás disposiciones aplicables.

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reducir, suspender o terminar la ministración de los programas, subsidios y transferencias, cuando las dependencias o entidades no cumplan con lo previsto en este Decreto.

ARTÍCULO 64.- Los Subsidios y Subvenciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, propaganda, selectividad, oportunidad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

I.- Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del Estado y Municipio. Se deberá de establecer su elegibilidad bajo criterios de equidad;

II.- En su caso, prever montos máximos por beneficiario o por porcentaje del costo total del proyecto. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos o porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menores ingresos y procurar la equidad entre regiones y comunidades, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;

III.- Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV.- Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V.- Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su terminación;

VI.- En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o terminación de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;

VII.- Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII.- Garantizar la oportunidad y temporalidad en su otorgamiento;

IX.- Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden; y

X.- Remitir a la Secretaría un análisis sobre las acciones que se llevarán a cabo para eliminar la necesidad de su posterior otorgamiento.

Título Cuarto
De la Información, la Evaluación y la Transparencia

Capítulo I
De la Evaluación Programática, el Control de Gestión y del Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal.

ARTÍCULO 65.- La Secretaría, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora y la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, operará un sistema de control y evaluación presupuestal para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del ejercicio del gasto público y del presupuesto. La propia Secretaría establecerá las normas, criterios y lineamientos relativos a la organización, funcionamiento y requerimientos de dicho sistema.

Las dependencias y entidades tendrán la obligación de cumplir con los requerimientos de información que demande el sistema.

ARTÍCULO 66.- La Secretaría efectuará el seguimiento y la evaluación financiera y programática del gasto público, sin perjuicio de las facultades que la Ley le confiere expresamente a la Contraloría.

ARTÍCULO 67.- La Contraloría, en ejercicio de las facultades que en materia de control de gestión le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias y entidades de la Administración Pública del ejercicio del Gasto Público, así como el cumplimiento de los programas operativos congruentes con el presente Decreto, para lo cual tendrá amplias facultades para vigilar que toda erogación con cargo al Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando resulte que las erogaciones realizadas sean consideradas lesivas a los intereses del Estado.

ARTÍCULO 68.- El Instituto Sonorense de la Mujer deberá de examinar y verificar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, en

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

materia de programas de equidad de género, que éstas cumplan los programas y las metas que se hayan propuesto, emitiendo en caso de ser necesario, una recomendación para que la Secretaría aplique las medidas conducentes para aquellas dependencias y entidades omisas.

Capítulo II
De los Informes de los Ejecutores del Gasto

ARTÍCULO 69.- Los ejecutores de gasto presentarán, conforme a la normatividad vigente informes mensuales y trimestrales que contengan el reporte del avance presupuestal financiero y programático de los programas autorizados en su presupuesto, así como la información complementaria en los términos que establece la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 70.- Las dependencias y entidades que reciban directamente recursos de origen federal, social, privado o de organismos internacionales, deberán informarlos mensualmente a la Secretaría dentro de su estructura de ingreso global, diferenciando ingresos propios, aportaciones federales, aportaciones estatales y otros. Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico.

En caso de incumplimiento la Secretaría se reservará la facultad de seguir otorgando las ministraciones posteriores.

ARTÍCULO 71.- Los titulares de las Entidades, así como los de sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán directamente responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaría y a la Contraloría, para los efectos que señala la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

Capítulo III
De la Implementación del Modelo Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de evaluación al Desempeño (PbR-SED)

ARTÍCULO 72. Durante el año 2018, se continuará con la alineación de las diferentes etapas del ciclo presupuestario, de manera gradual y creciente, de acuerdo al modelo de PbR-SED, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable. Dicho ciclo presupuestario se compone de: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas.

ARTÍCULO 73.- La Secretaría emitirá la normatividad necesaria para implementar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), analizará la normatividad vigente y, en su caso, propondrá las reformas legislativas que precisen para consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

ARTÍCULO 74.- La normatividad emitida por la Secretaría para la implementación del Modelo establecerá los principios y criterios, los principales actores responsables con su respectivo ámbito de acción; los componentes que integran el Modelo y disposiciones específicas que aseguren la alineación de las diferentes etapas del ciclo presupuestario. Estos lineamientos regirán los avances de la implementación en las siete etapas del ciclo presupuestario citadas en el Artículo 68.

ARTÍCULO 75.- Sin detrimento de que durante la implementación del modelo PbR-SED se potencien sus alcances, la normatividad establecerá los criterios mínimos que deberán atenderse en cada una de las siete etapas del ciclo presupuestario estatal, conforme a lo siguiente: la planeación consistirá en la alineación de los programas sectoriales y presupuestarios con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; la programación considerará la revisión y autorización, en su caso, de estructuras programáticas, la definición de programas presupuestarios, la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados, la presupuestación tomará en cuenta los resultados de los programas para la asignación de recursos; el ejercicio tendrá por objetivo la mejora en la gestión y de la calidad del gasto; el seguimiento incluirá la elaboración de informes de resultados y monitoreo de indicadores; la evaluación identificará oportunidades de mejora de los programas, con apego a la normatividad aplicable; y la rendición de cuentas incluirá la elaboración de informes con los resultados definitivos de los programas. El enfoque de avance en la implementación será gradual.

ARTÍCULO 76.- Será responsabilidad de la Secretaría diseñar, conducir y coordinar la estrategia de implementación del Modelo PbR-SED, escuchando la opinión de las diferentes instancias involucradas, con apego al marco jurídico aplicable.

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

Capítulo IV
De las reasignaciones y otras disposiciones

ARTÍCULO 77.- Con el objeto de renovar la flotilla de transporte escolar de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, se autoriza llevar a cabo la afectación presupuestal en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 por la cantidad equivalente hasta el 33% de los ingresos que se asignen a infraestructura educativa.

El destino de la afectación presupuestal multianual señalada en el presente artículo será para llevar a cabo el arrendamiento de 90 unidades de autobús por 36 meses consecutivos.

La afectación presupuestal multianual objeto del presente Decreto deberá sujetarse a una actualización anual a partir del ejercicio correspondiente al año 2018, conforme al crecimiento que durante dicho periodo presente el índice nacional de precios al consumidor, por lo que la cantidad a afectar en cada Presupuesto correspondiente de Egresos, del Gobierno del Estado de Sonora, deberá ser equivalente a dicha actualización.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora deberá incluir en un capítulo específico de los proyectos de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2019 y hasta el año 2021 inclusive, la afectación presupuestal multianual autorizada en términos del presente decreto.

La vigilancia en la optimización, aplicación, manejo y custodia de los recursos referidos en los párrafos que anteceden, recaerá en las instancias correspondientes reconocidas por el marco normativo de la Entidad, de entre las cuales se enuncian, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos, y Gasto Público y la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

La Secretaría deberá emitir lineamientos para el adecuado cumplimiento del presente artículo, abarcando el servicio en los 72 municipios del Estado.

ARTÍCULO 78.- Las dependencias y entidades deberán observar de carácter obligatorio, lo estipulado en el Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 2 de enero de 2017.

El ejecutivo por conducto de la Secretaría analizará la factibilidad de cumplimiento para cada dependencia y entidad de la meta a la que se refiere el artículo 19 del Acuerdo al que hace referencia el presente artículo, esto a fin de no afectar la operatividad y adecuada prestación del servicio en los sectores prioritarios.

El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, impulsará la fusión de entidades bajo criterios de costo y rentabilidad social, con el propósito explícito de reducir su gasto total y así propiciar un ahorro en el gasto público

ARTÍCULO 79.- El Ejecutivo del Estado reducirá las asignaciones previstas en los artículos precedentes en los montos y conceptos siguientes:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura por $78'788,765.05 (Son: Setenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos 05/100 M.N.).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a cargo de la Secretaría de Hacienda por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Gasto de Operación a cargo de la Secretaría de Hacienda por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Salud Pública por $40'000,000.00 (Son: Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, por $58'000,000.00 (Son: Cincuenta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

Inversión Pública a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por $60'711,234.95 (Son: Sesenta Millones Setecientos Once Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Hacienda por $66'000,000.00 (Son: Sesenta y Seis Millones de Pesos 0/100 M.N.).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por $54'000,000.00 (Son: Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 80.- Con las reducciones establecidas en el artículo precedente, el Ejecutivo del Estado efectuará ampliaciones presupuestales a los conceptos que se enlistan a continuación:

Ampliación al subsidio destinado a la Universidad de Sonora por $30'000,000.00 (Son Treinta Millones de pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al subsidio destinado al Instituto Tecnológico de Sonora por $10'000,000.00 (Son; Diez Millones de Pesos 00/100 M.N).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por $100'000,000.00 (Son: Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión y equipamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado por $30'000,000.00 (Son: Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de operación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Ampliación al presupuesto de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales por $4'000,000.00 (Son: Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Asignación a la Fiscalía General de Justicia del Estado para la operación del Ministerio Público Especializado en Delitos de Robo al Comercio por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para operar un programa de apoyo a abuelas y abuelos que otorguen atención y cuidado a sus nietos menores de edad con motivo del empleo de sus padres por $3'500,00.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Creación del Fondo para Becas Impulsa Jóvenes por Guaymas en el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación para un programa de apoyos económicos a personas con padecimiento de autismo por $1'000,000.00 (Son: Un Millón de Pesos 00/100 M.N.). De este total corresponden $600,000.00 (Son: Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) a DIF Sonora y $400,000.00 (Son: Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) a DIF Municipal de San Luis Río Colorado.

Ampliación para programas y acciones de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor por $7'000,000.00 (Son: Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para el Centro de Integración Juvenil por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación para fortalecer los programas de salud mental en materia de combate a las adicciones y para fortalecer el programa Zona Libre de Drogas por $8'000,000.00 (Son: Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para un programa de prevención de enfermedades cardiovasculares para la mujer por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación para el Centro Estatal de Trasplantes por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para los programas La Mujer en la Ciencia y Apropiación de la Ciencia, así como para la continuidad del programa Innovaciones Sonora por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

Ampliación al gasto de operación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Apoyo para Fundación PRODUCE a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura por $3'000,000 00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación a la Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz para programas de fomento a la lectura por $2'000,000.00 (Son Dos Millones de pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al Instituto Sonorense de la Juventud por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Ayuda para la operación de La Burbuja Museo del Niño por $5'500,000.00 (Son: Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación para ayudas sociales a instituciones de enseñanza a favor de Villas Juan Pablo II por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación para ayudas sociales a instituciones de enseñanza a favor de la Escuela Preparatoria Municipal de Nogales por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación para ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura por $13'500,000 00 (Son: Trece Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Apoyo para la adquisición de butacas y equipamiento del Centro Cultural de Santa Cruz por $250,000.00 (Son: Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para el Proyecto Acceso del Instituto Tecnológico de Nogales por $1'600,000.00 (Son: Un Millón Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para un parque lineal en Boulevard Cedros Col. Bellota en el municipio de Nogales por $1'150,000.00 (Son: Un Millón Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para obras de infraestructura en el Municipio de Bacum, por $2'500,000.00 (Son: Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para obras de infraestructura en el Municipio de San Ignacio Río Muerto, por $2'500,000.00 (Son Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para construcción de barda perimetral del Panteón Municipal del Municipio de Carbó por $1.108,765.05 (Son: Un Millón Ciento Ocho Mil Setecientos Sesenta y cinco Pesos 05/100 M.N.), a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Asignación para obras en el casino de la Comisaría de Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme por $5'000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Asignación a un programa para la detección de padecimientos renales a DIF Municipal de Nogales por $500,000.00 (Son: Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para la elaboración de contenidos temáticos desde quinto de primeria y hasta último semestre de preparatoria la materia de prevención del delito, dentro del Programa Escudo Ciudadano de la Secretaría de Educación y Cultura, por $680,000.00 (Son: Seiscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Asignación para la Zona Económica del Río Sonora por $3'500,000.00 (Son: Tres Millones Quinientos Mil Pesos).

Asignación para un programa especial de apoyo a los municipios del Río Sonora por $8'000,000.00 (Son. Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Asignación al Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales para el Estado de Sonora, A. C., para programas de capacitación a los trabajadores por $6'500,00.00 (Son: Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas por $10'000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.).

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Asignación para prevenir que personas con sordera o con alguna discapacidad auditiva no puedan ejercer a plenitud su derecho a la educación a la Secretaría de Educación y Cultura por $2'000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Puerto Peñasco por $4'056,887.20 (Son: Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 20/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Navojoa por $6'371,189.31 (Son: Seis Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 31/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Nogales por $6'495,297.27 (Son: Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 27/100 M.N.).
Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Guaymas por $5'748,210.90 (Son: Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Diez Pesos 90/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de San Luis Río Colorado por $6'506,640.60 (Son: Seis Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 60/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Quiriego por $1'428,984.90 (Son: Un Millón Cuatrocientos Veinte y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Agua Prieta por $4'289,624.18 (Son: Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte y Cuatro Pesos 18/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Carbó por $1'063,444.52 (Son: Un Millón Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Bacerac por $1'046,295.48 (Son: Un Millón Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 48/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Naco por $1'864,228.10 (Son: Un Millón Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte y Ocho Pesos 10/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Huachineras por $1'122,344.87 (Son: Un Millón Ciento Veinte y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de San Miguel de Horcasitas por $1'398,774.43 (Son: Un Millón Trescientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 43/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Huépac por $1'012,345.50 (Son: Un Millón Doce Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.).

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Ímuris por $1'624,550.60 (Son: Un Millón Seiscientos Veinte y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Pesos 60/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Baviacora por $3'000,000.00 (Son: Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Nácori Chico por $2'110,872.20 (Son: Dos Millones Ciento Diez Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 20/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Soyopa por $2'512,774.33 (Son: Dos Millones Quinientos Doce Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Opodepe por $1'834,821.18 (Son: Un Millón Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Veinte Un Pesos 18/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Santa Cruz por $1'986,422.76 (Son: Un Millón Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinte y Dos Pesos 76/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de San Felipe de Jesús por $1'087,920.52 (Son: Un Millón Ochenta y Siete Mil Novecientos Veinte Pesos 52/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Tepache por $1'496,547.58 (Son: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 58/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Cucurpe por $1'541,733.12 (Son: Un Millón Quinientos Cuarenta Un Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 12/100 M.N.).

Ampliación al presupuesto para gasto de inversión a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano para Proyectos de Infraestructura Vial en el Municipio de Ónavas por $1'111,325.40 (Son: Un Millón Ciento Once Mil Trescientos Veinte y Cinco Pesos 40/100 M.N.)

Capítulo V
De la Transparencia

ARTÍCULO 81.- Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 82.- La inobservancia del presente Decreto, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

ARTÍCULO 83.- El presente Decreto será publicado en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, así como aquella información de índole presupuestaria cuya publicidad sea prevista por disposiciones de carácter general.

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de 2018, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Hermosillo, Sonora, 12 de diciembre de 2017. C. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA, DIPUTADO PRESIDENTE.- RÚBRICA. C. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.- C. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**

C O P I A
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

APÉNDICES

APÉNDICE A	Dependencias y Unidad Responsable
APÉNDICE B	Programas Presupuestarios por Fuente Financiera
APÉNDICE C	Finalidad, Función y Subfunción
APÉNDICE D	Partida Genérica
APÉNDICE E	Plazas del Magisterio Federal y Estatal
APÉNDICE F	Tabuladores Sector Educativo
APÉNDICE G	Créditos que integran la Deuda Pública
APÉNDICE H	Clasificación Programática
APÉNDICE I	Proyecto de Participaciones y Aportaciones a Municipios 2018
APÉNDICE J	Matrices de Indicadores de Resultados
APÉNDICE K	Anexos de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE
APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
101 EL CONGRESO DEL ESTADO	**668,941,000**
CAMARA DE DIPUTADOS	338,216,031
CENTRO DE INVESTIGACION PARLAMENTARIA DEL ESTADO DE SONORA	18,702,632
CONTRALORÍA INTERNA	9,860,238
OFICIALÍA MAYOR	322,171,128
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	**1,128,927,970**
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	5,686,826
CENTRALES DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES	12,882,182
CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA	26,850,224
INSTITUTO DE LA JUDICATURA SONORENSE	16,061,641
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	767,780,693
OFICIALÍA MAYOR	81,602,383
PRESIDENCIA	21,151,693
SALAS MIXTAS	53,228,601
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	26,503,786
TRIBUNALES REGIONALES DE CIRCUITO	110,465,945
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA	16,614,242
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	**118,669,414**
COORDINACION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	51,501,140
COORDINACION GENERAL DE ASESORES	8,950,750
OFICINA DE LA REPRESENTACION SONORA EN EL DF	2,298,230
OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	35,606,611
SECRETARÍA PARTICULAR	17,339,673
104 SECRETARIA DE GOBIERNO	**394,997,352**
CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	15,456,162
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	25,851,550
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	8,244,250
COORDINACION EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	53,224,108
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	27,767,548
DESPACHO DEL TITULAR	60,868,905
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	5,193,350
DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PROMOTORES Y MIGRANTES	21,722,218
DIRECCION GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	5,723,280
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	4,200,154
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS	11,925,297
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	88,930,864
DIRECCION GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	13,326,971
INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER	82,408,755
SUBSECRETARÍA DE CONCERTACION SOCIAL	11,372,991
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	12,722,720
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO	7,408,724
DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	**IMPORTE**
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	32,745,594
105 SECRETARIA DE HACIENDA	**1,946,714,322**
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL I	17,908,686
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL II	21,935,848
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL III	10,188,792
COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO	141,617,240
COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	185,224,105
COORDINACION EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	67,166,143
DIRECCIÓN GENERAL UNIDAD TRANSPARENCIA	3,581,056
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	72,905,577
DIRECCION GENERAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	52,970,135
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	37,493,417
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FONDOS Y PAGADURÍA	19,563,962
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	5,245,944
DIRECCION GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	12,381,898
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACIÓN	10,528,831
DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL	15,916,869
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	8,168,740
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	353,635,826
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	116,595,690
FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	75,375,000
FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	274,958,896
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA	114,413,950
PROCURADURÍA FISCAL	19,911,255
PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	16,467,532
SECRETARÍA	85,111,896
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,275,605

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	14.210.524
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	17.512.039
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	124.592.250
TESORERÍA DEL ESTADO	22.851.692
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	**186.033.159**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD	3.853.366
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	21.768.227
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	34.072.959
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL	9.288.995
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	26.320.194
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN	4.853.056
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATOS	5.110.593
DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	8.895.357
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	15.267.790
SECRETARÍA	11.265.989
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO	35.348.233
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	**525.198.020**

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	122.679.170
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	124.167.995
COORDINACIÓN ESTATAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1.313.606
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	21.937.647
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL	2.362.940
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	113.597.388
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5.037.667
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	31.699.666
DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA CRESER	30.996.985
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	35.137.401
SECRETARÍA	21.103.119
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3.482.872
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENLACE INSTITUCIONAL	4.244.254
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	920.162
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2.197.156
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	**19,651,502,068**
BIBLIOTECA PÚBLICA JESÚS CORIAL RUÍZ	7.582.674
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA	751.699.945
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	771.281.076
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	859.331,399
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	780.771,212
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PROFESIONAL DOCENTE	8.507,119
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	2.023,979
COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIO A PROFESIONISTAS	9.187,398
COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	5.185,998
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	20.959,276
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	2.065,592
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL	756.267,191
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	104.295,195
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1.834.354,494
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1.955,920,512
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	17.250,421
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	5.760,983
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	3.945,721
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	11.026,382
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	25.761,779
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	22.144,994
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	5.232,801
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	2.583,650
EL COLEGIO DE SONORA	84.835,233
INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	102.739,294
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	101.852,263
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	277.222,982
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	179.591,612
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	103.381,595

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	912.091,441
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	64.129,836
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	19.983,896
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	20.555,670
MUSEO SONORA EN LA REVOLUCIÓN	4.239,252
RADIO SONORA	27.166,976
SECRETARÍA	59.965,531
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9.252.346,475
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	379.080,167
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	10.928,800
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	52.638,926
TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	115.136,160

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	2,768,721
UNIDAD DE ENLACE Y COMUNICACION SOCIAL	2,139,338
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	4,040,058
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	41,765,346
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	615,990,811
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ETCHOJOA	6,318,960
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE GUAYMAS	16,093,070
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO	63,373,349
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES	34,375,643
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO	10,694,101
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	16,569,237
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA	56,748,795
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**5,999,553,745**
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTES	1,431,352
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE SONORA	223,331
COMISIÓN ESTATAL DE BIOÉTICA	85,200
COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ESTADO DE SONORA	8,218,820
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	54,585
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	69,762
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	239,054
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL	230,186
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN SECTORIAL	98,157
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD	33,724
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	61,497
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	69,767
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	735,874
FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	2,060,000
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,820,161
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL SALUD SONORA	612,715,093
SECRETARÍA	33,187,782
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4,503,276,101
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF - SONORA"	756,129,541
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	65,720,366

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD	13,019,717
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	71,777
UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	55,596
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	**4,064,435,347**
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	91,630,782
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	474,735,796
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	17,393,312
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS	9,286,872
DIRECCION GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	17,140,614
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y EVALUACIÓN	4,058,207
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA	12,003,511
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE	36,154,511
DIRECCIÓN JURÍDICA	2,893,009
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	869,381,995
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	811,512,340
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	17,510,585
SECRETARIA	13,009,590
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	12,703,554
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,648,084,107
TELEFONÍA RURAL DE SONORA	6,036,171
111 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	**495,310,206**
COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA	4,157,160
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	192,530,820
COMISION DE MEJORA REGULATORIA DE SONORA	4,165,205
COMISION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,254,325
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	4,490,366
CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SONORA	56,267,066
CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACION DEL HACANORA	2,265,130
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	15,107,322
DIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	1,925,711
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3,360,615
DIRECCION GENERAL DE MINERIA	7,217,114
DIRECCION GENERAL DE SECTORES TECNOLOGICOS	3,192,764
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO	1,044,196
DIRECCION GENERAL DE VINCULACION E INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,339,181
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	11,770,580
IMPULSOR-FIDEICOMISO	23,630,350
OFICINA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA	19,354,176
SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES	4,922,957
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3,782,155
SUBSECRETARÍA DE IMPULSO A LA COMERCIALIZACION	4,048,922

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	512,036
UNIDAD JURÍDICA	2,971,041
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	**1,318,895,939**
DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	**IMPORTE**
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	445,288,095
COORDINACIÓN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUR DE SONORA	4,926,808
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA	13,065,508
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO GANADERO	138,111,893
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACION AL CAMPO	172,926,995
DIRECCIÓN GENERAL DE FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS CINEGÉTICO	9,917,813
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA	17,416,125
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN	17,442,346
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS	21,608,160
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	15,827,522
FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	412,740,000
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	15,448,580
SECRETARÍA	19,172,684
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	3,060,215
SUBSECRETARÍA DE GANADERIA	6,033,586
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	5,849,699
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	**2,284,397,662**
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	55,325,720
COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS	263,969,808
COORDINACIÓN ESTATAL DE VINCULACION	44,377,986
COORDINACION GENERAL DE LA AYUDANTIA Y LOGISTICA	19,114,872
COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	12,275,392
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	33,938,928
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCION PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO	55,697,508
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	499,334,258
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	123,325,854
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	618,543,960
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,200,918
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	37,915,760
POLICÍA PROCESAL	28,216,402
SECRETARÍA	99,234,776
UNIDAD DE ENLACE CON EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA (FOSPG)	287,977,521
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	**68,827,300**
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCION Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA	22,382,199
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	46,445,101
116 SECRETARIA DEL TRABAJO	**141,190,970**
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	20,006,591
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	14,723,160
JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA	74,354,984
SECRETARÍA	26,172,723
SUBSECRETARÍA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,256,793
DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	**IMPORTE**
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	2,676,716
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	**44,464,000**
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	44,464,000
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	**36,650,200**
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	36,650,200
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	**30,482,481**
INSTITUTO DE SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,482,481
120 DESARROLLO MUNICIPAL	**7,628,462,648**
ARIZPE	1,450,000
ÁTIL	1,000,000
BACERAC	1,000,000
BAVIACORA	1,000,000
CARBÓ	2,000,000
CUMPAS	35,740,201
GENERAL PLUTARCO E. CALLES	17,580,000
GRANADOS	1,329,678
GUAYMAS	3,000,000
HUACHINERA	1,000,000
HUEPAC	1,000,000
IMURIS	2,000,000
MOCTEZUMA	1,500,000
NACO	3,000,000
NACORI CHICO	1,000,000

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

NAVOJOA	17,000,000
NOGALES	15,000,000
OPCDEPE	2,000,000
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	7,301,993,122
PUERTO PENASCO	33,150,000
SAN FELIPE DE JESÚS	1,000,000
SAN LUIS RIO COLORADO	69,270,000
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	1,000,000
SANTA CRUZ	2,000,000
SOYOPA	2,000,000
URES	3,449,647
121 DEUDA PÚBLICA	**6,421,742,623**
DEUDA PÚBLICA	6,421,742,623
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	**464,000,000**
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	464,000,000
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	**2,073,882,685**
UNIVERSIDAD DE SONORA	2,073,882,685
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	**10,000,000**
DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	**IMPORTE**
CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE	10,000,000
127 SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURIDICA	**118,335,656**
DEFENSORIA PUBLICA	56,115,806
DESPACHO DEL CONSEJERO	62,219,850
128 SECRETARIA TÉCNICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA	**102,006,712**
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	52,323,223
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCION CIUDADANA	25,156,894
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3,797,619
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	16,729,067
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	**191,907,640**
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN	191,907,640
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	**1,435,544,870**
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SONORA	4,487,558
DELEGACION REGIONAL EN CABORCA	1,778,510
DELEGACIÓN REGIONAL EN CIUDAD OBREGON	5,687,747
DELEGACIÓN REGIONAL EN NOGALES	2,616,055
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,149,539
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y JUSTICIA ALTERNATIVA	86,512,778
DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS	187,237,694
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, EVALUACION Y CERTIFICACIÓN	3,068,747
DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	346,830,267
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS	831,490
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	60,762,474
DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y POLITICA CRIMINAL	13,466,612
FISCAL GENERAL	477,149,713
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES	923,585
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN	46,392,527
OFICIALÍA MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	48,629,604
SUBPROCURADURÍA IMPLEMENTADORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	54,648,327
UNIDAD CENTRAL DE AGENTES ESPECIALES DEL MINISTERIO PUBLICO	9,097,688
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCURACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	11,998,941
VICEFISCALÍA DE CONTROL DE PROCESOS	49,166,337
VICEFISCALÍA DE DELITOS POR RAZONES DE ALERTA DE GÉNERO	911,728
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN	10,155,994
VISITADURÍA GENERAL	6,020,134
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	**10,500,000**
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,500,000
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	**6,316,417,465**
DIRECCION GENERAL ISSSTESON	6,316,417,465
Total	**64,017,094,424**

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

APÉNDICE B

EJE RECTOR / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO					TOTALES
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS FISCALES	
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	**173,303,230**	**14,026,689**		**4,899,556,138**	**1,121,782,262**	**6,208,668,419**
ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO				107,503,860	581,446,140	688,950,000
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	40,000,000			1,088,827,970		1,128,827,970
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO				127,304,860	53,917,054	181,221,914
PROTECCIÓN CIVIL				27,116,719	10,628,805	37,745,524
PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES				89,468,680	10,187,389	99,656,071
ATENCIÓN A LA JUVENTUD		4,000,000		16,237,301	14,900,000	35,137,301
FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO		10,026,689		91,825,574		101,852,263
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA				58,973,905	40,260,871	99,234,776
READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	70,000,000			532,032,472	139,837,343	741,869,814
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA				387,955,547	155,706,668	543,662,215
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD				308,378,461	3,896,991	312,275,392
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				75,112,170	8,801,739	83,913,909
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				63,827,300	5,000,001	68,827,301
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA LABORAL				22,368,407	3,804,316	26,172,723
FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL				11,351,779	9,304,890	20,656,669
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL				85,311,054	9,050,523	94,361,578
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44,464,000			464,000,000		508,464,000
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	18,839,236			1,341,960,035	74,745,605	1,435,544,870
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	**659,200,000**	**517,046,929**		**2,323,598,926**	**470,622,008**	**4,000,867,863**
MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	10,000,000	45,276,544		12,551,419	221,286,142	321,113,705
VIVIENDA DIGNA				4,532,103		4,532,103
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES		117,355,176		4,717,155		122,072,631
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO				27,384,459	68,624,613	96,009,072
EJE RECTOR / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	**FUENTE FINANCIAMIENTO**					**TOTALES**
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS FISCALES	
INFRAESTRUCTURA URBANA	604,200,000			965,000,000		1,569,200,000
INFRAESTRUCTURA SANITARIA				55,000,000		55,000,000
EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA				35,819,775	2,611,253	38,431,028
INFRAESTRUCTURA CARRETERA				667,500,000		667,500,000
INFRAESTRUCTURA CARRETERA		550,000		123,562,340	18,900,000	141,012,340
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		19,132,792		73,208,575	16,800,000	109,141,367
APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	75,000,000	332,732,117		18,223,500	90,300,000	516,255,617
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA				276,500,000	51,100,000	327,600,000
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	**50,000,000**	**33,323,353**		**520,798,873**	**292,103,340**	**896,225,566**
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS				13,420,417	9,716,485	23,136,931
PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO		32,204,773		77,401,014	128,694,593	238,300,379
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO				6,030,422	1,186,692	7,217,114
IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL				26,295,820	66,235,000	92,530,820

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	50,000,000			50,000,000		100,000,000
FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA				344,121,171	85,470,571	429,591,742
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO		1,118,580		13,500,000	800,000	15,418,580
EL TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	**608,802,411**	**7,213,377,130**	**100,500,000**	**25,374,617,923**	**2,553,507,870**	**35,850,805,334**
ATENCIÓN A MIGRANTES				1,385,560	1,336,659	2,722,218
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	19,700,000		100,500,000	524,211,934	428,323,975	1,072,735,909
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS				12,585,930	13,265,620	25,851,550
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL				36,216,162	23,911,070	60,127,232
ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES					20,000,000	20,000,000
VIVIENDA DIGNA				21,329,170	1,350,000	22,679,170
DEPORTE Y RECREACIÓN		5,000,000		89,167,995	50,000,000	144,167,995
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EDUCATIVAS	50,000,000			130,658,745	335,633,157	499,291,902
EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO				8,007,119	500,000	8,507,119

EJE RECTOR / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO					TOTALES
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS FISCALES	
BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	1,000,000	750,000			100,989,294	102,739,294
FINANCIAMIENTO EDUCATIVO		186,185,892		47,851,600	43,185,390	277,222,882
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	46,705,296	336,330,463		1,613,180,146	7,290,911	2,003,506,821
CULTURA PARA TODOS		5,339,511		168,158,670	45,222,527	218,920,508
EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE		8,414,442		13,243,125,103	566,867,747	13,818,407,292
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE		131,978,658		1,820,220,325	104,414,700	2,056,613,683
EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD		14,063,657		83,520,936	5,800,000	103,384,593
FORMACIÓN DOCENTE		30,034,775		218,245,070	3,330,000	251,609,845
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD				29,490,495	3,765,444	33,255,939
DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	40,000,000	92,143,641		453,892,614	160,402,892	746,439,147
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	150,000,000	81,810,424		3,614,915,152	255,121,276	4,104,846,853
SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				98,737,780		98,737,780
SEGURO POPULAR				612,715,093		612,715,093
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	21,397,115			537,497,655	257,602,885	816,497,655
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		1,868,200			51,016,140	52,884,340
FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				4,049,290	441,076	4,490,366
OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA				2,002,175,981	70,706,704	2,072,882,685
SEGURIDAD SOCIAL		6,316,417,465				6,316,417,465
ES GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	**3,942,044,159**	**92,092,532**	**89,913,574**	**11,656,297,998**	**1,047,692,414**	**16,828,040,677**
CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL				36,919,689	7,607,682	44,527,371
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA				17,241,938	2,395,965	19,637,903
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	66,517,690	92,092,532		781,274,313	417,253,695	1,357,139,030
ACCIONES DE APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA				124,403,039	39,504,014	163,907,054
DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS				104,268,862	59,058,020	163,266,882

EJE RECTOR / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO					TOTALES
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS FISCALES	
DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS				465,748,318	155,985,895	621,734,213

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO				56,764,142	7,166,911	63,931,053
ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO				10,528,462	32,697,408	53,195,870
REGULACIÓN EN MATERIA DE BIENES Y CONCESIONES				2,613,084	805,867	3,418,951
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO				104,134,693	11,699,645	115,744,338
PARTICIPACIÓN CIUDADANA				12,396,087	1,940,570	14,326,657
MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO				22,321,796	13,026,437	35,348,233
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES				38,412,772	65,140,526	103,553,298
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	100,000,000					100,000,000
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	13,687,371			19,518,903	185,400	33,191,674
DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL				1,887,338	307,596	2,194,934
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				53,191,222	10,775,585	63,966,808
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS			89,913,574	7,020,079,548		7,109,993,122
DEUDA PÚBLICA	1,603,012,527			2,582,089,652	175,852,484	4,420,954,662
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,992,787,961				8,000,000	2,000,787,961
DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS				76,191,640	18,017,453	94,209,093
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	91,338,610			160,569,030		191,907,640
APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,700,000					10,700,000
16 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	**36,650,200**	**31,397,500**		**119,699,365**	**34,739,500**	**222,486,565**
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES				49,328,755	32,830,000	82,208,755
IGUALDAD DE GÉNERO				8,528,629	1,859,500	10,388,129
EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA		31,397,500		61,841,980		93,239,480
EJE RECTOR - PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	**FUENTE FINANCIAMIENTO**					**TOTALES**
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	**INGRESOS PROPIOS**	**RECURSOS ESTATALES**	**RECURSOS FEDERALES**	**RECURSOS FISCALES**	
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	36,650,200					36,650,200
Totales	**5,540,000,000**	**7,901,264,133**	**190,413,574**	**44,904,969,223**	**5,520,447,494**	**64,017,094,424**

DISTRIBUCIÓN POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN
APÉNDICE C

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	IMPORTE

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

GOBIERNO			9,078,775,035
	LEGISLACIÓN		
		FISCALIZACIÓN	191,907,640
		LEGISLACIÓN	688,944,000
	JUSTICIA		
		DERECHOS HUMANOS	36,653,240
		IMPARTIR JUSTICIA	1,197,655,270
		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,435,544,870
		RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	741,869,815
	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		
		ASUNTOS JURÍDICOS	125,717,707
		FUNCIÓN PÚBLICA	196,733,159
		GUBERNATURA	212,878,507
		ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	508,464,600
		OTROS	214,694,005
		POBLACIÓN	13,966,489
		POLÍTICA INTERIOR	96,573,794
		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	70,095,692
		TERRITORIO	5,723,280
	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		
		OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,043,193,589
		POLICÍA	499,334,258
		PROTECCIÓN CIVIL	187,715,524
	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	31,063,537
		OTROS SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	363,131,757
			261,937,051
DESARROLLO SOCIAL	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		
		ASUNTOS HACENDARIOS	948,951,401
			39,994,372,205
	OTROS ASUNTOS SOCIALES		
		OTROS ASUNTOS SOCIALES	191,877,710
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	IMPORTE
	PROTECCIÓN SOCIAL		
		INDÍGENAS	25,851,550
		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	6,318,417,465
		OTROS GRUPOS VULNERABLES	938,484,969
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
		ABASTECIMIENTO DE AGUA	723,855,617
		DESARROLLO COMUNITARIO	517,836,568
		DESARROLLO REGIONAL	403,966,511
		SERVICIOS COMUNALES	4,058,207
		URBANIZACIÓN	1,709,621,627
		VIVIENDA	127,211,275
	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		
		CULTURA	191,453,538
		DEPORTE Y RECREACIÓN	149,167,595
		RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	142,603,430
	EDUCACIÓN		
		EDUCACIÓN BÁSICA	14,655,117,978
		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2,137,986,805
		EDUCACIÓN PARA ADULTOS	103,384,595
		EDUCACIÓN SUPERIOR	4,440,609,935
		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	817,775,234

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

	SALUD	POSGRADO	84,835.235
		GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	174.520
		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	19,975.981
		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	5,131,187.138
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD	101,776.959
FINALIDAD	**FUNCIÓN**	**SUBFUNCION**	**IMPORTE**
DESARROLLO ECONÓMICO		OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	109,141.367
			2,306,065.495
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	324,636.726
		ASUNTOS LABORALES GENERALES	141,190.970
	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	313,654.533
		TRANSPORTE POR CARRETERA	847,667.151
	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	6,936.171
	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	2,265.130
		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	28,553.307
	TURISMO	TURISMO	192,530.820
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS	4,190.366
	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	38,714.405
		AGROPECUARIA	396,348.104
		SILVICULTURA	9,957.813
			13,536,981.689
	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,426,200.406
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO		
FINALIDAD	**FUNCIÓN**	**SUBFUNCIÓN**	**IMPORTE**
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,109,993.122
		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,600,787.961
Totales			**64,017,094.424**

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA GENÉRICA
APÉNDICE D

PARTIDA GENÉRICA	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,637,117,056
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	118,523,440
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	36,029,176
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	149,553,198
132	PRIMAS DE VACACIONES,DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	785,032,815
134	COMPENSACIONES	131,926,348
137	HONORARIOS ESPECIALES	25,302,896
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	526,111,926
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	178,567,985
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	679,206,754
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	203,353,363
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	4,284,921
152	INDEMNIZACIONES	56,000,000
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	949,816,196
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	86,352,641
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEG. SOCIAL	299,016,720
171	ESTIMULOS	181,196,811
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,206,134
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	6,767,369
213	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	81,000
214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC. DE INF. Y COMUNIC.	13,577,676
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5,249,374
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,946,408
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	36,150,599
218	MATERIALES PARA REGISTRO E IDENTIFICACION BIENES Y PERSONAS	22,497,550
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	170,636,520
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	241,979
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,293,977
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	129,757
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	323,268
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	224,652
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	124,293
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	220,175
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,849,893
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,229,112
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,662,979
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,920,220
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	39,100
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	113,054
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,893,779
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1,884,153
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1,236,135
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	801,835
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	82,727,834
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	7,837,639
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	308,697
PARTIDA GENÉRICA	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	652,600
274	PRODUCTOS TEXTILES	117,008
275	BLANCOS Y OTROS PRODS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS VESTIR	120,000
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1,660,000
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,031,200
291	HERRAMIENTAS MENORES	1,034,253
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,718,341
293	REF.Y ACCES.MENORES DE MOB. Y EQ.DE ADMIN. EDUCA Y RECREATIVO	164,560
294	REF.Y ACCES.MENORES DE EQ.COMPUTO Y TEC.DE INFORMACION	2,280,842
295	REF.Y ACCES.MENORES DE EQ.E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	40,881
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,099,985
297	REF.Y ACCES.MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	33,000
298	REF.Y ACCES.MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	397,081
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	35,900
311	ENERGIA ELECTRICA	98,705,759
312	GAS	1,000,560
313	AGUA	10,612,695
314	TELEFONIA TRADICIONAL	15,483,573
315	TELEFONIA CELULAR	23,100
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	737,091
317	SERVS. ACCESO INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO INFORMACION	20,376,714
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	4,855,238
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	11,536,116
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	298,166
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	89,841,980

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

323	ARRIEND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,587,440
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	179,780,492
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	30,000
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,024,621
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	92,610
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	593,208
331	SERVS.LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	12,286,924
332	SERVS.DISEÑO,ARQUITECTURA, ING.Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,189,302
333	SERVS.CONSULTORIA ADMTVA,PROCESOS,TECNICA Y TEC INFORMACION	99,649,097
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	18,656,268
335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	1,607,500
336	SERVICIOS APOYO ADMTVO,TRADUCCION,FOTOCOPIADO E IMPRESION	14,661,204
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	25,541,101
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	92,733,422
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,759,137
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	12,698,265
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	165,610
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	19,892,061
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	819,960
347	FLETES Y MANIOBRAS	2,385,896
348	COMISIONES POR VENTAS	84,175
PARTIDA GENERICA	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE**
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	19,312,942
352	INSTL.,REP.Y MTTO MOB.Y EQ.DE ADMIN.,EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,513,599
353	INSTL.,REP.Y MTTO.EQ.COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	14,468,235
354	INSTL.,REP.Y MTTO.EQ.E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,000
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,019,916
357	INSTL.,REP.Y MTTO.DE MAQUINARIA,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	12,987,368
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	38,579,339
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	4,282,719
361	DIFUS.XRADIO,TV, OTROS MEDIOS D MENSAJES S/PROG Y ACTV GUBER.	72,731,356
363	SERV.CREATIVIDAD,REPRODUC,PRODUC.PUBLIC.,EXCEPTO INTERNET	481,691
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	18,154
365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	85,879
366	SERV.CREACION Y DIFUS.CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET	73,187
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	1,410,196
371	PASAJES AEREOS	13,639,211
372	PASAJES TERRESTRES	186,613
375	VIATICOS EN EL PAIS	36,334,120
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	2,385,583
377	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	2,410
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,751,477
381	GASTOS DE CEREMONIAL	32,142,419
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	13,134,066
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	17,147,837
384	EXPOSICIONES	980,000
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,709,157
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	757,999
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	660,000
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,160,000
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	22,361,306,428
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	688,944,000
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	1,128,827,970
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	4,216,759,176
415	TRANSF.INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL- NO EMPRE Y NO FINAN	8,001,264,133
424	TRANSF.OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,335,296
425	TRANSF.A FID DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	31,000,000
431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	158,531,385
433	SUBSIDIOS A LA INVERSION	146,604,647
439	OTROS SUBSIDIOS	204,794,000
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	610,789,780
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	99,689,294
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	8,000,000
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	164,423,967
447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	138,000,000
461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	4,890,000
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,051,659
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4,923,399
PARTIDA GENERICA	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	20,518,500
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,682,250
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	$1,000
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	38,500
532	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	35,000
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	600,000
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	300,000,000
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	1,000
564	SISTL.AIRE ACOND., CALEFACCION Y REFRIGERACION IND.Y COMER	12,248,000

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	44,500
566	EQ.GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	28,000
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	5,000
581	TERRENOS	15,000,000
591	SOFTWARE	6,770,507
597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	20,000
611	EDIFICACION HABITACIONAL	4,532,103
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	126,400,000
613	CONSTR OBRAS ABAS AGUA, PETROLEO, GAS ELEC Y TELECOMUN	37,611,471
614	DIVISION TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,285,240,543
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	43,200,000
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	250,000,000
799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	288,965,997
811	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,818,714,112
812	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	429,745,517
813	PARTICIPACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	89,913,574
815	OTROS CONCEPS PARTICIPABLES DE EDO A MUNICIPIOS	1,250,790,423
832	APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	2,376,226,106
851	CONVENIOS DE REASIGNACION	144,573,000
852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	518,469,326
911	AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	2,421,613,771
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,789,265,277
931	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	9,035,561
941	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	6,074,724
951	COSTOS POR COBERTURAS	1,609,625
962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINAN NACIONAL	190,337,901
991	ADEFAS	2,000,787,961
	Total	**64,017,094,424**

PLAZAS DEL MAGISTERIO FEDERAL Y ESTATAL
APÉNDICE E

El total de plazas para los trabajadores de la educación en el estado son

Sistema	Personas
Federalizado	21,129
Estatal	12,210
Total	**33,339**

Del total de plazas, se distingue entre función y sistema

Federalizado

Sistema	Personas
Docente	16,264
Apoyo	4,865
Total	**21,129**

Estatal

Sistema	Personas
Docente	9,487
Apoyo	2,723
Total	**12,210**

Del total de puestos, se distinguen en jornada y horas por tipo de nombramiento:

Tipo de nombramiento	Federal		Estatal		Total	
	Jornada	Horas	Jornada	Horas	Jornada	Horas
Plaza base	15,157	115,109	8,012	80,385	23,169	195,494
Interinatos	3,151	27,980	848	13,962	3,999	41,942
Confianza y mandos	760		181		941	-
Honorarios estimables	-		276	11,715	276	11,715
Total	**19,068**	**143,089**	**9,317**	**106,062**	**28,385**	**249,151**
Total de Plazas	**44,155**		**14,124**		**58,279**	

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

TABULADORES DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL
SEPTIEMBRE 2017
APÉNDICE F

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E020203	SECRETARIA EJECUTIVA	2	JORNADA	3	01/01/20 17	8,183.30	0.00	8,183.30
E020505	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	3	JORNADA	3	01/01/20 17	9,428.07	0.00	9,428.07
E020403	ANALISTA PROGRAMADOR	4	JORNADA	3	01/01/20 17	10,893.21	0.00	10,893.21
E020402	JEFE DE SECCION	4	JORNADA	3	01/01/20 17	10,893.21	0.00	10,893.21
E020500	ANALISTA TECNICO	5	JORNADA	3	01/01/20 17	12,549.92	0.00	12,549.92
E020403	JEFE DE OFICINA	5	JORNADA	3	01/01/20 17	12,549.92	0.00	12,549.92
E020607	COORDINADOR TECNICO	6	JORNADA	3	01/01/20 17	14,563.26	0.00	14,563.26
E020404	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	JORNADA	3	01/01/20 16	16,859.39	0.00	16,859.39
E020801	SUBDIRECTOR	10	JORNADA	3	01/01/20 14	17,537.25	0.00	17,537.25
E020305	DIRECTOR	11	JORNADA	3	01/01/20 11	24,185.70	0.00	24,185.70
E050106	DIRECTOR GENERAL	12	JORNADA	3	01/01/20 14	23,760.00	0.00	23,760.00
E060101	SUBSECRETARIO	13	JORNADA	3	01/01/20 14	26,400.00	0.00	26,400.00
E060303	SECRETARIO DEL RAMO	14	JORNADA	3	01/01/20 14	37,797.00	0.00	37,797.00
E020517	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	6	JORNADA	3	01/01/20 17	17,667.71	0.00	17,667.71
E0101	AUXILIAR DE SERVICIOS EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0104	NINERA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0106	SECRETARIA DE APOYO DE EDUC. ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0118	ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUC. ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0148	NINERA ESPECIALIZADA EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0201	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0206	SECRETARIA DE APOYO DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
D021B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0301	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0303	ASISTENTE BIBLIOTECARIA DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0306	SECRETARIA DE APOYO DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E031B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0401	AUXILIAR DE SERVICIOS DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0403	ASISTENTE BIBLIOTECARIO DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0406	SECRETARIA DE APOYO DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
D041B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0601	AUXILIAR DE SERVICIOS DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0606	SECRETARIA DE APOYO DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
D061B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0901	AUXILIAR DE SERVICIOS DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
D0906	SECRETARIA DE APOYO DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E091B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E2400	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MNTO ADMITIVO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E2401	OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E2402	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E2403	SECRETARIA DE APOYO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E2404	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5101	AUXILIAR DE SERVICIOS (INTERINO)	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

E5103	ASISTENTE BIBLIOTECARIO INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5104	NIÑERA (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5106	SECRETARIA DE APOYO (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5199	LIQUIDACION INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5403	ASISTENTE BIBLIOTECARIO ADMVO.(INTERINO)	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5405	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5408	SECRETARIA DE APOYO ADMVA.(INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5606	SECRETARIA DE APOYO T.V. (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E5911	ADMINISTRATIVO NIVEL 21 CTD	21	JORNADA	3	01/01/20 17	6,507.14	0.00	6,507.14
E0102	OFICIAL TECNICO DE PRIMARIA	22	JORNADA	3	01/01/20 17	6,750.50	0.00	6,750.50
E0402	AUXILIAR CONTABLE SECUNDARIA	22	JORNADA	3	01/01/20 17	6,750.50	0.00	6,750.50
E5102	AUXILIAR CONTABLE INTERINO DE SECUNDARIA	22	JORNADA	3	01/01/20 17	6,750.50	0.00	6,750.50
E5912	ADMINISTRATIVO NIVEL 22 CTD	22	JORNADA	3	01/01/20 17	6,750.50	0.00	6,750.50
E1102	AUXILIAR CONTABLE CENDI	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E016B	SECRETARIA C EDUCACION ESPECIAL	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E026B	SECRETARIA C DE PREESCOLAR	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E033B	TECNICO BIBLIOTECARIO DE PRIMARIA	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E036B	SECRETARIA C DE PRIMARIA	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E043B	TECNICO BIBLIOTECARIO DE SECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E046B	SECRETARIA C DE SECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E066B	SECRETARIA C DE TELESECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E096B	SECRETARIA C DE CAPACITACION	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E2406	SECRETARIA C ADMINISTRATIVA	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E5913	ADMINISTRATIVO NIVEL 23 CTD	23	JORNADA	3	01/01/20 17	7,003.15	0.00	7,003.15
E2407	OPERADOR TECNICO	24	JORNADA	3	01/01/20 17	7,123.68	0.00	7,123.68
E5914	ADMINISTRATIVO NIVEL 24 CTD	24	JORNADA	3	01/01/20 17	7,123.68	0.00	7,123.68
E0117	PSICOLOGA CENDI	25	JORNADA	3	01/01/20 17	7,235.40	0.00	7,235.40
E032B	AUXILIAR CONTABLE B PRIMARIA	25	JORNADA	3	01/01/20 17	7,235.40	0.00	7,235.40
E042B	AUXILIAR CONTABLE B SECUNDARIA	25	JORNADA	3	01/01/20 17	7,235.40	0.00	7,235.40
E2405	TECNICO MEDIO	25	JORNADA	3	01/01/20 17	7,235.40	0.00	7,235.40
E2408	ANALISTA ADMINISTRATIVO	25	JORNADA	3	01/01/20 17	7,235.40	0.00	7,235.40
E5915	ADMINISTRATIVO NIVEL 25 CTD	25	JORNADA	3	01/01/20 17	7,235.40	0.00	7,235.40
E2409	SECRETARIA EJECUTIVA C	26	JORNADA	3	01/01/20 17	7,371.84	0.00	7,371.84
E5916	ADMINISTRATIVO NIVEL 26 CTD	26	JORNADA	3	01/01/20 17	7,371.84	0.00	7,371.84
E0109	TRABAJADORA SOCIAL INICIAL DE EDUC. ESP.	27	JORNADA	3	01/01/20 17	7,544.02	0.00	7,544.02
E0409	TRABAJADORA SOCIAL INICIAL De SECUNDARIA	27	JORNADA	3	01/01/20 17	7,544.02	0.00	7,544.02
E2410	JEFE DE OFICINA	27	JORNADA	3	01/01/20 17	7,544.02	0.00	7,544.02
E5109	TRABAJADORA SOCIAL (INTERINA)	27	JORNADA	3	01/01/20 17	7,544.02	0.00	7,544.02
E5917	ADMINISTRATIVO NIVEL 27 CTD	27	JORNADA	3	01/01/20 17	7,544.02	0.00	7,544.02
E019B	TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	27Z	JORNADA	3	01/01/20 17	7,616.51	0.00	7,616.51
E049B	TRABAJADORA SOCIAL DE SECUNDARIA	27Z	JORNADA	3	01/01/20 17	7,616.51	0.00	7,616.51
E2411	SECRETARIA EJECUTIVA B	27Z	JORNADA	3	01/01/20 17	7,616.51	0.00	7,616.51
E5918	ADMINISTRATIVO NIVEL 27Z CTD	27Z	JORNADA	3	01/01/20 17	7,616.51	0.00	7,616.51
E017B	PUERICULTOR	27ZA	JORNADA	3	01/01/20 17	7,668.73	0.00	7,668.73
E2412	SECRETARIA EJECUTIVA A	27ZA	JORNADA	3	01/01/20 17	7,668.73	0.00	7,668.73
E5919	ADMINISTRATIVO NIVEL 27ZA CTD	27ZA	JORNADA	3	01/01/20 17	7,668.73	0.00	7,668.73

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E2413	COORDINADOR	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E2414	COORDINADOR ADMVO. DE SUPERV SECUNDARIA	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E2415	PROMOTOR DE SALUD ESCOLAR	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E2416	COORDINADOR DE AULA DE MEDIOS	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E5413	COORDINADOR INTERINO	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E5414	COORDINADOR ADMVO. DE SUPERV SECUNDARIA INTERINO	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E5415	PROMOTOR DE SALUD ESCOLAR INTERINO	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E5416	COORDINADOR DE AULA DE MEDIOS INTERINO	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E5920	ADMINISTRATIVO NIVEL 272B CTD	272B	JORNADA	3	01/01/20 17	7,854.99	0.00	7,854.99
E9436	AYUDANTE A DE LABORATORIO	67	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	328.65	0.00	328.65
E9436	AYUDANTE A DE LABORATORIO	67	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	428.92	0.00	428.92
E5436	AYUDANTE A DE LABORATORIO (INTERINO)	67	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	328.65	0.00	328.65
E5436	AYUDANTE A DE LABORATORIO (INTERINO)	67	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	428.92	0.00	428.92
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	67	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	67	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	67	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	67	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	67	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	67	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E0134	CATEDRATICO E SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E0134	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48
E0134	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E0134	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77
E0134	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0134	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	0.00	387.41
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	139.23	526.64
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	318.32	705.73
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	544.42	931.83
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	805.09	1,192.50

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/20 17	387.41	1,139.12	1,526.53
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	0.00	506.28
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	182.20	688.48

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	416.36	922.64
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	711.49	1,217.77
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,052.41	1,558.69
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/20 17	506.28	1,488.92	1,995.20
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	961.01
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0635	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00	
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74	
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01	
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31	
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01	
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93	

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0035	CATEDRATICO N CAPACITACION	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52

COPIA
Boletin Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	0.00	400.74
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	144.27	545.01
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	329.57	730.31
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	563.27	964.01
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	833.19	1,233.93
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	2	01/09/20 17	400.74	1,178.69	1,579.43
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	0.00	523.18
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	188.34	711.52
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	430.26	953.44
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	735.37	1,258.55
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,087.76	1,610.94
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMANA MES	3	01/09/20 17	523.18	1,538.82	2,062.00
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	07	JORNADA	2	01/01/20 17	3,771.83	0.00	3,771.83
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7A	JORNADA	2	01/01/20 17	3,771.83	1,358.23	5,130.06
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7B	JORNADA	2	01/01/20 17	3,771.83	3,102.61	6,874.14
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7C	JORNADA	2	01/01/20 17	3,771.83	5,301.88	9,073.71
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7D	JORNADA	2	01/01/20 17	3,771.83	7,842.81	11,614.64

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7E	JORNADA	2	01/01/20 17	3,771.83	11,094.96	14,866.79
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	07	JORNADA	3	01/01/20 17	4,927.71	0.00	4,927.71
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7A	JORNADA	3	01/01/20 17	4,927.71	1,774.05	6,701.76
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7B	JORNADA	3	01/01/20 17	4,927.71	4,052.40	8,980.11
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7C	JORNADA	3	01/01/20 17	4,927.71	6,926.14	11,853.85
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7D	JORNADA	3	01/01/20 17	4,927.71	10,244.85	15,172.56
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT	7E	JORNADA	3	01/01/20 17	4,927.71	14,493.31	19,421.02
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	0.00	7,704.50
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	8C	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	0.00	10,053.08
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	8C	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	0.00	7,704.50
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	8C	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	0.00	10,053.08

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E0321	MAESTRO PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0321	MAESTRO PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0321	MAESTRO PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E0321	MAESTRO PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	BC	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	BC	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/09/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/09/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	0.00	7,704.50
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	0.00	10,053.08
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	20,901.63	30,954.71

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E5721	MAESTRO INIC.EDUCACION FISICA (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	07	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	0.00	7,704.50
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	BC	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	07	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	0.00	10,053.08
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	BC	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E0430	PREFECTO C SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/20 17	7,965.25	0.00	7,965.25
E0430	PREFECTO C SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/20 17	10,397.63	0.00	10,397.63
E0630	PREFECTO C TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/20 17	7,965.25	0.00	7,965.25
E0630	PREFECTO C TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/20 17	10,397.63	0.00	10,397.63
E0930	PREFECTO C CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/01/20 17	7,965.25	0.00	7,965.25
E0930	PREFECTO C CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/01/20 17	10,397.63	0.00	10,397.63
E5130	PREFECTO (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/20 17	7,965.25	0.00	7,965.25
E5130	PREFECTO (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/20 17	10,397.63	0.00	10,397.63
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	07	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	0.00	8,034.67
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7A	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7B	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	BC	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7C	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7D	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	16,706.55	24,741.22
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7E	JORNADA	2	01/01/20 17	8,034.67	23,634.08	31,668.75

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/01/20 17	10,486.21	0.00	10,486.21
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/01/20 17	10,486.21	3,775.61	14,261.82

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	0.00	8,034.67
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	16,706.55	24,741.22
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	23,634.08	31,668.75
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	0.00	10,486.21
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	3,775.61	14,261.82
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	0.00	8,034.67
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	16,706.55	24,741.22
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	23,634.08	31,668.75
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	0.00	10,486.21
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	3,775.61	14,261.82

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Magi	TOTAL
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	0.00	8,034.67
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	16,706.55	24,741.22
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	23,634.08	31,668.75
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	0.00	10,486.21
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	3,775.61	14,261.82
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	0.00	9,741.57
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	10,851.95	20,593.52

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	0.00	12,711.11
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	4,576.00	17,287.11
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	10,453.62	23,164.73
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	14,159.97	26,871.08

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	17,866.33	30,577.44
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	26,428.01	39,139.12
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	0.00	9,741.57
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	10,851.95	20,593.52
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	0.00	12,711.11
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	4,576.00	17,287.11
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	10,453.62	23,164.73
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	14,159.97	26,871.08
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	17,866.33	30,577.44
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	26,428.01	39,139.12
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	0.00	9,741.57
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	10,851.95	20,593.52
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	0.00	12,711.11
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	4,576.00	17,287.11
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	10,453.62	23,164.73
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	14,159.97	26,871.08
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	17,866.33	30,577.44
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	26,428.01	39,139.12

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	0.00	9,741.57
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	10,851.95	20,593.52
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	0.00	12,711.11

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	1,576.00	17,287.11
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	10,453.62	23,161.73
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	14,159.57	26,871.68
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	17,846.33	30,557.44
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	26,428.01	39,139.12
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	0.00	9,260.05
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	3,333.63	12,593.68
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	7,615.48	16,875.53
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	10,315.54	19,575.59
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	13,015.66	22,275.71
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	19,252.84	28,512.89
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/20 17	9,260.05	27,236.43	36,496.48
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	0.00	12,084.31
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	4,350.37	16,434.68
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	9,938.13	22,022.44
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	13,461.73	25,546.04
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	16,985.35	29,069.66
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	25,124.83	37,209.14
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/20 17	12,084.31	35,543.38	47,627.69
E0222	EDUCADORA 3/4 PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/20 17	10,169.61	0.00	10,169.61

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Fronteriza	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0222	EDUCADORA 3/4 PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/20 17	13,270.17	0.00	13,270.17
E0322	MAESTRO 3/4 TIEMPO PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/20 17	10,169.61	0.00	10,169.61
E0322	MAESTRO 3/4 TIEMPO PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/20 17	13,270.17	0.00	13,270.17
E0120	EDUCADORA CENDI	07	JORNADA	2	01/01/20 17	10,954.94	0.00	10,954.94
E0120	EDUCADORA CENDI	7A	JORNADA	2	01/01/20 17	10,954.94	3,943.85	14,898.79
E0120	EDUCADORA CENDI	7B	JORNADA	2	01/01/20 17	10,954.94	9,009.39	19,964.33
E0120	EDUCADORA CENDI	7C	JORNADA	2	01/01/20 17	10,954.94	15,397.91	26,352.85
E0120	EDUCADORA CENDI	7D	JORNADA	2	01/01/20 17	10,954.94	22,776.83	33,731.77
E0120	EDUCADORA CENDI	7E	JORNADA	2	01/01/20 17	10,954.94	32,221.69	43,176.63
E0120	EDUCADORA CENDI	07	JORNADA	3	01/01/20 17	14,335.18	0.00	14,335.18
E0120	EDUCADORA CENDI	7A	JORNADA	3	01/01/20 17	14,335.18	5,160.67	19,495.85
E0120	EDUCADORA CENDI	7B	JORNADA	3	01/01/20 17	14,335.18	11,789.31	26,124.49
E0120	EDUCADORA CENDI	7C	JORNADA	3	01/01/20 17	14,335.18	20,149.16	34,484.34
E0120	EDUCADORA CENDI	7D	JORNADA	3	01/01/20 17	14,335.18	29,824.79	44,159.97
E0120	EDUCADORA CENDI	7E	JORNADA	3	01/01/20 17	14,335.18	42,163.89	56,499.07
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/20 17	13,620.22	0.00	13,620.22
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/20 17	13,620.22	4,086.07	17,706.29
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/20 17	13,620.22	10,106.21	23,726.43
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/20 17	13,620.22	17,698.64	31,318.86
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/20 17	13,620.22	26,467.92	40,088.14
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/20 17	13,620.22	37,692.60	51,312.82
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/20 17	17,822.20	0.00	17,822.20
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/20 17	17,822.20	5,346.65	23,168.85
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/20 17	17,822.20	13,224.06	31,046.26
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/20 17	17,822.20	23,158.91	40,981.11
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/20 17	17,822.20	34,633.60	52,455.80
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/20 17	17,822.20	49,321.25	67,143.45
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/20 17	17,796.62	0.00	17,796.62
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	17,796.62	3,813.56	21,610.18

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi.	TOTAL
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	8C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	7,109.51	34,906.13
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	44,679.85
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	8C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	8C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	44,679.85
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	8C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	8C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi.	TOTAL
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	44,679.85
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	8C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	8C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	44,679.85
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	0.00	23,221.61
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	0.00	22,156.51
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	1,747.82	26,904.33
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	11,894.29	34,050.80
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	22,790.54	44,947.05
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	35,375.72	57,532.23
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	51,484.74	73,641.25
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	0.00	28,926.10

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	6,198.45	35,124.55
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	15,528.41	44,454.51
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	29,753.85	58,679.95
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	46,184.24	75,110.34
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	67,215.13	96,141.23
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	0.00	22,156.51
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	1,747.82	26,904.33
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	11,894.29	34,050.80
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	22,790.54	44,947.05
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	35,375.72	57,532.23
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	51,484.74	73,641.25
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	0.00	28,926.10
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	6,198.45	35,124.55
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	15,528.41	44,454.51
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	29,753.85	58,679.95
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	46,184.24	75,110.34
E0131	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	67,215.13	96,141.23
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	0.00	22,156.51
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	4,747.82	26,904.33
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	11,894.29	34,050.80
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	22,790.54	44,947.05
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	35,375.72	57,532.23
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	51,484.74	73,641.25
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	0.00	28,926.10
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	6,198.45	35,124.55
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	15,528.41	44,454.51
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	29,753.85	58,679.95
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	46,184.24	75,110.34
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	67,215.13	96,141.23
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC Y ARTES Y OFICIOS	07	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	0.00	22,156.51

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC Y ARTES Y OFICIOS	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	4,747.82	26,904.33
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC Y ARTES Y OFICIOS	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	11,894.29	34,050.80

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	22,790.54	46,947.05	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	35,375.72	57,532.23	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	22,156.51	51,484.74	73,641.25	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	07	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	0.00	28,926.10	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	6,198.45	35,124.55	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	15,528.41	44,454.51	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	29,753.85	58,679.95	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	46,184.24	75,110.34	
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	28,926.10	67,215.13	96,141.23	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	0.00	23,043.35	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	4,937.86	27,981.21	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	12,370.37	35,413.72	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	23,702.76	46,746.11	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	36,791.67	59,835.02	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	53,545.48	76,588.83	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	0.00	30,083.90	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	6,446.55	36,530.45	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	16,149.95	46,233.85	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	30,944.78	61,028.68	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	48,032.81	78,116.71	
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	69,905.49	99,989.39	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	0.00	23,043.35	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	4,937.86	27,981.21	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	12,370.37	35,413.72	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	23,702.76	46,746.11	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	36,791.67	59,835.02	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	53,545.48	76,588.83	
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	0.00	30,083.90	

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	16,149.95	46,233.85
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	0.00	23,043.35
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	4,937.86	27,981.21
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	12,370.37	35,413.72
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	23,702.76	46,746.11
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	36,791.67	59,835.02
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	53,545.48	76,588.83
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	0.00	30,083.90
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	16,149.95	46,233.85
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	0.00	23,043.35
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	4,937.86	27,981.21
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	12,370.37	35,413.72
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	23,702.76	46,746.11
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	36,791.67	59,835.02
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	53,545.48	76,588.83

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	0.00	30,083.90
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	16,149.95	46,233.85
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	07	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	0.00	23,043.35

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	4,937.86	27,981.21
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	12,370.37	35,413.72
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC, ESP. Y TVSEC	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	23,702.76	46,746.11
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	36,791.67	59,835.02
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	23,043.35	53,545.48	76,588.83
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	07	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	0.00	30,083.90
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	16,149.95	46,233.85
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC, ESP. Y TVSEC	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E5232	DIRECTOR INT DE SEC , ESP Y TVSEC	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	0.00	25,646.56
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	59,564.52	85,211.08
E0433	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	0.00	33,482.47
E0433	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0433	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0433	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0433	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0433	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	0.00	25,646.56
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	59,564.52	85,241.08
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	0.00	33,482.47

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC	07	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	0.00	25,646.56
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	26,380.46	52,027.02

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	07	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	0.00	33,482.47
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	0.00	25,646.56
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	0.00	33,482.47
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	0.00	25,646.56

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	0.00	33,482.47
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	0.00	25,646.56
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	0.00	33,482.47
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	33,482.47	77,802.70	111,285.17
L0329	DIRECTOR INICIAL N.S.PRIM.TIE.COM. (1/4)	07	JORNADA	2	01/01/20 17	10,597.38	0.00	10,597.38
E0329	DIRECTOR INICIAL N.S.PRIM.TIE.COM. (1/4)	07	JORNADA	3	01/01/20 17	13,832.45	0.00	13,832.45
L0223	EDUCADORA TCM PRESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/20 17	14,718.41	0.00	14,718.41
L0223	EDUCADORA TCM PRESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/20 17	19,292.26	0.00	19,292.26
L0323	MAESTRO TCM PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/20 17	14,718.41	0.00	14,718.41
E0323	MAESTRO TCM PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/20 17	19,292.26	0.00	19,292.26

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0723	LICENCIADO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/20 17	11,718.41	0.00	11,718.41

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0723	LICENCIADO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/20 17	19,292.26	0.00	19,292.26
E0225	DIRECTOR U. P. N. PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/20 17	15,975.91	0.00	15,975.91
E0225	DIRECTOR U. P. N. PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/20 17	20,940.01	0.00	20,940.01
E0325	DIRECTOR UPN PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/20 17	15,975.91	0.00	15,975.91
E0325	DIRECTOR UPN PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/20 17	20,940.01	0.00	20,940.01
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	0.00	19,879.15
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	4,259.82	24,138.97
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	9,659.32	29,538.47
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	8C	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	14,385.48	34,264.63
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	19,111.64	38,990.79
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	30,029.06	49,908.21
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	44,003.35	63,882.50
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	0.00	25,938.96
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	5,558.35	31,497.31
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	12,603.80	38,542.76
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	8C	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	18,770.64	44,709.60
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	24,937.48	50,876.44
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	39,182.89	65,121.85
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	57,417.00	83,355.96
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	0.00	19,879.15
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	4,259.82	24,138.97
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	9,659.32	29,538.47
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	8C	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	14,385.48	34,264.63
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	19,111.64	38,990.79
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	30,029.06	49,908.21
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/20 17	19,879.15	44,003.35	63,882.50
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	0.00	25,938.96
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	5,558.35	31,497.31
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	12,603.80	38,542.76
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	8C	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	18,770.64	41,709.60

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	24,937.48	50,876.44
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	39,182.89	65,121.85
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/20 17	25,938.96	57,417.00	83,355.96
E1111	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		JORNADA	3	01/02/20 17	6,050.48	0.00	6,050.48
E1130	PREFECTO B		JORNADA	3	01/02/20 17	6,050.48	0.00	6,050.48
E5030	PREFECTA NORMAL (INTERINA)		JORNADA	3	01/02/20 17	6,050.48	0.00	6,050.48
E1104	TAQUIMECANOGRAFA		JORNADA	3	01/02/20 17	6,283.17	0.00	6,283.17
E1110	AUXILIAR DE SERVICIO		JORNADA	3	01/02/20 17	6,283.17	0.00	6,283.17
E5001	CONSERJE NORMAL (INTERINO)		JORNADA	3	01/02/20 17	6,283.17	0.00	6,283.17
E1100	INTENDENTE		JORNADA	3	01/02/20 17	6,569.85	0.00	6,569.85
E1107	SECRETARIA JEFE DE DEPTO		JORNADA	3	01/02/20 17	6,889.66	0.00	6,889.66
E5006	SECRETARIA NORMAL (INTERINO)		JORNADA	3	01/02/20 17	6,889.66	0.00	6,889.66
E1101	AUXILIAR ANALISTA ADMVO		JORNADA	3	01/02/20 17	7,245.74	0.00	7,245.74
E1103	AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO		JORNADA	3	01/02/20 17	7,245.74	0.00	7,245.74
E1105	AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO		JORNADA	3	01/02/20 17	7,640.02	0.00	7,640.02
E1112	AUXILIAR ANALISTA TECNICO ESP.		JORNADA	3	01/02/20 17	8,035.44	0.00	8,035.44
E1106	JEFE DE SECCION		JORNADA	3	01/02/20	8,866.20	0.00	8,866.20

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

					17			
EI102	SUBJEFE DE OFICINA	JORNADA	3	01/02/20 17	9,322.15	0.00	9,322.15
EI113	ANALISTA TECNICO ESP.	JORNADA	3	01/02/20 17	9,803.78	0.00	9,803.78
EI108	JEFE DE OFICINA	JORNADA	3	01/02/20 17	10,337.87	0.00	10,337.87
EI109	SUBJEFE DE OFICINA	JORNADA	3	01/02/20 17	11,095.22	0.00	11,095.22
EI114	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	JORNADA	3	01/02/20 17	8,437.10	0.00	8,437.10
EI035	ASIGNATURA B	HORA SEMANA MES	7	01/02/20 17	379.82	0.00	379.82
EI035	ASIGNATURA B	HORA SEMANA MES	3	01/02/20 17	458.79	0.00	458.79
EI135	ASIGNATURA B	HORA SEMANA MES	2	01/02/20 17	379.82	0.00	379.82
EI135	ASIGNATURA B	HORA SEMANA MES	3	01/02/20 17	458.79	0.00	458.79
153335	CATEDRATICO HORAS NORMAL ASIG B INHER	HORA SEMANA MES	2	01/02/20 17	379.82	0.00	379.82
153335	CATEDRATICO HORAS NORMAL ASIG B INHER	HORA SEMANA MES	3	01/02/20 17	458.79	0.00	458.79
EI148	ASOCIADO A 1/2	JORNADA	2	01/02/20 17	6,822.48	0.00	6,822.48
EI148	ASOCIADO A 1/2	JORNADA	3	01/02/20 17	8,203.44	0.00	8,203.44

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
					01/02/20 17			
EI143	ASOCIADO B 1/2		JORNADA	2	01/02/20 17	7,675.29	0.00	7,675.29
EI143	ASOCIADO B 1/2		JORNADA	3	01/02/20 17	9,229.75	0.00	9,229.75
EI138	ASOCIADO C 1/2		JORNADA	2	01/02/20 17	8,634.66	0.00	8,634.66
EI138	ASOCIADO C 1/2		JORNADA	3	01/02/20 17	10,385.85	0.00	10,385.85
EI133	TITULAR A 1/2		JORNADA	2	01/02/20 17	9,965.16	0.00	9,965.16
EI133	TITULAR A 1/2		JORNADA	3	01/02/20 17	11,982.68	0.00	11,982.68
EI147	ASOCIADO A 3/4		JORNADA	2	01/02/20 17	10,233.71	0.00	10,233.71
EI147	ASOCIADO A 3/4		JORNADA	3	01/02/20 17	12,305.18	0.00	12,305.18
EI142	ASOCIADO B 3/4		JORNADA	2	01/02/20 17	11,512.92	0.00	11,512.92
EI142	ASOCIADO B 3/4		JORNADA	3	01/02/20 17	13,844.63	0.00	13,844.63
EI128	TITULAR B 1/2		JORNADA	2	01/02/20 17	11,778.91	0.00	11,778.91
EI128	TITULAR B 1/2		JORNADA	3	01/02/20 17	14,163.58	0.00	14,163.58
EI137	ASOCIADO C 3/4		JORNADA	2	01/02/20 17	12,951.97	0.00	12,951.97
EI137	ASOCIADO C 3/4		JORNADA	3	01/02/20 17	15,578.[illegible]	0.00	15,578.[illegible]
EI146	ASOCIADO A T/C		JORNADA	2	01/02/20 17	13,644.97	0.00	13,644.97
EI146	ASOCIADO A T/C		JORNADA	3	01/02/20 17	16,406.88	0.00	16,406.88
EI123	TITULAR C 1/2		JORNADA	2	01/02/20 17	13,923.88	0.00	13,923.88
EI123	TITULAR C 1/2		JORNADA	3	01/02/20 17	16,745.02	0.00	16,745.02
EI132	TITULAR A 3/4		JORNADA	2	01/02/20 17	14,947.73	0.00	14,947.73
EI132	TITULAR A 3/4		JORNADA	3	01/02/20 17	17,971.02	0.00	17,971.02
EI141	ASOCIADO B T/C		JORNADA	2	01/02/20 17	15,350.56	0.00	15,350.56
EI141	ASOCIADO B T/C		JORNADA	3	01/02/20 17	18,459.50	0.00	18,459.50
EI136	ASOCIADO C T. C		JORNADA	2	01/02/20 17	17,269.30	0.00	17,269.30
EI136	ASOCIADO C T. C		JORNADA	3	01/02/20 17	20,771.68	0.00	20,771.68
EI127	TITULAR B 3/4		JORNADA	2	01/02/20 17	17,668.37	0.00	17,668.37
EI127	TITULAR B 3/4		JORNADA	3	01/02/20 17	21,245.38	0.00	21,245.38
EI131	TITULAR A T. C.		JORNADA	2	01/02/20 17	19,930.31	0.00	19,930.31
EI131	TITULAR A T. C		JORNADA	3	01/02/20 17	23,965.38	0.00	23,965.38
EI122	TITULAR C 3/4		JORNADA	2	01/02/20 17	20,885.80	0.00	20,885.80
EI122	TITULAR C 3/4		JORNADA	3	01/02/20 17	25,117.52	0.00	25,117.52

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
					01/02/20 17			
EI126	TITULAR B T/C		JORNADA	2	01/02/20 17	23,557.80	0.00	23,557.80
EI126	TITULAR B T/C		JORNADA	3	01/02/20 17	28,327.17	0.00	28,327.17
EI121	TITULAR C T/C		JORNADA	2	01/02/20 17	27,847.76	0.00	27,847.76
EI121	TITULAR C T/C		JORNADA	3	01/02/20 17	33,190.02	0.00	33,190.02

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

TABULADORES DEL SECTOR EDUCATIVO
FEDERAL
SEPTIEMBRE 2017
APÉNDICE F

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Magi	TOTAL
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
A03803	SECRETARIA DE APOYO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
CF2802	OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
CF07810	AUXILIAR DE MANEJADOR DE VALORES	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
CF34803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
CF34805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
S01807	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
S01808	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
S01812	AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO EN PLANT	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
S05805	TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
T05809	ASISTENTE BIBLIOTECARIO	21	JORNADA	3	01/01/2017	6,507.14	0.00	6,507.14
A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
A02804	PROMOTOR	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
CF01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
ED02810	TUTOR	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
S02803	MESERO	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
S02810	ASISTENTE DE COCINA	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
T18804	ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	22	JORNADA	3	01/01/2017	6,750.50	0.00	6,750.50
A03804	SECRETARIA C	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
CF08822	SUPERVISOR	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
CF34806	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
S03802	CHOFER	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
S05802	OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
T03808	TECNICO BIBLIOTECARIO	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
T09802	ENFERMERA	23	JORNADA	3	01/01/2017	7,003.15	0.00	7,003.15
CF22811	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	24	JORNADA	3	01/01/2017	7,123.68	0.00	7,123.68
S02804	COCINERA	24	JORNADA	3	01/01/2017	7,123.68	0.00	7,123.68
S02805	ECONOMO	24	JORNADA	3	01/01/2017	7,123.68	0.00	7,123.68
T17804	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	24	JORNADA	3	01/01/2017	7,123.68	0.00	7,123.68
T18817	ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	24	JORNADA	3	01/01/2017	7,123.68	0.00	7,123.68
C01806	EDITOR	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40
CF03809	CHOFER DEL SECRETARIO	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40
CF10804	CAPITAN DE BARCO	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40
CF33828	PRODUCTOR RADIOFONICO BILINGUE	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40
T03803	TECNICO MEDIO	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40
T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40
T14807	NIÑERA ESPECIALIZADA	25	JORNADA	3	01/01/2017	7,235.40	0.00	7,235.40

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Magi	TOTAL
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA C	26	JORNADA	3	01/01/2017	7,371.84	0.00	7,371.84
CF21805	AUDITOR	26	JORNADA	3	01/01/2017	7,371.84	0.00	7,371.84
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	JORNADA	3	01/01/2017	7,371.84	0.00	7,371.84
S03806	TECNICO EN IMPRENTA	26	JORNADA	3	01/01/2017	7,371.84	0.00	7,371.84
A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	JORNADA	3	01/01/2017	7,544.02	0.00	7,544.02
CF33821	ESPECIALISTA TECNICO	27	JORNADA	3	01/01/2017	7,544.02	0.00	7,544.02
CF33834	TECNICO ESPECIALIZADO	27	JORNADA	3	01/01/2017	7,544.02	0.00	7,544.02
CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	JORNADA	3	01/01/2017	7,544.02	0.00	7,544.02
T03804	ESPECIALISTA TECNICO	27	JORNADA	3	01/01/2017	7,544.02	0.00	7,544.02
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA B	27Z	JORNADA	3	01/01/2017	7,616.51	0.00	7,616.51
CF12804	ANALISTA PROGRAMADOR B	27Z	JORNADA	3	01/01/2017	7,616.51	0.00	7,616.51
CF21802	ABOGADO	27Z	JORNADA	3	01/01/2017	7,616.51	0.00	7,616.51
CF21856	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN EL MANEJO DE FOND	27Z	JORNADA	3	01/01/2017	7,616.51	0.00	7,616.51
A01807	JEFE DE OFICINA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2017	7,668.73	0.00	7,668.73
CF04808	SECRETARIA EJECUTIVA A	27ZA	JORNADA	3	01/01/2017	7,668.73	0.00	7,668.73
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2017	7,668.73	0.00	7,668.73

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

CF33092	TECNICO SUPERIOR	27ZA	JORNADA	3	01-01/2017	7,668 73	0 00	7 668 73
CF34013	JEFE DE OFICINA	27ZA	JORNADA	3	01-01/2017	7,668 73	0 00	7 668 73
F02902	MEDICO	27ZA	JORNADA	3	01-01/2017	7,668 73	0 00	7 668 73
F04903	PSICOLOGO	27ZA	JORNADA	3	01-01/2017	7,668 73	0 00	7,668 73
CF12825	ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOMPUTACIONALES	27ZB	JORNADA	3	01-01/2017	7,854 99	0 00	7,854 99
CF21859	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZD	JORNADA	3	01-01/2017	7,854 99	0 00	7 854 99
CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPA	JORNADA	3	01-01/2014	16,859 39	0.00	16.859.39
CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA	AREA	JORNADA	3	01-01/2011	17,537 25	0.00	17.537.25
CF52317	DIRECTOR DE AREA	AREA	JORNADA	3	01-01/2011	21,185 70	0 00	21.185.70
CF52118	DIRECTOR GENERAL	GENE	JORNADA	3	01-01/2009	23,760.00	0.00	23.760.00
T14805	PUERICULTOR	BASE	JORNADA	3	01-01/2017	7,616 51	0.00	7.616.51
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	BASE	JORNADA	3	01-01/2017	7,616 51	0 00	7.616 51
CF51033	SUBSECRETARIO		JORNADA	3	01-01/2009	27,284 40	0 00	27,284.40
CF51035	SECRETARIO		JORNADA	3	01-01/2009	39,063 20	0 00	39.063.20
E0260	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	308 33	0 00	308 33
E0260	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	402 08	0 00	402 08
E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	308.33	0.00	308.33
E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	402 08	0 00	402 08
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	07	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	316.85	0.00	316.85
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	316 85	113 96	430 81
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	316 85	260 53	577 38
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	316 85	445 11	761 96

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag	TOTAL
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	316 85	658 45	975 30
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	316 85	931 62	1.248 47
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	07	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	412.85	0.00	412.85
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	412 85	148 47	561.32
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	412 85	339 28	752 13
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	412.85	580 06	992 91
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	412.85	858 06	1.270 91
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	412.85	1,213.90	1.626.75
E2401	AUXILIAR DE LABORATORIO A	07	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	328.65	0 00	328 65
E2401	AUXILIAR DE LABORATORIO A	07	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	428.92	0 00	428 92
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	07	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	352.36	0 00	352 36
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7A	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	352.36	126.85	479 21
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7B	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	352.36	289 83	642.19
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7C	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	352.36	195.22	847.58
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7D	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	352.36	732 57	1.084 93
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7E	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	352.36	1,036 34	1,388 70
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	07	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	459.74	0 00	459 74
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7A	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	459.71	165.34	625.08
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7B	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	459.74	378 01	837 75
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7C	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	459.71	646 09	1,105.83
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7D	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	459.74	955.55	1.115.29
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7E	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	459.74	1,351 95	1,811 69
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	07	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	387.41	0 00	387 41
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7A	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	387.41	139 23	526 64
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7B	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	387.41	318.32	705.73
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7C	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	387.41	544 42	931 83
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7D	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	387.41	805 09	1.192 50
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7E	HORA SEMANA MES	2	01-01/2017	387.41	1,139 12	1.526 53
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	07	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	506.28	0.00	506.28
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7A	HORA SEMANA MES	3	01-01/2017	506.28	182 20	688.48

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	416.36	922.64
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	711.49	1,217.77
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,052.41	1,558.69
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,488.92	1,995.20
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	0.00	387.41
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	139.23	526.64
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	318.32	705.73
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	544.42	931.83
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	805.09	1,192.50
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	1,139.12	1,526.53
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	0.00	506.28
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	182.20	688.48
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	416.36	922.64
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	711.49	1,217.77
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,052.41	1,558.69
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,488.92	1,995.20
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	0.00	387.41
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	139.23	526.64
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	318.32	705.73
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	544.42	931.83
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	805.09	1,192.50
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	1,139.12	1,526.53
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	0.00	506.28
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	182.20	688.48
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	416.36	922.64
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	711.49	1,217.77
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,052.41	1,558.69
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,488.92	1,995.20
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	0.00	387.41
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	139.23	526.64

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	318.32	705.73
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	544.42	931.83
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	805.09	1,192.50
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	1,139.12	1,526.53
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	0.00	506.28
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	182.20	688.48
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	416.36	922.64
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	711.49	1,217.77
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,052.41	1,558.69
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,488.92	1,995.20
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	0.00	387.41
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	139.23	526.64
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	318.32	705.73
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	544.42	931.83
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	805.09	1,192.50
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	1,139.12	1,526.53
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	0.00	506.28
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE	7A	HORA SEMANA	3	01/01/2017	506.28	182.20	688.48

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

	ENSEÑANZA TECNO		MES					
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	416.36	922.64
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	711.19	1,217.37
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,052.11	1,558.69
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,488.92	1,995.20
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	C7	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	0.00	387.41
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	139.23	526.64
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	318.32	705.73
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	544.12	931.83
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	804.09	1,192.50
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	387.41	1,139.12	1,526.53
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	C7	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	0.00	506.28
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	182.20	688.48

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi	TOTAL
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	416.36	922.64
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	711.19	1,217.37
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,052.11	1,558.69
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	506.28	1,488.92	1,995.20
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	C7	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	392.57	0.00	392.57
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	392.57	141.47	534.04
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	392.57	322.95	715.52
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	392.57	551.94	944.51
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	392.57	816.58	1,209.15
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	392.57	1,155.95	1,547.52
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	C7	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	512.63	0.00	512.63
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	512.63	184.64	697.27
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	512.63	421.85	934.48
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	512.63	720.46	1,233.09
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	512.63	1,066.02	1,578.65
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	512.63	1,508.03	2,020.66
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi	TOTAL
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE	07	HORA SEMANA	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

	SECUNDARIA		MES						
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52	
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44	
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55	
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94	
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	961.01	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94	
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00	
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74	
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01	
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31	
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	961.01	
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93	
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43	

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	961.01
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	961.01
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,539.82	2,062.00

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26		953.44
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37		1,258.55
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76		1,610.94
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82		2,062.00
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	0.00		400.74
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	144.27		545.01
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	329.57		730.31
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	563.27		964.01
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	833.19		1,233.93
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	1,178.69		1,579.43
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00		523.18
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34		711.52
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26		953.44
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37		1,258.55
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76		1,610.94
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82		2,062.00

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	0.00	400.74
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	144.27	545.01
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	329.57	730.31
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	563.27	964.01
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	833.19	1,233.93
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	1,178.69	1,579.43
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	0.00	400.74
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	144.27	545.01
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	329.57	730.31
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	563.27	964.01
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	833.19	1,233.93
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	1,178.69	1,579.43
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	0.00	400.74
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	144.27	545.01
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	329.57	730.31
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	563.27	964.01
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	833.19	1,233.93
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	460.74	1,178.69	1,579.43

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7A	HORA SEMANA	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7B	MES HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	130.26	953.44	
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55	
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94	
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLOGICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94	
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR FORAN	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94	
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00	

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	0.00	400.74
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	144.27	545.01
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	329.57	730.31
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	563.27	964.01
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	833.19	1,233.93
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	2	01/01/2017	400.74	1,178.69	1,579.43
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	0.00	523.18
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	188.34	711.52
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	430.26	953.44
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	735.37	1,258.55
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,087.76	1,610.94
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMANA MES	3	01/01/2017	523.18	1,538.82	2,062.00
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	07	JORNADA	2	01/01/2017	3,771.83	0.00	3,771.83
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7A	JORNADA	2	01/01/2017	3,771.83	1,358.23	5,130.06
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7B	JORNADA	2	01/01/2017	3,771.83	3,102.61	6,874.44
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7C	JORNADA	2	01/01/2017	3,771.83	5,301.88	9,073.71
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7D	JORNADA	2	01/01/2017	3,771.83	7,842.81	11,614.64
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7E	JORNADA	2	01/01/2017	3,771.83	11,094.96	14,866.79
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	07	JORNADA	3	01/01/2017	1,927.71	0.00	1,927.71
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7A	JORNADA	3	01/01/2017	4,927.71	1,774.65	6,702.36
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7B	JORNADA	3	01/01/2017	1,927.71	4,952.40	6,880.11
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA	7C	JORNADA	3	01/01/2017	1,927.71	6,926.11	11,853.83

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

	ADULTOS NOCTURN							
E1587	PROFESOR DE EDUC BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7D	JORNADA	3	01/01/2017	4,927.71	10,244.85	15,172.56
E1587	PROFESOR DE EDUC BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7E	JORNADA	3	01/01/2017	4,927.71	14,493.31	19,421.02
E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2017	4,275.11	0.00	4,275.11
E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2017	5,571.76	0.00	5,571.76
E2001	AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUC.	07	JORNADA	2	01/01/2017	4,291.33	0.00	4,291.33
E2001	AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUC.	07	JORNADA	3	01/01/2017	5,592.76	0.00	5,592.76
E1477	ASPIRANTE A A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2017	4,584.51	0.00	4,584.51
E1477	ASPIRANTE A A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2017	5,578.02	0.00	5,578.02

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCT	07	JORNADA	2	01/01/2017	4,888.55	0.00	4,888.55
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOC	07	JORNADA	3	01/01/2017	6,394.20	0.00	6,394.20
E2223	AYUDANTE B DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2017	5,563.73	0.00	5,563.73
E2223	AYUDANTE B DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2017	7,258.53	0.00	7,258.53
E2225	AYUDANTE C DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2017	5,598.84	0.00	5,598.84
E2225	AYUDANTE C DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2017	7,304.67	0.00	7,304.67
E1478	ASPIRANTE B A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2017	6,112.92	0.00	6,112.92
E1478	ASPIRANTE B A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2017	7,437.49	0.00	7,437.49
E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,143.11	0.00	7,143.11
E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	3	01/01/2017	9,727.81	0.00	9,727.81
E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRESCOLAR IND	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,143.11	0.00	7,143.11
E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRESCOLAR IND	07	JORNADA	3	01/01/2017	9,727.81	0.00	9,727.81
E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA IN	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,197.92	0.00	7,197.92
E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA IN	07	JORNADA	3	01/01/2017	9,782.68	0.00	9,782.68
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	BC	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	BC	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Magi	TOTAL
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	0.00	7,704.50
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	2,773.62	10,478.12
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	6,336.18	14,040.68
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	8,582.69	16,287.19
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	10,829.20	18,533.70
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	16,018.63	23,723.13
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,704.50	22,661.11	30,365.61
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	0.00	10,053.08
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	3,619.11	13,672.19
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	8,267.65	18,320.73
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	11,198.97	21,252.05
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	14,130.29	24,183.37
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	20,901.63	30,954.71
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,053.08	29,568.95	39,622.03
E2331	PREFECTO A	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,833.38	0.00	7,833.38
E2331	PREFECTO A	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,231.30	0.00	10,231.30
E2333	PREFECTO A	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,855.84	0.00	7,855.84
E2333	PREFECTO A	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,253.46	0.00	10,253.46
E2335	PREFECTO C	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,965.25	0.00	7,965.25
E2335	PREFECTO C	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,397.63	0.00	10,397.63
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	07	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	0.00	8,034.67
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7A	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7B	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	BC	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7C	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7D	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	16,706.55	24,741.22

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7E	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	23,634.08	31,668.75
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	0.00	10,486.21
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	3,775.61	14,261.82
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	0.00	8,034.67
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	16,706.55	24,741.22
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	23,634.08	31,668.75
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	0.00	10,486.21
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	3,775.61	14,261.82
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	0.00	8,034.67
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	2,893.09	10,927.76
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	6,608.99	14,643.66
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	BC	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	8,951.60	16,986.27
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	11,294.59	19,329.26
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	16,706.55	24,741.22
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	2	01/01/2017	8,034.67	23,634.08	31,668.75
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	0.00	10,486.21
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	3,775.61	14,261.82
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	8,624.42	19,110.63
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	BC	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	11,682.15	22,168.36
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	14,739.79	25,226.00

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	21,803.03	32,289.24
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,486.21	30,843.62	41,329.83
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	0.00	9,741.57
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	10,851.95	20,593.52
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	0.00	12,711.11
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	4,576.00	17,287.11
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	10,453.62	23,164.73
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	14,159.97	26,871.08
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	17,866.33	30,577.44
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	26,428.01	39,139.12
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	0.00	9,741.57
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	10,851.95	20,593.52
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	0.00	12,711.11
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	4,576.00	17,287.11

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	10,453.62	23,164.73
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	14,159.97	26,871.08
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	17,866.33	30,577.44
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	26,428.01	39,139.12
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	0.00	9,741.57
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7A	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	3,506.97	13,248.54
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7B	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	8,011.47	17,753.04
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	BC	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	10,851.95	20,593.52
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7C	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	13,692.44	23,434.01
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7D	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	20,253.96	29,995.53
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7E	JORNADA	2	01/09/2017	9,741.57	28,652.71	38,394.28
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	0.00	12,711.11

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag	TOTAL
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7A	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	4,576.00	17,287.11
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7B	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	10,453.62	23,164.73
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	BC	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	14,159.97	26,871.08
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7C	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	17,866.33	30,577.44
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7D	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	26,428.01	39,139.12
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7E	JORNADA	3	01/09/2017	12,711.11	37,386.97	50,098.08
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	0.00	9,260.05
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	3,333.63	12,593.68
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	7,615.48	16,875.53
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	10,315.54	19,575.59
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	13,015.66	22,275.71
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	19,252.84	28,512.89
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	27,236.43	36,496.48
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	0.00	12,084.31
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	4,350.37	16,434.68
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	9,938.13	22,022.44
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	13,461.73	25,546.04
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	16,985.35	29,069.66
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	25,124.83	37,209.14
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	35,543.38	47,627.69
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	0.00	9,260.05
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7A	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	3,333.63	12,593.68
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7B	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	7,615.48	16,875.53
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	BC	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	10,315.54	19,575.59
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7C	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	13,015.66	22,275.71
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7D	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	19,252.84	28,512.89
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7E	JORNADA	2	01/01/2017	9,260.05	27,236.43	36,496.48
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	07	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	0.00	12,084.31
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7A	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	4,350.37	16,434.68
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7B	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	9,938.13	22,022.44

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag	TOTAL
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	BC	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	13,461.73	25,546.04
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7C	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	16,985.35	29,069.66
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7D	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	25,124.83	37,209.14
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7E	JORNADA	3	01/01/2017	12,084.31	35,543.38	47,627.69
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,380.17	0.00	9,380.17
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	2	01/01/2017	9,380.17	3,376.83	12,757.00

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	2	01-01-2017	9,380.17	7,214.23	17,594.40
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	2	01-01-2017	9,380.17	13,184.46	22,564.63
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	2	01-01-2017	9,380.17	19,502.54	28,882.71
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	2	01-01-2017	9,380.17	27,589.69	36,969.86
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	3	01-01-2017	12,265.90	0.00	12,265.90
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	3	01-01-2017	12,265.90	4,415.72	16,681.62
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	3	01-01-2017	12,265.90	10,087.60	22,353.50
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	3	01-01-2017	12,265.90	17,240.55	29,506.45
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	3	01-01-2017	12,265.90	25,502.33	37,768.23
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	3	01-01-2017	12,265.90	36,077.51	48,343.41
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	2	01-01-2017	9,807.34	0.00	9,807.34
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	2	01-01-2017	9,807.34	3,530.67	13,338.01
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	2	01-01-2017	9,807.34	8,065.55	17,872.89
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	2	01-01-2017	9,807.34	13,784.86	23,592.20
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	2	01-01-2017	9,807.34	20,390.68	30,198.02
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	2	01-01-2017	9,807.34	28,846.18	38,653.52
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	3	01-01-2017	12,827.10	0.00	12,827.10
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	3	01-01-2017	12,827.10	4,617.77	17,444.87
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	3	01-01-2017	12,827.10	10,549.02	23,376.12
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	3	01-01-2017	12,827.10	18,029.34	30,856.44
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	3	01-01-2017	12,827.10	26,669.17	39,496.27
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	3	01-01-2017	12,827.10	37,728.11	50,555.21
E9199	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3.1 DE TIEMPO C	07	JORNADA	2	01-01-2017	10,169.61	0.00	10,169.61
E9199	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3.1 DE TIEMPO C	07	JORNADA	3	01-01-2017	13,270.17	0.00	13,270.17
E9299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3-4 DE TIEMPO	07	JORNADA	2	01-01-2017	10,169.61	0.00	10,169.61
E9299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3-4 DE TIEMPO	07	JORNADA	3	01-01-2017	13,270.17	0.00	13,270.17
E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA 3-4 TN	07	JORNADA	2	01-01-2017	10,169.61	0.00	10,169.61
E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA 3-4 TN	07	JORNADA	3	01-01-2017	13,270.17	0.00	13,270.17
E2233	AYUDANTE G DE TALLER	07	JORNADA	2	01-01-2017	10,420.83	0.00	10,420.83
E2233	AYUDANTE G DE TALLER	07	JORNADA	3	01-01-2017	13,633.65	0.00	13,633.65
E9692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3-4 DE TIEMP	07	JORNADA	2	01-01-2017	10,515.11	0.00	10,515.11
E9692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3-4 DE TIEMP	07	JORNADA	3	01-01-2017	13,759.52	0.00	13,759.52

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi	TOTAL
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01-01-2017	10,954.94	0.00	10,954.94
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01-01-2017	10,954.94	3,943.85	14,898.79
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01-01-2017	10,954.94	9,009.39	19,964.33
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01-01-2017	10,954.94	15,397.91	26,352.85
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01-01-2017	10,954.94	22,376.83	33,331.77
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01-01-2017	10,954.94	32,221.69	43,176.63
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01-01-2017	14,335.18	0.00	14,335.18
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01-01-2017	14,335.18	5,160.67	19,495.85
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01-01-2017	14,335.18	11,789.31	26,124.49
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01-01-2017	14,335.18	20,149.16	34,484.34
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01-01-2017	14,335.18	29,804.79	44,139.97
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01-01-2017	14,335.18	42,163.89	56,499.07
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07	JORNADA	2	01-01-2017	11,597.12	0.00	11,597.12
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	JORNADA	2	01-01-2017	11,597.12	3,479.09	15,076.21
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7B	JORNADA	2	01-01-2017	11,597.12	8,605.06	20,202.18
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7C	JORNADA	2	01-01-2017	11,597.12	15,069.80	26,666.92
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7D	JORNADA	2	01-01-2017	11,597.12	22,536.52	34,133.64
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7E	JORNADA	2	01-01-2017	11,597.12	32,093.96	43,691.08
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07	JORNADA	3	01-01-2017	15,144.71	0.00	15,144.71
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	JORNADA	3	01-01-2017	15,144.71	4,543.41	19,688.12
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7B	JORNADA	3	01-01-2017	15,144.71	11,237.36	26,382.07
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7C	JORNADA	3	01-01-2017	15,144.71	19,679.65	34,824.36
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7D	JORNADA	3	01-01-2017	15,144.71	29,430.40	44,575.11
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7E	JORNADA	3	01-01-2017	15,144.71	41,911.48	57,056.19

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	0'	JORNADA	2	01/01/2017	13,620.22	0.00	13,620.22
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2017	13,620.22	3,085.97	17,706.29
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2017	13,620.22	10,106.21	23,726.43
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2017	13,620.22	17,698.64	31,318.86
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2017	13,620.22	26,107.92	40,088.14
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2017	13,620.22	37,692.60	51,312.82

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi.	TOTAL
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	0'	JORNADA	3	01/01/2017	17,822.20	0.00	17,822.20
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2017	17,822.20	5,346.65	23,168.85
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2017	17,822.20	13,224.06	31,046.26
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2017	17,822.20	23,158.91	40,981.11
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2017	17,822.20	34,633.60	52,455.80
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2017	17,822.20	49,321.25	67,143.45
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	0'	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	44,679.85
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	0'	JORNADA	3	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	0'	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	35,078.11	58,299.72
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	51,402.03	74,623.64
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	0'	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	0'	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	44,679.85
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	0'	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

	PRIMARIA								
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	07	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	BC	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	41,679.85
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	07	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	BC	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	07	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	0.00	17,796.62
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7A	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	3,813.56	21,610.18
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7B	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	8,647.42	26,444.04
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	BC	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	12,878.46	30,675.08
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	17,109.51	34,906.13
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7D	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	26,883.23	41,679.85

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7E	JORNADA	2	01/09/2017	17,796.62	39,393.58	57,190.20
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	07	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	0.00	23,221.61
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7A	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	4,976.06	28,197.67
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7B	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	11,283.43	34,505.04
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	BC	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	16,804.24	40,025.85
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	22,325.05	45,546.66
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7D	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	35,078.11	58,299.72
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7E	JORNADA	3	01/09/2017	23,221.61	51,402.03	74,623.64
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	07	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	0.00	19,879.15
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7A	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	4,259.82	24,138.97
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7B	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	9,659.32	29,538.47
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	BC	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	14,385.48	34,264.63
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7C	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	19,111.64	38,990.79
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7D	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	30,029.06	49,908.21
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7E	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	44,003.35	63,882.50
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	07	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	0.00	25,938.96
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7A	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	5,558.35	31,497.31
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7B	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	12,603.80	38,542.76
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	BC	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	18,770.64	44,709.60
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7C	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	24,937.48	50,876.44
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7D	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	39,182.89	65,121.85
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7E	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	57,417.00	83,355.96
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	0.00	19,879.15
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	4,259.82	24,138.97
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	9,659.32	29,538.47
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	14,385.48	34,264.63
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	19,111.64	38,990.79
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	30,029.06	49,908.21
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	44,003.35	63,882.50

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION	07	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	0.00	25,938.96

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

	PRIMARIA							
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	5,558.35	31,497.31
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	12,603.80	38,542.76
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	18,770.64	44,709.60
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	24,937.48	50,876.44
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	39,182.89	65,121.85
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	57,417.00	83,355.96
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	07	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	0.00	19,879.15
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7A	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	4,259.82	24,138.97
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7B	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	9,659.32	29,538.47
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	14,385.48	34,264.63
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	19,111.61	38,990.79
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7D	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	30,029.06	49,908.21
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7E	JORNADA	2	01/09/2017	19,879.15	44,003.35	63,882.50
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	07	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	0.00	25,938.96
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7A	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	5,558.35	31,497.31
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7B	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	12,603.80	38,542.76
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	18,770.64	44,709.60
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	24,937.48	50,876.44
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7D	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	39,182.89	65,121.85
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7E	JORNADA	3	01/09/2017	25,938.96	57,417.00	83,355.96
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	0.00	22,156.51
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	4,747.82	26,904.33
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	11,894.29	34,050.80
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	22,790.54	44,947.05
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	35,375.72	57,532.23
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	51,484.74	73,641.25
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	0.00	28,926.10
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	6,198.45	35,124.55
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	15,528.41	44,454.51
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	29,753.85	58,679.95
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	46,184.24	75,110.34
E0341	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	67,215.13	96,141.23

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	07	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	0.00	22,156.51
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	4,747.82	26,904.33
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	11,894.29	34,050.80
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	22,790.54	44,947.05
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	35,375.72	57,532.23
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	51,484.74	73,641.25
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	07	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	0.00	28,926.10
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	6,198.45	35,124.55
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	15,528.41	44,454.51
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	29,753.85	58,679.95
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	46,184.24	75,110.34
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	67,215.13	96,141.23
E0411	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	0.00	22,156.51
E0411	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	4,747.82	26,904.33
E0411	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	11,894.29	34,050.80
E0411	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	22,790.54	44,947.05
E0411	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	35,375.72	57,532.23
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	22,156.51	51,484.74	73,641.25
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	0.00	28,926.10
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	6,198.45	35,124.55
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	15,528.41	44,454.51
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	29,753.85	58,679.95

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

	TECNICA							
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	16,184.24	75,110.34
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	28,926.10	67,215.13	96,141.23
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	0.00	23,043.35
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	4,937.86	27,981.21
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	12,370.37	35,413.72
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	23,702.76	46,746.11
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	36,791.67	59,835.02
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	53,545.48	76,588.83
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	0.00	30,083.90
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	16,149.95	46,233.85

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi	TOTAL
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E0421	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	07	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	0.00	23,043.35
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7A	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	4,937.86	27,981.21
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7B	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	12,370.37	35,413.72
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7C	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	23,702.76	46,746.11
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7D	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	36,791.67	59,835.02
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7E	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	53,545.48	76,588.83
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	07	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	0.00	30,083.90
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7A	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7B	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	16,149.95	46,233.85
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7C	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7D	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E0427	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7E	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	0.00	23,043.35
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	4,937.86	27,981.21
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	12,370.37	35,413.72
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	23,702.76	46,746.11
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	36,791.67	59,835.02
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	23,043.35	53,545.48	76,588.83
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	0.00	30,083.90
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	6,446.55	36,530.45
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	16,149.95	46,233.85
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	30,944.78	61,028.68
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	48,032.81	78,116.71
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	30,083.90	69,905.49	99,989.39
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	0.00	24,195.08
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	5,184.66	29,379.74
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	12,988.65	37,183.73
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	24,887.45	49,082.53
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	38,630.56	62,825.64
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	56,221.73	80,416.81

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Magi	TOTAL
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	0.00	31,587.52
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	6,768.75	38,356.27
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	16,957.11	48,544.63
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	32,491.43	64,078.95
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	50,433.51	82,021.06
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	73,399.43	104,986.95
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	0.00	24,195.08
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	5,184.66	29,379.74
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	12,988.65	37,183.73
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	24,887.45	49,082.53

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	38,630.56	62,825.64	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	24,195.08	56,221.73	80,416.81	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	0.00	31,587.52	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	6,768.75	38,356.27	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	16,927.14	48,514.66	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	32,491.13	64,078.65	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	50,433.54	82,021.06	
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	31,587.52	73,399.13	104,986.65	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2017	25,616.56	0.00	25,616.56	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	5,495.69	31,142.25	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	13,767.85	39,414.41	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	26,380.46	52,027.02	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	40,948.03	66,594.59	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	59,594.52	85,241.08	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	0.00	33,482.47	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	7,174.82	40,657.29	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	17,974.41	51,456.88	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	34,440.61	67,923.08	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	53,459.07	86,941.54	
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	77,802.70	111,285.17	
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	2	01/09/2017	25,616.56	0.00	25,616.56	
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A	JORNADA	2	01/09/2017	25,616.56	5,495.69	31,142.25	
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B	JORNADA	2	01/09/2017	25,616.56	13,767.85	39,414.41	
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C	JORNADA	2	01/09/2017	25,616.56	26,380.46	52,027.02	
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D	JORNADA	2	01/09/2017	25,616.56	40,948.03	66,594.59	

Categoria	Descripcion	Nivel	Tipo de pago	Zona Economica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estimulo Carrera Mag.	TOTAL
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7E	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	0.00	33,482.47
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7E	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	0.00	25,646.56
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	0.00	33,482.47
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	0.00	25,646.56
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	5,495.69	31,142.25
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	13,767.85	39,414.41
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	26,380.46	52,027.02
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	40,948.03	66,594.59
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/2017	25,646.56	59,594.52	85,241.08
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	0.00	33,482.47
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	7,174.82	40,657.29
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	17,974.41	51,456.88
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	34,440.61	67,923.08
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	53,459.07	86,941.54
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/2017	33,482.47	77,802.70	111,285.17
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA. FORANEO	07	JORNADA	2	01/01/2017	7,993.83	0.00	7,993.83
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA	7A	JORNADA	2	01/01/2017	7,993.83	2,371.10	10,274.93

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

FORANEO

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7B	JORNADA	2	01/01/2017	7,903.83	5,861.53	13,765.36
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO	7C	JORNADA	2	01/01/2017	7,903.83	10,270.44	18,174.27
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7D	JORNADA	2	01/01/2017	7,903.83	15,359.29	23,263.12
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO	7E	JORNADA	2	01/01/2017	7,903.83	21,872.98	29,776.81
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	07	JORNADA	3	01/01/2017	10,293.30	0.00	10,293.30
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO	7A	JORNADA	3	01/01/2017	10,293.30	3,087.98	13,381.28
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO	7B	JORNADA	3	01/01/2017	10,293.30	7,637.60	17,930.90
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7C	JORNADA	3	01/01/2017	10,293.30	13,375.55	23,668.85
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO	7D	JORNADA	3	01/01/2017	10,293.30	20,002.79	30,296.09
E1511	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7E	JORNADA	3	01/01/2017	10,293.30	28,485.68	38,778.98
E0117	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,018.33	0.00	9,018.33
E0117	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	2	01/01/2017	11,723.82	0.00	11,723.82
E0117	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	2	01/01/2017	14,429.31	0.00	14,429.31
E0117	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2017	11,767.11	0.00	11,767.11
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	3	01/01/2017	15,297.63	0.00	15,297.63
E0117	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	3	01/01/2017	18,827.85	0.00	18,827.85
E0119	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,018.33	0.00	9,018.33
E0119	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	2	01/01/2017	11,723.82	0.00	11,723.82
E0119	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	2	01/01/2017	14,429.31	0.00	14,429.31
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2017	11,767.11	0.00	11,767.11
E0119	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	3	01/01/2017	15,297.63	0.00	15,297.63
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	TC	JORNADA	3	01/01/2017	18,827.85	0.00	18,827.85
E0217	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,018.33	0.00	9,018.33
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	11,723.82	0.00	11,723.82
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	14,429.31	0.00	14,429.31
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2017	11,767.11	0.00	11,767.11
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	15,297.63	0.00	15,297.63
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	18,827.85	0.00	18,827.85
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,018.33	0.00	9,018.33
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	11,723.82	0.00	11,723.82
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	14,429.31	0.00	14,429.31

Categoria	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	TOTAL
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2017	11,767.11	0.00	11,767.11
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	15,297.63	0.00	15,297.63
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	18,827.85	0.00	18,827.85
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,018.33	0.00	9,018.33
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	11,723.82	0.00	11,723.82
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	14,429.31	0.00	14,429.31
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2017	11,767.11	0.00	11,767.11
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	15,297.63	0.00	15,297.63
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	18,827.85	0.00	18,827.85
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,018.33	0.00	9,018.33
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	11,723.82	0.00	11,723.82
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	2	01/01/2017	14,429.31	0.00	14,429.31
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2017	11,767.11	0.00	11,767.11
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	15,297.63	0.00	15,297.63
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA	TC	JORNADA	3	01/01/2017	18,827.85	0.00	18,827.85
E0647	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,251.54	0.00	9,251.54
E0647	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2017	12,077.58	0.00	12,077.58

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

E0649	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2017	9,254.54	0.00	9,254.54
E0649	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2017	12,077.58	0.00	12,077.58
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	2	01/01/2017	22,705.79	0.00	22,705.79
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	3	01/01/2017	29,643.04	0.00	29,643.04

CRÉDITOS QUE INTEGRAN LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

APÉNDICE G

INSTITUCIÓN	NUMERO DE CRÉDITO	TIPO DE INSTRUMENTO	DECRETO	TASA	PLAZO	GARANTÍA			DESTINO	MONTO ORIGINAL	SERVICIO DE DEUDA DEL 01 DE ENERO 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017
						FAEFF	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS			CAPITAL	INTERES	$
BANCA COMERCIAL LARGO PLAZO													
DEUDA BANCARIA CREDITO SIMPLE 54 [illegible]	66596558	Crédito Simple	Decreto no. 76, publicado el 24 de Diciembre de 2013	TIIE+3.5 [illegible]	16-Ago-22	[illegible]	15.0%		Inversión pública productiva	4,000,000,000.00	21,000,042.55	276,688,[illegible].00	4,245,274,[illegible].00
Banorte 1,500 mdp	85417246	Crédito Simple	Decreto no. 76, publicado el 24 de Diciembre de 2013 y Decreto no. 31, publicado el [illegible] de [illegible] de 2016	TIIE+1.10	15-Sep-27	[illegible]	3.0%		Inversión pública productiva	1,500,000,000.00		92,270,854.[illegible]	1,500,000,000.00
BANORTE CREDITO SIMPLE 500 MDP	30186[illegible]50	Crédito Simple	Artículo 15 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014	TIIE+0.95	15-Dec-24	[illegible]	3.0%		Inversión pública productiva	450,000,000.00	26,664,454.[illegible]	34,182,53[illegible].31	353,06[illegible]203.[illegible]
TOTAL BANORTE										**6,500,000,000.00**	**50,665,496.55**	**395,891,[illegible].00**	**6,098,570,[illegible].65**
[illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Decreto 3 del 2 de julio 2014	TIIE+3.9	04-Jul-22	[illegible]	100%		Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Artículo 16, Ley de Ingresos 2015 publicado el 12 de diciembre 2015	TIIE+3.9	04-Jul-22	[illegible]	100%	-	Inversión pública productiva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BBVA BANCOMER [illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Decreto no. 76, publicado el 24 de Diciembre de 2013 y Decreto no. 31, publicado el [illegible] de [illegible] de 2016	TIIE+1.7	10-Dec-[illegible]	[illegible]	4.0%	-	Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL BBVA BANCOMER										**[illegible]**	**95,314,014.95**	**[illegible]**	**3,598,267,968.00**
DEUDA INTERACCIONES CS 2010 LCOMCF [illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Artículo 15 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013	TIIE+3.4	15-Mar-25	[illegible]			Inversión pública productiva	[illegible]	[illegible]	5,307,338.33	
INTERACCIONES [illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Decreto no. 76, publicado el 24 de Diciembre de 2013 y Decreto no. 31, publicado el [illegible] de [illegible] de 2016	TIIE+1.[illegible]	24-Jul-[illegible]	[illegible]	[illegible]		Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INTERACCIONES [illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Decreto no. 76, publicado el 24 de Diciembre de 2013 y Decreto no. 31, publicado el [illegible] de [illegible] de 2016	TIIE+1.85	10-Ago-[illegible]		2.0%		Inversión pública productiva	1,531,000,000.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interacciones 350 mdp 2014	[illegible]	Crédito Simple	Artículo 15 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014	TIIE+1.85	30-Mar-[illegible]	[illegible]	3.0%		Inversión pública productiva	350,000,000.00	[illegible]	[illegible]	-
TOTAL INTERACCIONES										**6,086,050,847.14**	**3,695,682,288.16**	**[illegible]**	**[illegible]**
Santander 800 mdp	[illegible]	Crédito Simple	Decreto no. 76, publicado el 24 de Diciembre de 2013 y Decreto no. 31, publicado el [illegible] de [illegible] de 2016	TIIE+1.10	15-Aug-27	[illegible]	4.0%		Inversión pública productiva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santander 600 mdp 2013 [illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Decreto 95, [illegible] publicado el 12 de diciembre de 2013	TIIE+1.77	11-Jul-22	[illegible]	4.0%	-	Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL SANTANDER										**1,923,896,803.28**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**
[illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Decreto 79 del 31 de julio 2014	TIIE+1.5	31-May-[illegible]	[illegible]	100%		Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

[illegible]	[illegible]	Crédito Simple	Acuerdo 12 [illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL SCOTIABANK											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL LARGO PLAZO											[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INSTITUCION	NUMERO DE CREDITO	TIPO DE DOCUMENTO	DESTINO	TASA	PLAZO	GARANTIA			DESTINO	MONTO ORIGINAL	SERVICIO DE DEUDA DEL 01 DE ENERO 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016
						PARTE	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS			CAPITAL	INTERES	$
CORTO PLAZO													
INTERACCIONES [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]			Recursos Propios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interacciones 1500 mdp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]	.	.	Recursos Propios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL CORTO PLAZO INTERACCIONES										[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
HSBC 500 mdp	[illegible]	Crédito Simple	[illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]	.	.	Recursos Propios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
HSBC 750 mdp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]	.	.	Recursos Propios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]	[illegible]										
TOTAL CORTO PLAZO HSBC										[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL CORTO PLAZO										[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL BANCA COMERCIAL										[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BANCA DE DESARROLLO													
LARGO PLAZO													
[illegible]	[illegible]	Crédito Simple	[illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]	.	[illegible]	.	Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Crédito Simple	[illegible]	TIIE [illegible]	[illegible]		[illegible]		Refinanciamiento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL BANCA DE DESARROLLO										[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					GRAN TOTAL					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL POR BANCO INTERACCIONES

	LARGO PLAZO				[illegible]	[illegible]
	CORTO PLAZO				[illegible]	[illegible]
	TOTAL				[illegible]	[illegible]

TOPES PARA CONTRATACION DE DEUDA PUBLICA

De acuerdo a la ley de Deuda Publica, última reforma publicada el Viernes 21 de octubre de 2016 , se expresa lo siguiente:
en el Articulo18 las contrataciones de Financiamiento se sujetaran al Techo de Financiamiento Neto aprobado por el Congreso del Estado
en el articulo 20 dice
En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los ingresos totales aprobados

en su ley de ingresos ,sin incluir financiamiento Neto, del Estado o del Municipio durante el Ejercicio fiscal correspondiente.

NOTAS
El presupuesto para el pago del servicio de la deuda autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2017 excluyendo lo correspondiente a Adeudos de

Ejercicios fiscales Anteriores (ADEFAS), es por la cantidad total de 3,003,894,765 m n

Los gastos adicionales registrados del 01 de enero al 30 de septiembre 2017, se desglosan de la siguiente manera

Comisiones	1,305,000.00
Gastos	19,956,236.00
Coberturas	5,920,513.00
Apoyos Financieros (organismos)	158,620,926.00
Total	185,802,675.00

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

[-1] Crédito liquidado por anticipado por Refinanciamiento
[-1] Crédito liquidado por anticipado por Refinanciamiento

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Gasto por Categoría Programática
APÉNDICE H

Concepto	Importe
Programas	50,485,358,679
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	715,484,387
Sujetos a reglas de operación	
Otros subsidios	715,484,387
Desempeño de las Funciones	41,812,707,781
Prestación de servicios públicos	31,813,705,650
Provisión de bienes públicos	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,221,375,409
Promoción y fomento	787,579,001
Regulación y supervisión	147,908,551
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0
Específicos	1,129,073,503
Proyectos de inversión	4,713,065,667
Administrativos y de Apoyo	1,640,749,046
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,525,004,708
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	115,744,338
Operaciones ajenas	0
Compromisos	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0
Desastres naturales	0
Obligaciones	6,316,417,465
Pensiones y jubilaciones	0
Aportaciones a la seguridad social	6,316,417,465
Aportaciones a fondos de estabilización	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0
Gasto federalizado	0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	7,109,993,122
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	4,420,954,662
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,000,787,961
Total del Gasto	64,017,094,424

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
APÉNDICE I

MUNICIPIOS	IMPORTE
ACONCHI	13,798,899.12
AGUA PRIETA	169,260,000.74
ALAMOS	108,703,752.09
ALTAR	27,537,485.88
ARIVECHI	11,671,186.19
ARIZPE	17,491,690.73
ATIL	9,243,622.59
BACADÉHUACHI	10,876,397.63
BACANORA	10,190,143.89
BACERAC	11,765,286.20
BACOACHI	11,233,987.50
BACUM	77,253,748.31
BANÁMICHI	11,244,875.24
BAVIACORA	17,143,588.98
BAVISPE	11,136,980.34
BENITO JUÁREZ	62,830,761.75
BENJAMÍN HILL	23,169,258.72
CABORCA	200,160,781.77
CAJEME	1,007,727,301.88
CANANEA	109,211,911.81
CARBÓ	19,345,625.84
COLORADA LA	13,084,052.90
CUCURPE	10,537,514.30
CUMPAS	24,195,671.81
DIVISADEROS	9,333,546.07
EMPALME	150,244,261.77
ETCHOJOA	198,572,057.59
FRONTERAS	28,383,085.72
GRAL P. ELÍAS CALLES	45,775,235.95
GRANADOS	10,245,336.07
GUAYMAS	390,659,292.46
HERMOSILLO	1,733,000,713.49
HUACHINERA	11,218,927.84
HUÁSABAS	9,825,870.71
HUATABAMPO	240,504,739.64
HUÉPAC	10,699,110.99
IMURIS	33,267,017.35
MAGDALENA DE KINO	75,555,882.28
MAZATÁN	11,211,134.25
MOCTEZUMA	19,485,581.62
NACO	21,215,933.74
NACORI CHICO	14,517,433.83
NACOZARI DE GARCÍA	56,574,029.54
NAVOJOA	442,004,977.00
NOGALES	440,551,228.32
ÓNAVAS	9,173,780.63
OPODEPE	15,985,298.69
ÓQUITOA	8,796,771.31
PITIQUITO	29,340,146.67
PUERTO PEÑASCO	110,289,969.01
QUIRIEGO	19,938,379.43
RAYÓN	11,662,921.59
ROSARIO	26,921,088.58
MUNICIPIOS	**IMPORTE**
SAHUARIPA	29,776,569.05
SAN FELIPE DE JESÚS	8,744,004.47
SAN IGNACIO RÍO MUERTO	43,469,788.36
SAN JAVIER	8,726,303.25
SAN LUIS RÍO COLORADO	450,798,799.35
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	23,837,110.29
SAN PEDRO DE LA CUEVA	12,455,236.57
SANTA ANA	13,722,989.38
SANTA CRUZ	11,621,663.73
SÁRIC	12,929,886.45
SOYOPA	12,192,612.38
SUAQUI GRANDE	10,499,668.67
TÉPACHE	12,716,922.52
TRINCHERAS	11,868,995.92
TUBUTAMA	11,912,501.64
URES	31,785,431.30
VILLA HIDALGO	11,780,869.89
VILLA PESQUEIRA	11,211,621.24
YÉCORA	29,198,688.21
TOTAL	6,962,420,032.00

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E101E01 PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD.
RETO DEL PED:	RETO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL MARCO DE GOBERNABILIDAD BASADO EN EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a constar auténticamente y de publicidad a todos los actos relacionados con el estado civil y derecho a la identidad de las personas con personal dos mediante servicios públicos de calidad, de manera rápida, eficiente, honesta, con un trato cálido y amable, aprovechando, las innovaciones tecnológicas en beneficio de los ciudadanos	Cobertura de la población con acta de nacimiento	Anual	97.2%	98%(2021)	INEGI http://www.estadisticasonora.gob.mx/indicadores.aspx
PROPÓSITO	La población Sonorense y sus bienes cuentan con seguridad jurídica por medio de servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos de calidad	Porcentaje de incrementación de trámites y servicios que presta la dependencia de manera electrónica y digital	Anual	25%	61%	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO CIVIL
COMPONENTE	C1. Trámites del Registro Civil atendidos	Número de trámites del registro civil atendidos	Trimestral	860000	860000	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO CIVIL
	C2. Documentos notariales atendidos	Número de documentos notariales atendidos	Trimestral	12198	21041	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOTARÍAS

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E100E18 PROTECCIÓN CIVIL
EJE DEL PED	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED.	RETO 9: FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y ENTORNO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres	Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales	Anual	5.20	5.10	Informe Anual de Logros y Avances del Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2016 - 2021
PROPÓSITO	La población Sonorense aumenta su cultura y participación en la prevención y actuación ante la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres	Número de personas capacitadas en materia de protección civil	Trimestral	4,686	680	Matriz del desempeño institucional
COMPONENTE	C1. Acuerdos realizados con la participación de los sectores público social y privado en el fomento de la cultura de la protección civil	Porcentaje de comités integrados	Semestral	90%	100%	Actas de integración de los comités municipales
	C2. Capacitaciones otorgadas al personal institucional y a la población en general	Número de capacitaciones otorgadas en materia de protección civil	Trimestral	636	48	Matriz del desempeño institucional
	C3. Inspecciones realizadas a inmuebles que deben cumplir con lo plasmado en la ley de protección civil	Porcentaje de inmuebles que cumplen con la norma de protección civil	Trimestral	43.13%	44.77%	Actas de inspección
	C4. Emergencias atendidas en atención a urgencias y desastres	Respuesta oportuna en casos de emergencias y desastres	Trimestral	51	53	Carpeta de emergencias

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APENDICE J

DEPENDENCIA Y O ENTIDAD.	COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FOMENTO DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EJE DEL PED	EJE 1 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES.
RETO DEL PED	RETO 13 IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2015		(Fuentes)
FIN	Contribuir a lograr el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Indice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	Anual	12%	11%	Informes trimestrales y cuenta pública
PROPÓSITO	Generar acciones con diferentes instancias del sector público y privado de ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, cultura, etc y promoción de justicia así como de infraestructura básica, que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos de identidad cultural	Eficiencia en la gestión de convenios y acuerdos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Anual	0	50%	Registros de Convenios
COMPONENTE	C1: Población indígena fortalecida con programas cultural con pertinencia indígena	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrollo actos culturales indígenas en el estado	Trimestral	75%	80%	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C2: Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas	Porcentaje de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Trimestral	(3139+2500+1166 = 6805	(4321+10000+7133 = 21454	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano	Número de personas capacitadas	Trimestral	300	500	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que contribuyan al nivel de bienestar de la población indígena.	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Trimestral	144	144	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C5: Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Trimestral	2564	5076	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna
	C6: Servicios de salud asistenciales otorgados	Número Personas atendidas con los servicios de salud y asistenciales	Trimestral	1862	1862	Registros y evidencias de los programas institucionales

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E013 28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES.
RETO DEL PED:	RETO 38: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Indicadores Frecuencia	Línea base Valor 2016	Meta 2018	Medios de verificación (Fuentes)
FIN	Contribuir a eficientar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	Anual	12%	14%	Informes trimestrales y cuenta pública
PROPÓSITO	Ofrecer acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, sin dejar de respetar sus derechos e identidad cultural.	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Anual	0	50%	Registros de Convenios
COMPONENTE	C1. Población indígena fortalecida con programa cultural con perfil étnico indígena	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrollan sus actividades indígenas en el estado	Trimestral	75%	80%	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C2. Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas	Porcentaje de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Trimestral	(3449/7500)*100 = 46%	(4021/16000)*100 = 47%	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C3. Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano	Número de personas capacitadas	Trimestral	500	500	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C4. Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Trimestral	144	144	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C5. Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Trimestral	2561	5076	Registros y evidencias del Programa Vivienda Digna

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

	C6. Servicios de salud asistenciales otorgados	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Trimestral	1862	1562	Registros y evidencias de los programas institucionales

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD: PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES E6E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES				
EJE DEL PED:		EJE GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO				
RETO DEL PED:		INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO.				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social, mediante la coordinación de la política pública para la igualdad de género en Sonora.	Índice de Desarrollo Humano por Género	Anual	45%	100%	publicación
		Índice de Desigualdad de Género	Anual	45%	100%	publicación
PROPÓSITO	La administración pública estatal de Sonora transversaliza la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en todos los niveles y ámbitos de decisión competentes	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración pública estatal que han adoptado la perspectiva de género.	Anual	55%	100%	Listas de asistencia, fotografías
COMPONENTE 1	Coordinación de la política pública para la igualdad sustantiva de mujeres en Sonora	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos con actividades para la igualdad de género	Anual	55%	100%	Listas de asistencia, fotografías
COMPONENTE 2	Coordinación de la política pública para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Sonora.	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos con actividades para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Anual	0%	100%	Resultados presentados en las reuniones del Comité de Transversalidad de la Secretaría de la Contraloría General
COMPONENTE 3	Coordinación de la implementación de un modelo de cultura organizacional igualitario y no excluyente en la administración pública estatal	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos de la administración pública estatal asesoradas para la implementación de un modelo de cultura organizacional igualitario y no excluyente	Anual	0	100%	Registro de capacitación a las enlaces de las dependencias

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E118E34 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES				
EJE DEL PED:		EJE 4. TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 18. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea Base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2017	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el bienestar socioeconómico de las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de pobreza media de la entrega de apoyos económicos y de protección social.	Porcentaje de la PAM con carencia de acceso a la seguridad social	Bianual	2%	2%	CONEVAL
PROPÓSITO	Las personas de 60 a 64 años que habitan en las localidades con menos de 5 mil habitantes, de 60-64 años con discapacidad y de 65 años y más años con ingresos por pensión o jubilación en el rango de $1,092.00 a $2,786.45 mensuales cuentan con apoyos que les permiten mejorar su nivel de bienestar socioeconómico	Porcentaje de PAM apoyadas con acciones de protección social	Anual	45.26%	25.98%	Secretaría de Desarrollo Social. Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales
COMPONENTES	C1. Apoyos económicos otorgados para las PAM	Porcentaje de cumplimiento de la entrega de apoyos económicos	Anual	98.33%	97.68%	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Programas Sociales. Padrón de Beneficiarios del Programa Unidos por la Mayor Bienestar
	C2 Servicios de gestiones diversas otorgados a las PAM	Número de PAM apoyadas en gestiones diversas	Trimestral	3944	4050	Secretaría de Desarrollo Social. Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E210K15 VIVIENDA DIGNA
EJE DEL PED:	EJE 2. GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
RETO DEL PED:	RETO 10. AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

	Vivienda Digna					
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2017*		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense, mediante apoyos a las familias que registran carencias por calidad y espacios en sus viviendas para que accedan a una vivienda digna.*	Índice de hacinamiento y rezago habitacional	Bianual	3.5	3.5	Indicadores de Marginación CONAPO 2010
PROPÓSITO	Familias sonorenses con carencias por calidad y espacios en sus viviendas, reciben apoyos para acceder a una vivienda digna.*	Índice de cumplimiento de acciones de vivienda construidas	Anual	247	100%	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)
COMPONENTES	C1. Cuartos rosas construidos	Porcentaje de cuartos rosas construidos	Anual	100%	100%	
	C2. Viviendas mejoradas.	Porcentaje de viviendas mejoradas	Anual	100%	100%	
COMPONENTES	C3. Unidad básica de vivienda construida.*	Porcentaje de unidad básica de vivienda indígena construidas	Anual	100%	100%	
	C4. Cuarto adicional construido.*	Porcentaje de cuartos construidos	Trimestral	100%	100%	Archivo General de la Dirección General de Infraestructura Social
	C5. Pisos construidos.*	Porcentaje de pisos construidos	Trimestral	0	(580/580)*100=100%	

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E105U06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD
EJE DEL PED:	EJE 1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 3. FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes sonorenses a través de programas	Cobertura de jóvenes beneficiados	Anual	(40,000/880000)*100=4.55%	(63000/880000)*100=7.15%	Censos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PROPÓSITO	Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que benefician a su calidad de vida económica, social y política del Estado	Número de jóvenes asistentes a programas operados por el Instituto	Anual	24,000	24,000	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto sonorense de la juventud
COMPONENTES	C1. Programas culturales, deportivos, académicos operados por el Instituto	Programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados	Anual	4	4	Reporte del área de estudios y proyectos del Instituto sonorense de la juventud

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E40 "EL DEPORTE Y RECREACIÓN (CULTURA FÍSICA Y DEPORTE)
EJE DEL PED:	EJE 4 "TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 7 "POSICIONAR A SONORA ENTRE LAS ENTIDADES LIDERES A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sonorense, mediante la realización de actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática	Tasa de morbilidad general de la población	Anual	39.13%	39.13% (SALUD)	SSA y SSP Anuario de morbilidad
		Porcentaje de población con obesidad en personas de 5 a 19 años	Cuatrianual	19.56%	19.56% SALUD (2020)	SSA - ENSAUT (1)
		Porcentaje de población con obesidad en personas de mas de 20 años	Cuatrianual	36.86%	36.86% SALUD (2020)	SSA - ENSAUT (1)
PROPÓSITO	La población sonorense realiza actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática	Población atendida en activación física	Anual	56205.00	63300.00	CODESON
		Población atendida en los centros deportivos escolares y municipales	Anual	19872.00	20300.00	CODESON
COMPONENTES	C1 Personas atendidas en el programa de activación física Tu Zona	Personas atendidas en el programa de activación física Tu Zona.	Anual	12700.00	13500.00	CODESON

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

	C2 Personas atendidas en el programa de activación física escolar	Personas atendidas en el programa de activación física Escolar	Anual	37735.00	43000.00	CODESON
	C3 Personas atendidas en el programa de activación física laboral	Personas atendidas en el programa de activación física Laboral	Anual	5770.00	6300.00	CODESON
	C4 Población atendida en los centros deportivos escolares y municipales	Población atendida en los centros deportivos municipales	Anual	19872.00	20300.00	CODESON
	C5 Población atendida en el Programa de Olimpiadas, Campeonatos y Paralimpiadas Nacionales	Población atendida en el Programa de Olimpiadas y Campeonatos Nacionales	Anual	6290	6500	CODESON-CONADE
	C6 Asociaciones deportivas apoyadas	Asociaciones deportivas apoyadas	Anual	0	30	CODESON
	C7 Deportistas atendidos por el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	Deportistas atendidos por el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	Anual	5,162	5,300	CODESON

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y O ENTIDAD	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E006E06 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE
EJE DEL PED	EJE 2 TODOS CON SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 1 ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

Educación básica de calidad e incluyente						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivo)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la calidad de la educación básica basada en competencias, mediante la mejora de logro académico de los alumnos	Porcentaje de alumnos de 6° de primaria con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	17.9%	27.0%	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 6° de primaria con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	16.5%	25.0%	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 3° de secundaria con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	6.6%	N/A	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

		Porcentaje de alumnos de 3° de secundaria con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	17.8%	N/A	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
PROPÓSITO	Los alumnos sonorenses de educación básica mejoran los resultados de logro académico	Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Matemáticas de PLANEA para alumnos de 6° de primaria	Bianual	25	14	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA para alumnos de 6° de primaria	Bianual	18	14	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Matemáticas de PLANEA para alumnos de 3° de secundaria	Bianual	25	N/A	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA para alumnos de 3° de secundaria	Bianual	25	N/A	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

COMPONENTE	C1. Alumnos atendidos en Educación Básica	C1. Cobertura de Educación Preescolar	Anual	61.53%	64.26%	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación Proyecciones de población de CONAPO para el estado de Sonora a mitad del año.
		C1. Cobertura de Educación Primaria	Anual	96.83%	99.9 %	
		C1. Cobertura de Educación Secundaria	Anual	93.79%	95.81%	
	C2. Uniformes escolares entregados a alumnos de Educación Básica Pública.	C2. Cobertura en uniformes escolares en Educación Básica Pública	Anual	100%*	100%*	Registros de la Subsecretaría de Educación Básica.
	C3. Paquetes de útiles escolares entregados a alumnos de educación primaria pública en escuelas de media y alta marginación.	C3. Porcentaje de alumnos de Educación Primaria pública beneficiados con la entrega de útiles escolares.	Anual	49.23%	38.3%	Registros de la Dirección General de Educación Primaria Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación
	C4. Alumnos inscritos en Educación Básica reciben libros de texto gratuitos.	C4. Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Básica que reciben libros de texto gratuitos	Anual	100%	100%	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación
	C5. Planteles de Educación Básica pública con conectividad a Internet	C5. Porcentaje de planteles de Educación Básica Pública con conectividad a Internet.	Anual	81.32%	81.32%	Registros de la Dirección General de Informática Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación
	C6. Consejos escolares de participación social constituidos	C6. Porcentaje de escuelas con consejos escolares de participación social constituidos	Anual	92.59%	100%	Información de Base de Datos en resguardo de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.
	C7. Escuelas atendidas con programa de inclusión educativa	C7. Porcentaje de escuelas regulares atendidas por Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	Anual	33.51%	96.19%	Registros de la Dirección General de Educación Especial
	C8. Escuelas públicas de educación preescolar, primaria y especial, que cuentan con docente especializado en educación física	C8. Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria y especial con maestro de Educación Física.	Anual	61.5%	61.5%	Estadísticas oficial proporcionado por la Dirección General de Planeación

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

	C9. Grupos de escuelas públicas de educación preescolar y primaria, que cuentan con docente especializado en la enseñanza del idioma inglés (desde 3.o. de preescolar hasta 6o. de primaria)	C9. Porcentaje de grupos escuelas de educación preescolar y primaria, que cuentan con docente especializado en la enseñanza del idioma inglés.	Anual	33.37%	37.8%	Base de datos de docentes contratados y grupos asignados en resguardo de la Coordinación Estatal del Programa de Inglés en Primaria de la Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales. Base de datos de las horas cortadas por la Dirección de Asignación de Plazas de la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la SEC
	C10 Docentes, Técnicos Docentes, con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica de Educación Básica que reciben capacitación para el fortalecimiento de su función.	C10. Porcentaje de Docentes, Técnicos Docentes, con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica de Educación Básica que reciben capacitación para el fortalecimiento de su función	Trimestral	90.7%	91.7%	Base de datos de docentes capacitados, bajo resguardo de la Coordinación Estatal de Formación Continua de la SEB
	C.11 Fortalecimiento al desarrollo integral del alumnado de Educación Básica	C.11 Porcentaje de acciones para el fortalecimiento al desarrollo integral del alumnado de Educación Básica	Trimestral	100%	100%	Informes Finales de las acciones realizadas bajo custodia de las Direcciones Generales de Educación Básica correspondientes.
	C.12 Fortalecimiento a los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.	C.12 Porcentaje de sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica celebradas en 2018	Trimestral	100%	100%	Acta de Consejo Técnico Escolar o de Zona, por cada sesión ordinaria, bajo resguardo del Presidente del CTE.

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	PROYECTO EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO
EJE DEL PED	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 01 ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

Educación Superior de calidad para el Desarrollo						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2015*	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir al desarrollo humano de Sonora mediante el acceso de los jóvenes de 18 a 22 años en Sonora a una educación superior de calidad y pertinente para el logro de las competencias necesarias y su desarrollo profesional	Grado Promedio de Escolaridad	Anual	10.1 (Ciclo escolar 2016-2017)	10.3 (Ciclo escolar 2017-2018)	CONAPO-SEP
PROPÓSITO	Los jóvenes de 18 a 22 años en Sonora acceden a una educación superior de calidad y logran las competencias necesarias para su desarrollo profesional.	Cobertura en Educación Superior*	Anual	40.3% (ciclo escolar 2016-2017)	42.3%	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación Proyecciones de población de CONAPO para el estado de Sonora a mitad del año
		Porcentaje de alumnos inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad	Anual	52.08% (ciclo escolar 2016-2017)	58%	COPALS, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
COMPONENTE	C1: Alumnos atendidos en Educación Superior pública en el Estado de Sonora	Porcentaje de alumnos de licenciatura en educación superior pública	Anual	87.4%	92.2%	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
		Porcentaje de alumnos en educación técnico superior universitario pública	Anual	59.55%	94.4%	
		Porcentaje de alumnos de posgrado en escuelas públicas	Anual	70.2%	65.4%	
	C2 Profesores de tiempo completo en Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Porcentaje de profesores de tiempo completo en PROFEP	Semestral	33.59%	36.3	Subsecretaría de Educación Superior SEP

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

	C3 Docentes con posgrado	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado	Anual	77.5%	85.4%	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
	C4 Profesores de tiempo completo miembros del Sistema Nacional de Investigadores	Porcentaje de docentes de tiempo completo miembros del SIN	Anual	18.10%	20.5%	CONACYT, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
	C5 Convenios vigentes de vinculación productiva y social	Tasa de variación de convenios vigentes de vinculación productiva y social	Anual	52.7%	31.5%	Reporte Institucional

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y O ENTIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E404 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
EJE DEL PED	EJE 1 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 1 ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Indicadores Frecuencia	Línea base Valor 2016	Meta Anual 2018	Medios de verificación (Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere a los actores y factores que intervienen en el proceso educativo para que las alumnas de educación básica y media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes y programas de estudio	Proporción de maestros que alcanzaron el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño	Anual (Por ciclo escolar)	93.7%	96%	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
PROPÓSITO	Maestros sobresalientes y mejor preparados en Sonora reconocidos por su excelencia en el Servicio Profesional Docente	Proporción de maestros destacados	Anual (Por ciclo escolar)	8.8%	10%	SEP a través de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente
COMPONENTE	C1 Aspirantes evaluados para ingreso	Porcentaje de Aspirantes a Docentes evaluados para ingreso	Anual (Por ciclo escolar)	52.9%	60%	SEP a través de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente
	C2 Maestros evaluados para promoción	Porcentaje de Maestros evaluados para promoción	Anual (Por ciclo escolar)	37.63%	48%	SEP a través de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente
	C3 Maestros evaluados para permanencia	Porcentaje de Maestros evaluados para permanencia	Anual (Por ciclo escolar)	91.35%	95%	SEP a través de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y O ENTIDAD	INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E040 BECAS Y APOYO PARA LA EDUCACIÓN
EJE DEL PED	EJE 1 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 1 ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES POTENCIALIZANDO EL TALENTO DE LOS ESTUDIANTES Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Indicadores Frecuencia	Línea base Valor 2016	Meta Anual 2018	Medios de verificación (Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión educativa de los estudiantes de las y los estudiantes sonorenses, ofreciendo becas y estímulos educativos	Uso de becas de educación secundaria Uso de becas de educación media superior	Anual	4.1% 19.9%	4.6% 19.10%	Sistema nacional de información estadística educativa http://www.sep.gob.mx/es/dgpp/sniee/index.html
PROPÓSITO	Los estudiantes del Estado de Sonora reciben becas para continuar y concluir sus estudios	Porcentaje de deserción de estudiantes becados en educación superior	Trimestral	1%	0%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBEES
		Porcentaje de deserción de estudiantes con beca de manutención	Trimestral	6.9%	11.82%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBEES
COMPONENTE	C1 Becas y estímulos educativos otorgados a estudiantes de educación básica de escuelas oficiales	Porcentaje de becas pagadas a estudiantes de educación básica de escuelas oficiales	Trimestral	99.49%	100%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBEES
	C2 Becas y estímulos educativos otorgados a estudiantes de educación media superior de escuelas de la región serrana	Porcentaje de becas pagadas a estudiantes de educación media superior de escuelas de la región serrana	Trimestral	78.9%	100%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBEES
	C3 Becas de manutención otorgadas a estudiantes de educación superior de escuelas públicas	Porcentaje de becas pagadas a estudiantes de educación superior de escuelas públicas	Trimestral	52%	100%	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBEES
	C4 Becas educativas otorgadas a estudiantes de escuelas particulares	Número de becas otorgadas a estudiantes de escuelas particulares	Anual	7,640	8,500	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBEES

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	EJ03:20 FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
EJE DEL PED:	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 8:FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SONORA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el acceso permanente y conclusión satisfactoria de los estudios de las y los jóvenes sonorenses vía financiamiento educativo, y así, contribuir al desarrollo económico y social del Estado y de nuestro país	Índice de cobertura de financiamiento para todos los niveles educativos	Anual	2.15	2.11	Sistema Nacional de Información Educativa (SEP)
PROPÓSITO	Las capacidades las instituciones de educación superior en el Estado se encuentran fortalecidas para absorber cada vez más la demanda reciente de este nivel de estudios a través del crédito educativo	Índice de cobertura de financiamiento para educación superior	Anual	10.3%	11%	ICUES, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP
COMPONENTES	C1 Créditos Educativos otorgados a los estudiantes de educación superior que no cuentan con los recursos económicos suficientes para que continúen y concluyan sus estudios contribuyendo así a disminuir los índices de deserción.	Índice de permanencia en estudios de jóvenes con crédito educativo	Anual	32%	33%	Acreditados con fecha de terminación de estudios vigente. Registro en resguardo del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora (ICEES)

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	EJ06:15 CULTURA PARA TODOS
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 6: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a una educación integral de los sonorenses, mediante la promoción y difusión del arte y la cultura	Índice de calidad de vida por ciudades	Anual	62.7	62.7	Gabinete de Comunicación Estratégica. Las Ciudades más habitables de México 2016
PROPÓSITO	La población sonorense accede y participa en las manifestaciones del arte y la cultura	Tasa de cobertura de la población que recibe algún servicio cultural otorgado o apoyado por el Instituto Sonorense de Cultura	Anual	34.6%	38.2%	SIRE
COMPONENTES	C1 Festivales artísticos realizados	Tasa de variación en asistencia a festivales	Anual	219,894 (absoluto línea base)	((242,433-230,888)/230,888)*100=5%	SIRE
	C2 Actividades de fomento a la lectura	Tasa de variación de asistentes en actividades de fomento a la lectura	Anual	131,856 (absoluto línea base)	((139,886-135,812)/135,812)*100=3.0%	SIRE
	C3 Actividades artísticas y culturales	Tasa de variación de actividades artísticas y culturales ejecutadas o apoyadas por el ISC	Anual	3,082 (absoluto línea base)	((3,463-3267)/3267)*100=6.0%	SIRE
	C4 Exposiciones en MUSAS	Tasa de variación en el número de asistentes a exposiciones en MUSAS	Anual	6.5%	3%	Manual (3% de crecimiento para 2017)

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E110020 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO
EJE DEL PED:	EJE 1: ECONOMÍA CON FUTURO
RETO DEL PED:	RETO 3: FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS ASÍ COMO DISPONER DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir al incremento de la calidad de la fuerza laboral de Sonora para su inserción al aparato productivo en respuesta a las necesidades regionales para el desarrollo económico y sustentable, mediante el impulso a la formación y profesionalización del capital humano con equidad de género	Porcentaje de egresados ocupados	Anual	68%	70%	Dirección de Vinculación Censo de población y vivienda del INEGI.
PROPÓSITO	Las personas de 15 años o más que solicitan capacitación para el trabajo, son atendidas por el Instituto sin distinción de género	Porcentaje de personas atendidas por el ICATSON con algún curso de capacitación para el trabajo	Anual	1.70%	1.71%	Dirección Académica Censo de población y vivienda del INEGI.
COMPONENTES	C1: Acreditación de cursos de capacitación en los planteles y acciones móviles del Instituto con base en campaña de promoción de cursos sin estereotipo de género	Porcentaje de acreditaciones realizadas en los diversos cursos de capacitación en los Planteles y Acciones Móviles del Instituto.	Trimestral	156%	110%	Dirección Académica (estadísticas trimestrales del ICATSON)

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E106E11 EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD
EJE DEL PED:	EJE 1: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 5: ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA: ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO CON EL OBJETO DE ESTABLECER SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS SONORENSES

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense mediante la prestación de servicios educativos a la población de 15 años o más	Índice de rezago educativo	Quinquenal	26.8%	24.3%	INEGI
PROPÓSITO	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo recibe servicios educativos en los diferentes niveles	Porcentaje de Adultos atendidos en función de la población de rezago	Anual	11.53%	16.50%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)
COMPONENTES	C1: Adulto que concluye nivel Primaria	Porcentaje de adultos que concluyen nivel primaria	Trimestral	144.11%	100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)
	C2: Adulto que concluye nivel nivel Secundaria	Porcentaje de adultos que concluyen nivel secundaria	Trimestral	97.13%	100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)
	C3: Adulto alfabetizado	Porcentaje de adulto alfabetizado	Trimestral	159.59%	100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E404E13 FORMACIÓN DOCENTE
EJE DEL PED	EJE 4. TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 4. LLEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a garantizar una educación de calidad para los sonorenses mediante la formación de profesionales para la educación obligatoria en el Estado, impulsando los procesos de desarrollo profesional e investigación educativa	Número de acciones emprendidas por el CRESON para contribuir a garantizar una educación de calidad. (1)	Anual	11	11	Informes trimestrales y documentos resguardados en la Dirección de Planeación Educativa del CRESON
PROPÓSITO	Los profesionales de la educación obligatoria en el Estado cuentan con una formación de calidad que responde a las necesidades de la Formación Docente y la generación y aplicación del conocimiento.	Porcentaje de egresados de Unidades Académicas que son evaluados como idóneos en el concurso de oposición para el ingreso a la Educación Básica	Semestral	71.77%	74.32%	Base de datos del Servicio Profesional Docente
COMPONENTE	C1. Alumnos atendidos en los Programas de Licenciatura, Diplomados, Cursos y Talleres para la Formación de Formadores	Número de alumnos atendidos en Programas Educativos, Diplomados, Cursos y Talleres	Semestral	3,762	7,837	Base de datos de Alumnos atendidos en Programas, Cursos, Talleres y Diplomados
	C2. Docentes atendidos en los Programas de Profesionalización docente	Número de docentes en Programas de Profesionalización Docente	Trimestral	627	320	Base de datos de docentes en Programas de profesionalización
	C3. Proyectos de investigación educativa desarrollados	Número de contribuciones académicas, publicación de artículos, ponencias, libros, entre otros	Semestral	36	16	Contribuciones académicas de Docentes y alumnos del CRESON
	C4. Programas de Vinculación y de Promoción de la Igualdad y Equidad operados	Número de Programas de vinculación y promoción de la igualdad y equidad operados	Anual	1	3	Programas Internacionales, Nacionales y Estatales

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E4[illegible]E3 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
EJE DEL PED	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 11. BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS.

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta anual 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a que los niños y niñas menores de 9 años, sin seguridad social, reciban atención integral durante el proceso de crecimiento para reducir los factores de riesgo a su salud y abatir la mortalidad infantil	Porcentaje de Consultas otorgadas por Enfermedad Diarreica Aguda e Infecciones Respiratorias Agudas	Trimestral	89.4%	100%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH) Dirección General de Información en Salud (CUBOS de Información)
PROPÓSITO	Los niños y niñas mayores de 9 años, sin seguridad social reciben atención integral durante el proceso de crecimiento, para reducir los factores de riesgo a su salud	Porcentaje de Consultas a menores de 9 años	Trimestral	53%	100%	Dirección General de Planeación y Desarrollo SIS
COMPONENTES	C1 Seguridad social otorgada a niños y niñas menores de 9 años, reciben atención integral durante el proceso de crecimiento para reducir los factores de riesgo a su salud mediante inmunizaciones por biológicos	Porcentaje de vacunas aplicadas a menores de 9 año	Trimestral	91.5%	100%	Dirección General de Planeación y Desarrollo, SIS.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E4 1 E4 ATENCION MÉDICA PRIMER NIVEL
EJE DEL PED:	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 11. BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS.

ATENCION MÉDICA DE PRIMER NIVEL						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social de Sonora, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa general de morbilidad	Anual	121.75%	126.45%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS) Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
PROPOSITO	Los y las Sonorenses sin seguridad social tienen acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa de cobertura de los servicios de salud de primer nivel	Anual	32.8%	30%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS) Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
		Razón de mortalidad materna	Anual	30.2	26.7	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad. Sistema de Información en Salud
COMPONENTES	C1. Niños y niñas con esquema de vacunación completo	C1: Cobertura en vacunación universal en menores de 6 años	Anual	98.1%	100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C2. Detección oportuna de enfermedades	C2: Porcentaje de detecciones positivas	Anual	18.6%	11.5%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C3. Campañas de prevención a la salud realizadas	C3: Porcentaje de Semanas Nacionales de Salud realizadas	Anual	100%	100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C4. Personal capacitado	C4: Porcentaje del personal capacitado	Anual	100.6%	89%	SSS - Registros propios de la Dirección General de Enseñanza y Calidad

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E4 1 E4 ATENCION MÉDICA SEGUNDO NIVEL
EJE DEL PED:	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 11. BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

Segundo Nivel de Atención						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de los sonorenses que no cuentan con seguridad social, mediante el acceso universal a servicios de salud de segundo nivel	Tasa general de morbilidad hospitalaria	Anual	6.15%	6.49%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH) Dirección General de Información en Salud (CUBOS de Información)
PROPOSITO	Los sonorenses tienen acceso universal a los servicios especializados de salud de segundo nivel	Camas censables por cada mil habitantes	Anual	0.95	0.94	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SINERGIAS) Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población de CUBOS)
COMPONENTES	C1. Pacientes del servicio de urgencias canalizados a hospitalización	C1: Porcentaje de pacientes canalizados a hospitalización	Anual	17%	19%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH y Urgencias)
	C2. Tratamiento quirúrgico proporcionado	C2: Porcentaje de cirugías por egreso	Anual	39.6%	41.8%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH)
	C3: Hospitales con plantilla de personal médico de ramas troncales	C3: Porcentaje de hospitales con plantilla básica	Anual	100%	100%	Dirección General de Recursos Humanos Dirección General de Planeación y Desarrollo (CLUES)

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E4. SEF2 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACION VULNERABLE
EJE DEL PED	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 16 IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE

Desarrollo integral de familias en situación vulnerable						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivo)	Nombre	Frecuencia	Valor 2015		(Fuentes)
FIN	Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad de familias y personas mediante el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de oportunidades y capacidades	Abandono Escolar en Primaria Abandono Escolar en Secundaria	Anual Anual	2.65% Ciclo 2015-2016 5.89 Ciclo 2015-2016	1.7 Ciclo 2016-2017 4.0 Ciclo 2016-2017	Estadística Educativa Secretaría de Educación y Cultura SEP
PROPÓSITO	Las familias y personas en condiciones de vulnerabilidad ejercen sus derechos y desarrollan oportunidades y capacidades para mejorar su calidad de vida	Porcentaje de menores con deficiencias nutricionales Cobertura de los desayunos escolares	Anual Anual	7.35% (Ciclo escolar 2015-2016) 40%	7.22% (Ciclo escolar 2016-2017) 41.05%	Estudio bioquímico realizado por el Centro de Investigación de Alimentación y Desarrollo (CIAD)
COMPONENTES	C1. Desayunos escolares entregados	Porcentaje de entrega de desayunos Índice de calidad nutricional	Anual Anual	100% 93.52%	100% 95.52 %	Padrón de beneficiarios del programa de Desayunos Escolares Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA DIF Nacional
	C2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Tasa de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados	Anual	(2,204 /567,288) * 100,000 = 227.8	(11,990 / 567,288) * 100,000 = 296.45	Reporte de denuncias recibidas y atendidas
	C3. Atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, se orienta a fomentar y hacer respetar los derechos de las adultas mayores en situación vulnerable.	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo atendidas en el ejercicio pleno de sus derechos.	Anual	N/A	100%	Padrón de Personas atendidas
	C4 Inclusión social de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al mercado laboral a través de la Bolsa de trabajo de DIF Sonora	Anual	66.64%	73%	Padrón de personas con discapacidad incorporadas al mercado laboral
	C5 Apoyos asistenciales y especiales entregados	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados	Trimestral	150%	100%	Padrón de Personas en situación vulnerable atendidas
	C6 Capacitación para el desarrollo comunitario	Porcentaje de cursos impartidos	Anual	110%	100%	Relación de integrantes de los grupos de capacitación
	C7 Servicios de recreación para la comunidad	Afluencia de visitantes al parque infantil	Trimestral	287%	100%	Boletaje

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E111. 01 SEF. RÉGIMEN POPULAR
EJE DEL PED	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED	RETO 1 BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivo)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias Sonorenses	Porcentaje de Cobertura del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Anual	19.8%	19.8%	Comisión Nacional de Protección Social en Salud Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Sonora Estimaciones vigentes de población por condición de derechohabiencia emitidas por la Dirección General de Información en Salud (DGIS)
PROPÓSITO	La población Sonorense sin derechohabiencia a las instituciones públicas de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad	Número de personas con seguro popular	Anual	891,435	868,526	Sistema de administración y padrón interno de la dirección general del REPSS
COMPONENTE	C1: Afiliaciones otorgadas	Porcentaje de afiliaciones otorgadas	Trimestral	120.87%	100%	Sistema de administración y padrón interno de la dirección general del REPSS
	C2: Reafiliaciones otorgadas	Porcentaje de reafiliaciones otorgadas	Trimestral	111.30%	100%	Sistema de administración y padrón interno de la dirección general del REPSS

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E002 05 INFRAESTRUCTURA URBANA
EJE DEL PED	EJE 2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA
RETO DEL PED	RETO 02 FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, CON RESPETO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de los sonorenses mediante la dotación y mejoramiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano con una visión sustentable	Índice de competitividad estatal	Bianual	6° lugar (2016)	6° lugar (2018)	IMCO
		Densidad bruta de población en centros urbanos	Quinquenal	50 habitantes por hectárea (2015)	50 habitantes por hectárea	INEGI CONAPO
PROPÓSITO	El estado de Sonora logra una adecuada dotación y mantenimiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano, con una visión sustentable.	Nivel de marginación	Quinquenal	IM = -0.7 (2015) Grado de marginación= Bajo	IM = -0.75 Bajo (2020)	INEGI CONAPO
COMPONENTES	C1. Obras para mejorar las servicios del estado de Sonora para mantener una infraestructura de calidad	Superficie de vialidades rehabilitadas	Anual	688,954.52	2,212,206	SIDEOP. (Jefe de la Obra en Resguardo de la Director General de Ejecución de Obra (ESTIMACIONES)
	C2. Obras en beneficio de la infraestructura urbana (SIOF)	Porcentaje de obras realizadas para beneficio de la población en infraestructura urbana como vialidades, pavimentación y equipamiento urbano.	Anual	100%	100%	SIDUR
	C3. Instrumentos jurídicos normativos y de planeación de ordenamiento territorial y costero o urbano elaborados o actualizados	Porcentaje de instrumentos elaborados o actualizados para consolidar el sistema estatal de planeación territorial y el desarrollo urbano	Anual	100%	100%	SIDUR

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E008 01 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE
EJE DEL PED	EJE 2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA
RETO DEL PED	RETO 9 IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a la mejora del servicio de transporte público en Sonora mediante la implementación de un modelo de movilidad sostenible en las principales localidades o zonas metropolitanas de nuestro estado.	Porcentaje de usuarios satisfechos o muy satisfechos con el servicio público de transporte	Anual	0	10%	Reporte final de la encuesta aplicada
PROPÓSITO	Los concesionarios, permisionarios y operadores de transporte público son atendidos de manera eficiente lo que les permite la mejora y modernización de su servicio	Cantidad de concesionarios, permisionarios y operadores atendidos.	Anual	99%	100%	Documentos anexados de la DGT
COMPONENTES	C1. Marco jurídico y regulatorio acorde para mejorar el servicio de transporte público urbano.	Ley de Transporte público reformada	Anual	0	1	Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora
	C2. Profesionalización de los operadores del transporte público.	Operadores aptos para prestar el servicio público de transporte	Anual	0	10%	Documentos en Delegaciones Regionales y Centro de Capacitación de la DGT
	C3. Unidades de servicio público de transporte con las condiciones de operación	Sustitución de unidades que no cumplen con las condiciones de operación	Anual	0	300	Acta de verificación de las Delegaciones Regionales de Transporte

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y O ENTIDAD	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E204/E08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA
EJE DEL PED	EJE 2 GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.
RETO DEL PED.	RETO 04 CONSERVAR Y MODERNIZAR TRAMOS CARRETEROS PAVIMENTADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Infraestructura Carretera

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2015	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016*		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la competitividad del Estado y la calidad de vida de los sonorenses, mediante la dotación y mantenimiento de la infraestructura de la red estatal de carreteras	Índice de competitividad estatal	Bianual	8vo Lugar	5to lugar	"La Puente arriba" Jóvenes México A.C. IMCO Índice de Competitividad Estatal 2016
		Densidad de carretera estatales en buen estado en función de la extensión territorial del Estado de Sonora	Anual	0.0116 km/km2 de extensión territorial	0.0159 km/km2 de extensión territorial	Junta de Caminos del Estado de Sonora
PROPOSITO	El estado de Sonora mejora la dotación y mantenimiento en la infraestructura de la red estatal de carreteras	Porcentaje de carreteras estatales en buenas condiciones	Anual	47%	51%	Junta de Caminos del Estado de Sonora
COMPONENTES	C1. Conservación y mantenimiento de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras conservados con respecto a los km programados	Trimestral	100%	100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, informe de avance trimestral y de cuenta pública
	C2. Construcción de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras construidas con respecto a los km programados	Trimestral	64%	100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C3. Reconstrucción de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras reconstruidas con respecto a los km programados	Trimestral	74%	100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora Informe de Avance Físico de Obra
	C4. Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos	Estudios y proyectos ejecutivos realizados respecto a los programados	Trimestral	100%	100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, informe de avance trimestral y de cuenta pública

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y O ENTIDAD:	TELEFONIA RURAL DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E204/E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES
EJE DEL PED:	EJE 2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA
RETO DEL PED.	RETO 2 FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, RESPETO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL

Infraestructura Carretera

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2015	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016*		(Fuentes)
FIN	Contribuir a incorporar a las localidades rurales de 100 a 2500 habitantes al desarrollo mediante la instalación de servicios de telecomunicaciones	Porcentaje de localidades de 100 a 2500 habitantes que incrementan su grado de marginación	Anual	15.73%	21.93%	CONAPO
PROPOSITO	La población en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes en Sonora tienen acceso a los servicios de radiocomunicación, telefonía convencional e internet	Número de localidades de 100 a 2500 habitantes con cobertura con servicios de telecomunicaciones	Anual	50	48	Informes del POA Archivos dentro de la dirección de planeación
COMPONENTES	C1. El servicio de conectividad a internet otorgado a localidades rurales	Porcentaje de servicios de Conectividad a Internet en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes	Trimestral	100%	100%	Archivos dentro de la dirección de planeación
	C2. El servicio de radiocomunicación otorgados a localidades rurales	Número de servicios de radiocomunicación en localidades rurales en localidades de 100 a 2500 habitantes.	Trimestral	144	144	Archivos dentro de la dirección de planeación
	C3. servicio de telefonía otorgados a localidades rurales	Número servicios de telefonía en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes	Trimestral	16	16	Archivos dentro de la dirección de planeación.

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E004 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EJE DEL PED:	EJE 4 "CAMINO A SONORA EN SOLIDARIDAD LAS OPORTUNIDADES"
RETO DEL PED:	RETO 19 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON UN ENFOQUE EQUITATIVO, INCLUYENTE, SUSTENTABLE Y CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Infraestructura Educativa

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivo)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante espacios educativos y culturales públicos que ofrezcan condiciones físicas óptimas para el aprendizaje	Porcentaje de planteles educativos públicos funcionales y seguros	Anual	19%	25%	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
PROPÓSITO	Espacios educativos y culturales públicos que ofrecen condiciones físicas óptimas para un aprendizaje de calidad	Porcentaje de planteles educativos públicos construidos y/o rehabilitados en relación con el programa anual	Anual	30%	100%	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
COMPONENTES	C1: Planteles educativos y culturales públicos rehabilitados	C1: Porcentaje de planteles educativos y culturales públicos rehabilitados respecto a los programados	Anual	77%	100%	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
	C2: Espacios educativos y culturales públicos sustituidos	C2: Porcentaje de espacios educativos y culturales públicos sustituidos respecto a los programados	Anual	97%	100%	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
	C3: Mobiliario y equipo escolar entregado	C3: Porcentaje de espacios educativos y culturales públicos equipados respecto a los programados	Anual	89%	100%	Archivo de la Dirección General de Técnica de ISIE

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E004 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA
EJE DEL PED:	EJE 3 ECONOMÍA CON FUTURO
RETO DEL PED:	RETO 5.- PROMOVER POLÍTICAS QUE PERMITAN LA CAPITALIZACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, CON ATENCIÓN A TEMAS ESTRATÉGICOS COMO LA INNOVACIÓN Y LAS SANIDADES.

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivo)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a incrementar la capitalización en las actividades primarias mediante el fomento a proyectos de infraestructura física, de generación de valor agregado y apoyo a la sanidad e inocuidad	Tasa de Variación anual del valor de la producción del sector primario	Trimestral	6.2%	4.6%	SAGARHPA-Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora
PROPÓSITO	Los productores beneficiados del programa, mejoran las condiciones productivas de sus unidades productivas y posicionan sus productos en los mercados nacional e internacional	Porcentaje de avance de productores beneficiados con los apoyos otorgados	Trimestral	49.2%	50.00%	SAGARHPA
		Porcentaje de avance de Valores de Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas Exportados	Trimestral	28.90%	30.00%	SAGARHPA-Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora
COMPONENTES	C1. Proyectos de infraestructura productiva, capacitación y valor agregado mejoran el nivel de capitalización y la rentabilidad de las unidades productoras	C1. Tasa de variación anual de Proyectos de Infraestructura productiva y Valor agregado ejecutados	Trimestral	1.9%	4.5%	SAGARHPA
	C2. Los productores operan campañas fitosanitarias y sistemas de inocuidad agroalimentaria para incrementar la calidad de sus productos	C2. Porcentaje de avance de metas presupuestales ejercidos en las Campañas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentarias	Trimestral	100.00%	100.00%	SAGARHPA-Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Comité de Sanidad Animal, Comité de Campaña contra la Tuberculosis y Brucelosis
	C3. Los productores reciben servicios acuícolas y sus necesarios para mejorar la operación de sus unidades productivas.	C3. Tasa de variación anual de proyectos de Servicios otorgados a los productores	Trimestral	1.0%	13.1%	SAGARHPA
	C4. Propietarios de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA´S) utilizan racionalmente los cupos de cinegética	C4. Porcentaje de cuotas de uso real de cinegética de cobro cinegético por las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	Trimestral	4.40%	54.90%	SAGARHPA-Dir. Gral. de Forestal y Fauna de Interés Cinegético

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E208E13 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCION Y MANEJO DEL AGUA
EJE DEL PED	SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA
RETO DEL PED	IMPULSO AL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA

APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016*	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sonorenses, mediante la construcción y modernización de la infraestructura hidráulica y sanitaria con una administración eficiente del agua, que mejora el abasto, uso responsable y calidad del agua	Porcentaje de cobertura de agua potable	5 años	92.75%	92.75%	INEGI- CONAPO
		Porcentaje de drenaje	5 años	87.32%	88.32%	INEGI- CONAPO
PROPÓSITO	La población sonorense urbana y rural accede a infraestructura hidráulica y sanitaria con una administración eficiente del agua, que mejora el abasto, uso responsable y calidad del agua.	Población beneficiada con obras de agua, drenaje y saneamiento	Anual	99.62%	100%	CEA-CONAGUA (ANEXOS Y CIERRES DEL PROAGUA)
		Porcentaje de agua tratada	Anual	76.67%	76.67%	CONAGUA
		Porcentaje de agua desinfectada	Anual	98.54%	98.54%	CEA-CONAGUA
COMPONENTES	C1 Obras de agua potable, drenaje y saneamiento construidas en zonas urbanas	Porcentaje de obras de agua potable realizadas en zonas urbanas	Anual	100%	100%	CEA-CONAGUA (Anexos de Ejecución y Técnicos del PROAGUA-Apartado Urbano (APAUR) 2016 y 2017)
		Porcentaje de obras de drenaje realizadas en zonas urbanas	Anual	N/A	0	
	C2 Obras de agua potable, drenaje y saneamiento construidas en zonas rurales	Porcentaje de obras de agua potable realizadas en zonas rurales	Anual	83%	100%	CEA-CONAGUA (Anexos de Ejecución y Técnicos del PROAGUA-Apartado Rural (APARURAL) 2016 y 2017)
		Porcentaje de obras de drenaje realizadas en zonas rurales	Anual	100%	100%	
	C3 Obras de protección a centros de población.	Porcentaje de obras de protección realizadas	Anual	100%	100%	DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA CEA
	C4 Obras de infraestructura hidroagrícolas construidas o modernizadas.	Porcentaje de obras de infraestructura hidrológicas realizadas	Anual	0%	100%	DIR. GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA CEA
	C5 Talleres y cursos de capacitación impartidos en cultura del agua	Porcentaje de espacios de cultura del agua que participan en los talleres y cursos	Anual	100%	36%	CEA-CONAGUA
	C6 Litros por segundo de agua desinfectada servida. (AGUA LIMPIA)	Porcentaje de litros por segundo de agua desinfectada servida	Anual	98.54%	98.54%	CEA-CONAGUA (CIERRE DE EJERCICIO Y PROPUESTA EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DEL PROAGUA APARTADO AGUA LIMPIA

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E108E1 READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED	RETO 8 ESTABLECER POLÍTICAS PUBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a disminuir el índice delictivo mediante la readaptación y reinserción social de los personas que cometen delitos en el Estado de Sonora	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	1,958	1,758	INEGI/ENVIPE,CONAPO, proyecciones de la población, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PROPÓSITO	Las personas que cometen delitos en el Estado de Sonora se readaptan y evitan la reincidencia (X)	Porcentaje de reincidentes en ITAMA	Anual	23.65%	29.05%	porcentaje de incidencia
		Porcentaje de reincidentes en CERESO	Anual	16.14%	16.04%	Sistema Estatal Penitenciario
COMPONENTES	C1 Personas adolescentes atendidas en los centros de internamiento y en las unidades de seguimiento (X)	Número de adolescentes atendidos	Trimestral	1,707	910	Registro de población (Informe Consolidado Federal)
	C2 Personas adultas privadas de su libertad atendidas en los centros de reincersión social en el Estado de Sonora	Número de personas adultas privadas de su libertad atendidas	Trimestral	8,218	8,060	Sistema Estatal Penitenciario

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y ENTIDAD:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E004E03 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
EJE DEL PED:	EJE 6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
RETO DEL PED:	RETO 6 FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLES DE PREVENIR, PROCURAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016	2017	(Fuentes)
FIN	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del Estado de Sonora mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	1,968	1,738	INEGI,ENVIPE,CONAPO, proyecciones de la población. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PROPÓSITO	Elementos de Seguridad Pública del estado de Sonora cuenta con formación profesional	Porcentaje de elementos de seguridad pública que se capacitan	Trimestral	1	45%	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico
COMPONENTES	C1. Formación y capacitación profesional para la seguridad pública otorgada para profesionalizar a las corporaciones policiales mediante la homologación de procedimientos, formación centralizada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética para que obtenga el reconocimiento de la sociedad civil como agente de su entorno.	Porcentaje de elementos para capacitación	Trimestral	-	10%	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico
	C 2. Personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Porcentaje de personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Trimestral	57.2.%	10.0%	Constancia de solicitud emitida por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado y el Centro Nacional de Certificación y Acreditamiento

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y ENTIDAD:	SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E110.21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL
EJE DEL PED:	EJE 1. SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 10. FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL
Beneficiarios:	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL ESTADO DE SONORA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los sonorenses mediante el acceso a empleos productivos bien remunerados	Tasa de desempleo en Sonora.	Anual	5.16%	1.00%	INEGI, INEGI, BOLETIN EL MERCADO DE TRABAJO EN SONORA.SIL
PROPOSITO	Los y las sonorenses tienen acceso a puestos de trabajo en condiciones de seguridad social y salarial con inclusión con perspectiva de género	Porcentaje de asegurados permanentes	Anual	43.83%	41.83%	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI
	C1. Personas colocadas en un empleo	C1. Porcentaje de colocación de personas en un empleo a través de la bolsa de trabajo	Trimestral	32.93%	41.25%	Registro de la Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo
COMPONENTES	C2. Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo para vigilar el cumplimiento de normas y seguridad laboral	C2. Porcentaje de visitas de inspección realizadas a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	Trimestral	160.52%	100.00%	Registro de la Dirección General de Seguridad e Higiene
	C3. Canalización a Entidades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	C3. Porcentaje de Canalización a Entidades de Evaluación y Certificación de trabajadores y trabajadoras	Trimestral	175.55%	19.6%	Registro de la Dirección General para la Oferta Educativa

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E110322 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 10. FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL.

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2018	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a Procurar la Justicia laboral de las y los trabajadores a través de la conciliación administrativa, con la intervención conciliatoria en los conflictos suscitados entre las y los trabajadores, personas con actividad empresarial y sindicatos en el estado de Sonora	Índice de Estabilidad Laboral.	Anual	0.59%	0.00%	Estadísticas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y Sistema de Información de la Dirección General Administrativa
PROPÓSITO	Se atienden con oportunidad y calidad los procedimientos jurídicos laborales, con apego al marco legal existente de manera pronta y expedita, sin lesionar los intereses de los factores de la producción a fin de evitar en su caso un posible estallamiento de huelga y con ello mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas	Porcentaje de atención de conflictos laborales.	Anual	132.12%	100.00%	Registros de la Subsecretaría del Trabajo Reportes de la Oficina del Titular
		Porcentaje de reuniones de mediación con líderes sindicales y patronales	Trimestral	433.33%	100.00%	Reportes de la Oficina del Titular
COMPONENTE	C1: Conflictos colectivos concluidos	Porcentaje de solución de conflictos colectivos de trabajo	Trimestral	99.45%	100.00%	Estadísticas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Asuntos Colectivos
	C2: Demandas laborales concluidas	Porcentaje de demandas laborales individuales resueltas	Trimestral	47.85%	47.83%	Estadísticas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Asuntos Individuales
	C3: Conflictos individuales solucionados	Porcentaje de solución de conflictos laborales vía conciliación administrativa	Trimestral	48.70%	48.81%	Registros de la Inspección del Trabajo y Sistemas de Información de la Secretaría del Trabajo
	C4: Representación legal otorgada	Porcentaje de respuesta legal al usuario.	Trimestral	55.44%	55.44%	Registros en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS
APÉNDICE J

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA (SALA SUPERIOR)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
EJE DEL PED:	EJE 1.SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD BASADO EN EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta Anual	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	*Valor 2016	2018	(Fuentes)
FIN	Contribuir a Impulsar una política integral de impartición de justicia que fortalezca la Justicia Administrativa y Fiscal, así como la laboral burocrática y sus procesos en el seguimiento de las demandas.	Número de juicios atendidos	Trimestral	1,471	960	Registro en Libro de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa, Sala Superior.
PROPÓSITO	La cultura de la legalidad en la impartición de justicia se ve consolidada con la integración de las resoluciones del Tribunal de Justicia Administrativa	Número de resoluciones dictadas	Trimestral	1,352	840	Informes Trimestrales de las Ponencias en base a los Libros de Resoluciones y Actas de Pleno
COMPONENTES	C1 -Acuerdos en atención a promociones y de oficio elaborados.	Número de acuerdos realizados	Trimestral	16,032	11,600	Informes Trimestrales de las Ponencias con base en sus expedientes de juicios asignados y listas de acuerdos.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

ANEXO K

DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO DE PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Sonora Trabaja, reconoce la persistencia en el estado de un conjunto de brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres. Dichas desigualdades limitan el desarrollo integral de las mujeres – quienes representan 50.62% de la población,[1] de los hombres, de sus familias, de sus comunidades, de las organizaciones públicas, sociales y privadas, así como del estado en su conjunto.

Entre las causas estructurales de las desigualdades entre mujeres y hombres se identifican:

- Modelos, valores, estereotipos y creencias culturales propias de una sociedad masculinizada.
- Acceso diferenciado a la educación con menores oportunidades de conclusión de la trayectoria educativa y ejercicio profesional para las mujeres
- Procesos de salud – enfermedad, distintos en mujeres y hombres, asignación sociocultural de la responsabilidad del cuidado de la salud de las personas integrantes de la familia a las mujeres, así como acceso a servicios de salud diferenciado.
- Dependencia económica de una importante proporción de mujeres con respecto a los hombres, lo cual les significa pérdida de poder de decisión sobre aspectos esenciales de su vida.
- Las mujeres viven mas discriminación que los hombres lo que obstaculiza su desarrollo integral y sostenible
- Menor control y acceso a la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos productivos para las mujeres.
- Altos niveles de violencia de género en contra las mujeres, como un recurso extremo para mantenerlas en una condición subordinada.

[1] Atlas de género. INEGI. Consultado en agosto de 2017 en http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/ Datos correspondientes a 2015.

- Menor acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los ámbitos político, comunitario, en organizaciones privadas, en sus decisiones familiares y personales.

Por lo que se refiere a los modelos, valores, estereotipos y creencias se puede apreciar que en Sonora persiste en una gran proporción de los hogares una división social del trabajo tradicional que asigna a los hombres el rol de proveedores, y a las mujeres el de responsables de los quehaceres domésticos y del cuidado de personas

Esta división tiene profundas raíces culturales. Se transmite de generación en generación y provoca que en una gran proporción las mujeres sean ubicadas en el espacio privado del hogar con menores posibilidades de tener educación y acceso al mercado laboral, y a ingresos propios que rompan la dependencia económica, familiar y emocional en que viven. El 68.5% de la población económicamente inactiva está conformada por mujeres.[2]

La asignación tradicional de roles comentada previamente se expresa en el hecho de que son las mujeres quienes en su mayor proporción realizan labores domésticas no remuneradas ni reconocidas, incluso por ellas mismas.

En el estado de Sonora el 89.27% de las mujeres de 12 años y más realiza trabajo no remunerado en el hogar, en tanto que la proporción para los varones es de 61.46%; el promedio de horas a la semana dedicado por las mujeres a ese tipo de labor es de 58.17 horas, mientras que los hombres le dedican 22.95 horas.[3]

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

La responsabilidad de los trabajos domésticos para la reproducción social de la familia y el cuidado de personas menores, enfermas y adultas mayores, reduce sustancialmente sus oportunidades de desarrollo integral.

Los hombres, en su papel de proveedores tradicionales tienen un mayor acceso al mercado de trabajo, a la educación y a los bienes productivos, lo que les permite tener el ingreso familiar de mayor relevancia y con ello establecer relaciones de dependencia – subordinación con su familia.

En el ámbito educativo tradicionalmente las mujeres han tenido menor acceso a estos servicios y a concluir satisfactoriamente su trayectoria escolar; no obstante en los últimos años las cosas han variado, pues en Sonora son las mujeres quienes cuentan ligeramente con un mayor grado de escolaridad al tener 10.1 años de educación formal en comparación con los 10.0 años de los hombres[4], al mismo tiempo que, de cada 100 mujeres que iniciaron su educación primaria en el ciclo escolar 1998-1999, 28 lograron terminar estudios de licenciatura en el ciclo 2014-2015, en tanto que la cifra para los varones fue de 26.[5]

[2]Sonora. Información laboral. Agosto 2017. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Consultado en agosto de 2017 en http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20sonora.pdf Datos correspondientes al segundo trimestre de 2017.
[3] Ibíd. 1.
[4]Ibid. 1. Datos correspondientes a 2015.
[5] SEP. Respuesta a la solicitud de información 0001100166117.

No obstante lo anterior, todavía la proporción de mujeres en la matrícula escolar del nivel superior es de 48.6% y la de los hombres 51.4%,[6] mientras que la proporción de personas profesionistas ocupadas está integrada en 42.7% por mujeres y en 57.3% por hombres[7], lo cual habla de que aún cuando egresan más mujeres del nivel licenciatura, se incorporan al trabajo remunerado más hombres.

Si se analiza la matrícula escolar a nivel superior para las ciencias exactas se puede corroborar que aún en este nivel persisten comportamientos estereotipados en mujeres y en hombres.

Si se observan las 20 principales causas de mortalidad se pueden apreciar en algunas de ellas, diferencias que están relacionadas con los roles tradicionalmente desempeñados por mujeres y hombres, de acuerdo con lo que ilustra el siguiente cuadro

[6] Ibid. 1.
[7]Observatorio laboral. Panorama Profesional por Estados. http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/es/ola/Panorama_laboral_por_Estados Datos correspondientes al 1er trimestre de 2017.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

MUJERES	HOMBRES
1. Enfermedades del corazón	1. Enfermedades del corazón
2. Tumores malignos	2. Tumores malignos
3. Diabetes mellitus	3. Diabetes mellitus
4. Enfermedades cerebrovasculares	4. Accidentes
5. Accidentes	5. Agresiones
6. Influenza y neumonía	6. Enfermedades cerebrovasculares
7. Enfermedades del hígado	7. Enfermedades del hígado
8. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	8. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
9. Ciertas afecciones originadas en el periodo permatal	9. Influenza y neumonía
10. Insuficiencia renal	10. Lesiones auto infligidas intencionalmente
11. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	11. Ciertas afecciones originadas en el periodo permatal
12. Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	12. Insuficiencia renal
13. Agresiones	13. Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana
14. Enfermedad de Alzheimer	14. Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma
15. Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	15. Desnutrición y otras deficiencias nutricionales
16. Enfermedades infecciosas intestinales	16. Tuberculosis pulmonar
17. Septicemia	17. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas
18. Anemias	18. Septicemia
19. Lesiones auto infligidas intencionalmente	19. Enfermedades infecciosas intestinales
20. Demencia	20. Anemias

Fuente: SS - DGE - 20 principales causas de enfermedad 2016. http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/anuarios.html

Una sola causa de muerte baste de ejemplo, en las mujeres, la desnutrición y otras deficiencias nutricionales ocupan el lugar 12, mientras que en los hombres está en el 15. El proceso de gestación en las mujeres que han tenido embarazos a lo largo de su vida influye en su condición nutricional, la cual se ve empeorada cuando los hombres consumen una mayor proporción de los alimentos en calidad y en cantidad, porque su trabajo es reconocido como el que vale; mientras que el trabajo doméstico y de cuidados de una alta proporción de las mujeres, como ya se ha dicho, no es valorado ni reconocido.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que México ha firmado ubican a la mortalidad materna como un indicador de desarrollo de las naciones. A nivel nacional cada día mueren aproximadamente 38 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. Para Sonora, la Razón de Mortalidad materna es de 38.6 defunciones por cada 100 mil personas nacidas vivas.[8]

Entre otros indicadores que a manera de ejemplo dan cuenta de las brechas de género en Sonora se encuentra uno que tiene que ver con el acceso a seguridad social y se refiere a la población pensionada, la cual está integrada en 37.3% por mujeres y en 62.7% por hombres[9].

A este recuento de las desigualdades de género en materia de salud se debe agregar el hecho de que la responsabilidad socialmente asignada sobre el cuidado de las personas enfermas recae principalmente en las mujeres, trabajen en el mercado remunerado o no, lo cual limita sus posibilidades de competir en igualdad de circunstancias con los hombres por obtener ingresos propios.

Por lo que se refiere a la participación económica de las mujeres en la entidad, se observa que las mujeres constituyen el 39.2% de la población económicamente activa ocupada y el 68.5% de la población económicamente inactiva.[10]

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

La dependencia económica de las mujeres no solo se identifica por la menor proporción de mujeres en el mercado laboral, sino también por las características de los empleos e ingresos que obtienen las mujeres. Por lo que se refiere a los ingresos económicos, la mayor parte de las personas ocupadas en el estado que no reciben ingresos son mujeres (68.0%), lo mismo que quienes ganan menos de una salario mínimo (61.7%), pero a medida que las percepciones son mayores la proporción de mujeres en esos niveles decrece, de modo que ellas son sólo 31.5% de quienes ganan más de 2 y hasta 5 salarios mínimos (SM), 26.2% de quienes obtienen más de 5 y hasta 10 SM y únicamente 21.1% de quienes perciben más de 10 SM [11]

En el estado de Sonora el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años o más es $3.35 menor para las mueres que para los hombres.[12]

Consideradas por su posición en el trabajo, las sonorenses representan 23.8% de las personas empleadoras: al mismo tiempo, son ellas quienes tiene una tasa de informalidad laboral más alta (46.9%) en relación con la de los hombres (44.1%).[13]

---

[9]Mujeres y hombres en México 2016. INEGI e INMujeres, pp. 56. Consultado en agosto de 2017 en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf . Datos correspondientes a 2015
[9]Mujeres y hombres en México 2015. INEGI e INMujeres, pp. 151. Consultado en agosto de 2017 en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101256.pdf . Datos correspondientes a 2013
[10]Sonora. Información laboral. Agosto 2017. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Consultado en agosto de 2017 en http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20sonora.pdf Datos correspondientes al segundo trimestre de 2017.
[11] Ibid
[12] Ibid. 1.
[13] Ibid. 2.

Como resultado de lo anterior y de otros factores, la proporción de mujeres en condiciones de pobreza multidimensional es de 29.58% y la de los hombres de 29.13%.[14]

Las brechas de desigualdad descritas colocan a una importante proporción de las mujeres sonorenses en una condición de dependencia económica y de subordinación respecto de los hombres. Lo anterior también se observa en el ámbito rural, en donde únicamente 27.77% de las mujeres tiene la calidad de ejidatarias, posesionarias, comuneras o avecindadas.[15]

Por lo que corresponde a la violencia en contra de las mujeres, que es una de las expresiones más graves de las desigualdades de género y a la vez, un mecanismo de subordinación de las mismas, a manera de ejemplo baste decir que si ésta se mide por la incidencia de violencia intrafamiliar (tasa por 100 000 habitantes del mismo sexo), ésta es de 118.11 para las mujeres y de 11.8 para los hombres.[16]

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica en los Hogares 2016, la prevalencia de violencia en todos los tipos contra las mujeres fue de 61.1% en Sonora, mientras que la violencia laboral fue del 27.3% y la violencia comunitaria representó el 32.1%. Particularmente la violencia de pareja a lo largo de la relación actual o última fue de 36.4% para el mismo año. Estos datos dan cuenta de la gravedad de esta problemática en el estado.

Por su parte el Índice de Desigualdad de Género (IDG), el cual expresa la desventaja que experimentan las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, se sitúa en Sonora en 0.384[17], por debajo del promedio del país, el cual fue de 0.393[18], ya que entre más se acerca su valor a 0 el desarrollo es más igualitario.

En lo que se refiere a la participación política se observa que las mujeres sólo ocupan 36.4% de las diputaciones locales[19], 12.5% de las presidencias municipales[20] y únicamente 38.82% de los cargos como juezas y magistradas en los juzgados y en el Tribunal Superior de Justicia del estado.[21]

Las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el estado de Sonora, de las cuales se ha hecho referencia a algunos ejemplos, crean, mantienen o incrementan, las relaciones de control y sometimiento que históricamente han puesto en desventaja a una gran proporción de mujeres con respecto a los hombres y reducen las capacidades de desarrollo de la sociedad sonorense.

Las desigualdades entre mujeres y hombres tienen importantes costos para la sociedad sonorense, entre los cuales se pueden identificar: limitaciones en las posibilidades de desarrollo integral de las personas, en mayor proporción para las mujeres; menor capacidad social para el crecimiento, la innovación y el desarrollo; grupos de mujeres con condiciones de vida inferiores al promedio estadístico de hombres, así como mayor gasto público para la corrección de las desigualdades, en lugar de inversión para el desarrollo.

Entre esos costos también debe de ser incluida la pérdida de oportunidades de desarrollo para la entidad; el desaprovechamiento de las capacidades de toda la población; la pérdida de recursos humanos y financieros para la reducción de la pobreza o incremento en la

---

[14] Ibid. 1
[15] Registro Agrario Nacional. Sistema PHINA (núcleos agrarios certificados), consultado en http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero , con corte al 31 de diciembre de 2016
[16]SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos. Consultado en agosto de 2017 en http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2015/0-incidencia/enfermedad_grupo_edad_entidad_federativa/122.pdf y en http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2015/1/incidencia/enfermedad_grupo_edad_entidad_federativa/122.pdf Datos correspondientes a 2015
[17]Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. PNUD. México 2014, pp. 153. Datos correspondientes a 2012
[18]Ibid. pp. 109.
[19]Ibid. 1.
[20] Ibid. 1.
[21]Ibid. 1. Datos correspondientes a 2014

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

vulnerabilidad de los hogares más pobres, así como los impactos negativos en las nuevas generaciones al desarrollarse las capacidades de la sociedad en su conjunto a un ritmo más lento que en los países y regiones con las que Sonora compite.

Para hacer frente a las desigualdades de género el estado de Sonora cuenta con un marco jurídico que reconoce y protege los derechos humanos de las mujeres en el nivel constitucional estatal, incluidos aquellos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano.

La política para la igualdad entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Sonora está encaminada a hacer realidad los derechos humanos de todas las personas en la entidad federativa, en particular de las mujeres ya que, como se ha podido constatar, históricamente éstas se han visto sometidas a condiciones que limitan el pleno ejercicio de esos derechos.

Por ello, a través de esta medida el Gobierno del Estado convoca a toda la sociedad sonorense, a las mujeres y a los hombres, a las comunidades, a las organizaciones públicas, privadas y sociales, así como a los tres poderes y a los distintos niveles de gobierno, a desarrollar las acciones que sean necesarias para construir una sociedad con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es decir una sociedad más democrática y con mayor desarrollo humano, para lo cual adelanta las líneas de trabajo transversal perfiladas al final de este documento por las dependencias y entidades ahí listadas, y que son el producto de jornadas específicamente encaminadas a identificar al interior de sus estructuras, los programas y recursos mejor alineados con la perspectiva de género.

DEFINICIONES

Para los efectos del presente ANEXO, se entenderá por:

- Brechas de desigualdad de género: Son medidas estadísticas que muestran la distancia que existe entre mujeres y hombres en relación a un mismo indicador. Se utilizan para hacer visibles las desigualdades existentes entre los sexos respecto a una condición específica de vida, del entorno o de desarrollo. Su importancia está en la posibilidad de comparar cuantitativamente la condición de mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y el remunerado;

- Ejecutores de Gasto: Los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades que realicen erogaciones con recursos derivados del Presupuesto de Egresos del Estado;

- Entidades públicas: los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; las dependencias y entidades de la administración pública estatal y paraestatal; los Ayuntamientos de los municipios del Estado; las dependencias y entidades de la administración pública municipal y paramunicipal, los organismos constitucionales autónomos y los partidos políticos y organizaciones políticas con registro oficial;

- Estadística desagregada por sexo: Datos estadísticos que muestran la especificidad de una situación de forma desagregada para las mujeres y los hombres. Las estadísticas desagregadas por sexo son un componente básico del diagnóstico y del proceso de planeación, ya que permiten evidenciar con datos objetivos las desigualdades en el trato, acceso a oportunidades, acceso y control de recursos, toma de decisiones, reconocimiento y retribuciones;

- Estrategia transversal: "(...) aquella que advierte un desequilibrio que se presenta de manera generalizada en diversos ámbitos de la vida social, económica o ambiental. Ayuda a comprender los factores que generan la problemática y sus efectos, con vistas a identificar los medios para solventarla". "Los enfoques transversales se aplican desde la identificación del problema que es atendido por el Programa presupuestario y se concretan en la definición de objetivos que buscan resolver el citado desequilibrio;

- Evaluación: Tiene como objeto principal identificar oportunidades de mejora de los programas a través de la verificación del cumplimiento de sus metas. Para el caso de los programas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, verifica la disminución de brechas de desigualdad, la reducción de la violencia contra las mujeres y/o la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en condición de desventaja;

- Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

- Igualdad Sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

- Indicador de Género: Es una medida que establece una relación entre dos o más datos significativos de dominios semejantes o diversos que permite medir, valorar y visualizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Como herramientas de seguimiento de los programas miden el desarrollo de actividades y entrega de bienes y/o servicios públicos, así como el cumplimiento de los objetivos considerando a mujeres y hombres. Como herramienta de evaluación de resultados dimensionan la variación en las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como los cambios en la condición social y económica de mujeres y los hombres en un contexto y periodo dado;

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

- Indicadores de gestión. Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la población beneficiaria;

- Indicadores estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los resultados a lograr con las políticas públicas y los Programas presupuestarios, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos;

- Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género;

- Población atendida: Es el conjunto de personas que han recibido bienes y/o servicios por los programas presupuestarios;
- Población objetivo: Es el conjunto de personas que comparten una misma problemática y han sido definidos por la instancia responsable de un programa presupuestario para hacerles llegar sus beneficios;

- Presupuesto de Egresos: el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora o de sus Municipios, aprobado por el Congreso del Estado o los Ayuntamientos, respectivamente;

- Resultados de desarrollo: En el marco de la Gestión para Resultados, son los efectos de los programas en las condiciones de vida de la población beneficiaria, en sus posibilidades de desarrollo y en el entorno que les rodea;

- Transversalidad: Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas;

- Seguimiento: Se refiere a la captación de Informes de Resultados y monitoreo de indicadores sobre la ejecución de los Programas presupuestarios que permitan verificar el cumplimiento de los programas según su diseño;

- Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Lineamientos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

I. El Instituto Sonorense de las Mujeres deberá de examinar y verificar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, en materia de programas de equidad de género, que éstas cumplan los programas y las metas que se hayan propuesto, emitiendo en caso de ser necesario, una recomendación para que la Secretaría aplique las medidas conducentes para aquellas dependencias y entidades omisas.

I. Los Ejecutores de Gasto, deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, igualdad de género y orientación hacia resultados de desarrollo.

II. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el estado, el Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las dependencias, entidades y organismos ejecutores del gasto deberán considerar lo siguiente:

III. Todos los Programas presupuestarios deberán establecer su alineación al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales que de éste se derivan.

IV. Todos los Programas sujetos a Reglas de Operación deberán aplicar en la definición de éstas la perspectiva de género

V. Los ejecutores del gasto promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa Transversal para la Igualdad de Género y las acciones derivadas del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora, respectivamente.

VI Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de género en el diseño de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad y reflejarla en su correspondiente matriz de marco lógico.

VII. Estos programas se integrarán en el Anexo de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del *Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal para el ciclo 2018* y subsecuentes.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

VIII. Los ejecutores del gasto deberán identificar y registrar la población objetivo y la atendida por los programas contenidos en el Anexo de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio y condición de habla de lengua indígena.

IX. Todos los Programas que entregan subsidios, transferencias, bienes o servicios públicos a la población deberán identificar a su población beneficiaria desagregándola por sexo, grupos de edad, municipios y condición de habla de lengua indígena.

X. Los ejecutores del gasto deberán incluir la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en la ejecución de los programas contenidos en el Anexo de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Deberán aplicar, en el caso de haber identificado brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, de forma diferenciada los bienes y/o servicios que entregan a su población beneficiaria y actividades específicas para unos y otras, de forma tal que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

XI. Los ejecutores del gasto deberán aplicar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de seguimiento y evaluación que basados en indicadores de gestión midan el avance de los programas e indicadores estratégicos que midan la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, aplicando los criterios metodológicos que para el efecto emita el Instituto Sonorense de las Mujeres.

XII. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los resultados de los programas, aplicando los criterios metodológicos que para el efecto emita el Instituto Sonorense de las Mujeres.

XIII. El Instituto Sonorense de las Mujeres será quien llevará a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas contenidos en el Anexo de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su calidad de conductor de las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva, según los términos de su Ley de creación.

XIV. Los ejecutores del gasto deberán atender los requerimientos de información para el seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones con perspectiva de género, a través de Indicadores de gestión y estratégicos, así como por medio de estadística desagregada por sexo;

XV. Los ejecutores del gasto deberán rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género conforme a la periodicidad y criterios que solicite el Instituto Sonorense de las Mujeres.

XVI. Las dependencias y entidades responsables de los programas contenidos en el *Anexo de Programas para la Igualdad de Género* informarán trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y al Instituto Sonorense de las Mujeres en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables, respectivamente sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de igualdad de género y atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XVII. Los resultados de los montos autorizados para los programas contenidos en este Anexo, así como el ejercicio presupuestario de tales recursos se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

XVIII. Los ejecutores del gasto deberán difundir los programas para la igualdad entre mujeres y hombres, a efecto informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normatividad aplicable.

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ANEXO DE PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Num	Dependencia o Entidad	Programas/Proyecto/Actividad	Presupuesto estimado 2018
1	Instituto Sonorense de las Mujeres		82,208,755.28
		Coordinación de las Políticas Públicas para la igualdad de Género y Atención a Mujeres	82,208,755.28
2	Secretaría de la Contraloría General		1,689,665.00
		Programa: Fiscalización, control y evaluacion de la gestión pública.	
		Actividad: Verificación de que las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplan con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	1,689,665.00
3	Secretaría de Desarrollo Social		47,211,273.00
		Vivienda Digna	27,211,273.00
		Atención a Adultos Mayores	20,000,000.00
4	Secretaría de Educación y Cultura		27,080,573.76
		Programa Nacional de Becas. Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jovenes y Jóvenes Embarazadas.	1,876,371.53
		Centro de Desarrollo Infantil para madres trabajadoras y padres solteros trabajadores de la SEC	21,164,144.64
		Fomento a la cultura de equidad de género/Fomento a la igualdad entre mujeres y hombres.	4,040,057.59
5	Servicios de Salud de Sonora		227,288,807.54
		Igualdad de género en salud.	10,582,951.40

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Planificación familiar y anticoncepción	2,625,414.55
Prevención y atención de la violencia familiar y de género	10,584,084.21
Prevención y control del cáncer de la mujer.	2,370,583.69
Respuesta al VIH y enfermedades de transmisión sexual	55,377,186.40
Salud materna y perinatal.	43,575,573.36
Salud sexual y reproductiva para adolescentes.	102,173,013.93

6 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	237,880,000.00
Desayunos Escolares	169,000,000.00
Apoyo Alimentario a Familias	39,500,000.00
Proyectos productivos	2,500,000.00
Procuraduría de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	10,000,000.00
Procuraduría de Protección de las Personas Adultas Mayores	3,000,000.00
Atención a personas con discapacidad	13,880,000.00

7 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA)	4,680,000.00
Concurrencia con las entidades federativas (Proyectos productivos y estratégicos)	3,080,000.00
Apoyo a pequeños productores (Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad productiva)	840,000.00
Apoyo a pequeños productores (Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (*))	760,000.00
(*) En coordinación con SAGARPA FEDERAL	

8 Secretaría del Trabajo	5,294,823.00
Fortalecimiento del Trabajador y Seguridad Social Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y laboral.	316,360.00

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

	Fortalecimiento del Trabajador y Seguridad Social Promoción de medidas a favor de la igualdad de género en los apoyos a personas beneficiarias del programa de apoyo al empleo	4,978,463.00
9 Secretaría de Economía		3,065,500.00
	Promoción y fomento económico - Promoción Empresarial.	318,000.00
	Fortalecimiento del sector minero, exploración geológica de recursos minerales.	22,500.00
	Promoción y fomento económico- Desarrollo Comercial	245,000.00
	Programa de Capacitación para las mujeres en el ámbito turístico	250,000.00
	Financiamiento para el Desarrollo Económico de Sonora. "Mujer Productiva"	2,000,000.00
	Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación.	230,000.00
10 Secretaría de Seguridad Pública		31,382,695.85
	Prevención del Delito y Seguridad Pública Contribuir a disminuir los factores de riesgo que generan la violencia y la delincuencia, mediante una estrategia social de carácter preventivo integral	12,500,000.00
	Evaluación y Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del estado de Sonora mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública	18,882,695.85
Total		667,782,094.43

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Hermosillo, Sonora, 12 de diciembre de 2017. C. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA, DIPUTADO PRESIDENTE.- RÚBRICA. C. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.- C. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 7.00
2. Por cada página completa.	$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$7.00
b) Por certificación.	$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	$ 89 .00

Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%

ESTADO DE SONORA
Gobierno del Estado de Sonora
COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.